

INFORME EJECUTIVO DE RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS, INCLUYENDO LAS MUNICIPALIDADES

TOMO I

INFORME N° 001/DF 2012

**PERIODO 2011 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2011**

**DIRECCION DE FISCALIZACION, DIRECCION DE
MUNICIPALIDADES**

DEPARTAMENTOS DE

FISCALIZACION DE INGRESOS

EJECUCION PRESUPUESTARIA

FISCALIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

FISCALIZACION DE BIENES NACIONALES Y

DEPARTAMENTO DE RENDICION DE CUENTAS MUNICIPALES

JULIO DE 2012

Tegucigalpa, MDC; 31 de Julio, 2012
Presidencia/TSC Oficio N° 2894-2012

Abogado
RIGOBERTO CHANG CASTILLO
Secretario General
Congreso Nacional de la República de Honduras
Su Oficina.

Señor Secretario:

Adjunto encontrará el **“Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, incluyendo las Municipalidades, Periodo 2011”**.

El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 222 reformado de la Constitución de la República y 3, 5 (Numeral 2,10), 7, 37, 41, 45, 50, 51 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas aplicables al Sector Público de Honduras.

El presente informe se ha dividido en dos tomos, el tomo I contiene un análisis de la evaluación de la ejecución presupuestaria de Ingresos de la Administración Central y de 11 instituciones descentralizadas y desconcentradas y en su entorno macroeconómico, determinando con ello la productividad de los impuestos más representativos así como los indicadores de eficacia y velocidad de captación tributaria; un análisis del Comportamiento de la Deuda Pública de Honduras, su entorno macroeconómico, la evaluación del plan operativo anual a la oficina encargada de la administración y registro de la Deuda Publica, evaluando las áreas tales como Préstamo Sindicado y Fideicomiso Sefin-Ficohsa, Prestamos Temporales. Así mismo los resultados obtenidos de la evaluación a la Dirección General de Bienes Nacionales de los procesos, procedimientos y documentación para comprobar la eficacia de los controles internos llevados a cabo en la administración de los bienes nacionales y verificar mediante la inspección física, el uso, cuidado y custodia de los bienes observando el cumplimiento de las normas aprobadas tanto legales, como administrativas y contables, vigentes para tal fin.

El tomo II contiene el resultado de la evaluación de las 298 Municipalidades y de las cuarenta y un (41) Mancomunidades activas del país, emitiendo una opinión basada en Normas de Auditoría Gubernamental, sobre la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria, presentada.

Por otra parte se hizo la evaluación de la ejecución presupuestaria del gasto de todo el sector publico, sin embargo este Tribunal se abstiene de emitir una calificación en términos de eficiencia y eficacia debido a que los planes operativos no están vinculados con los objetivos y metas de la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno, por lo tanto

opinar sobre la gestión podría ser incongruente con la realidad que enfrenta el país, mientras no se haga la validación de la información presentada por cada una de las instituciones del Estado de Honduras.

Como resultado del examen, encontramos hechos de importancia que originaron la formulación de responsabilidades Administrativas; los pliegos de responsabilidades serán notificados a los responsables.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Atentamente,

Daysi Oseguera de Anchecta
Magistrada Presidenta

Cc: Dirección de Fiscalización (TSC)
Dirección de Municipalidades

INDICE

PRESENTACION.....	5
CAPITULO I INFORMACION INTRODUCTORIA.....	1
<i>A. MOTIVOS DEL EXAMEN.....</i>	<i>1</i>
<i>B. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....</i>	<i>1</i>
<i>C.- ALCANCE.....</i>	<i>1</i>
<i>D.- METODOLOGÍA.....</i>	<i>2</i>
CAPITULO II GESTION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011.....	2
CAPITULO III RESULTADOS DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO.....	12
CAPITULO IV COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA.....	32
CAPITULO V RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO.....	56
CAPITULO VI DEL ESTADO DE LOS BIENES PATRIMONIALES.....	69
CAPITULO VII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	84
CONCLUSIONES.....	84
RECOMENDACIONES.....	90

PRESENTACION

La presencia de mecanismos de Rendición de Cuentas sólidos y efectivos es crucial para generalizar confianza social en la democracia.

Para lograr la Rendición de Cuentas es indispensable un cambio de actitud, se requiere transitar de una cultura de la corrupción a una cultura de la legalidad, la transparencia y la honestidad.

Estamos conscientes que es necesario ampliar los espacios de participación ciudadana que faciliten la transparencia y la Rendición de Cuentas en los distintos ámbitos de la gestión gubernamental, asimismo, es importante que se promuevan y generen mecanismos de monitoreo y evaluación social sobre los compromisos, acciones y programas que se establezcan dentro de la Administración Pública, en suma, vemos con aprobación que los ciudadanos mismos sean los que exijan cuentas; porque cuando los ciudadanos se involucran en el que hacer gubernamental se echa a andar una dinámica social en la que el desempeño del gobierno debe mejorar.

El Tribunal Superior de Cuentas consiente de esa enorme responsabilidad de fortalecer las alianzas con los ciudadanos y sus organizaciones, los medios de comunicación y las instituciones del Estado, para mejorar la calidad del desempeño institucional y garantizar a los ciudadanos una optima prestación de los servicios y adecuado uso de los recursos del Estado, la Magistrada Presidenta propuso declarar el año 2012 como el año de LA PARTICIPACION CUIDADANA Y LA RENDICION DE CUENTAS.

Lo anterior surge por la necesidad de fortalecer y vincular los entes Contralores de Centroamérica para fortalecer su capacidad de relacionamiento con la ciudadanía. El proyecto regional se desarrolla actualmente en Costa Rica, Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Republica Dominicana.

Dicho proyecto fue formulado en cuatro fases: primero, identificación de buenas prácticas de participación pública; la segunda estrategia tiene que ver con la construcción de alianzas efectivas en la sociedad civil en donde encaja la “Agenda Nacional de Rendición de Cuentas”; la tercera estrategia es el fortalecimiento de capacidades institucionales y cívicas; y la cuarta una estrategia de transferencia de metodología y diseminación de esas buenas prácticas.

Para el 2011 fue concluida la primera fase logrando identificar las buenas practicas de participación pública, a través de Diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información; Entrevistas a actores institucionales y sociales; Taller de validación de buenas prácticas y Sistematización de la información, cuyo resultado se ve reflejado en un informe de sistematización que documenta las mejores prácticas, dando paso a realización de la segunda fase en el año 2012.

Además del proyecto regional antes mencionado, se llevara a cabo un trabajo en conjunto con las 298 Municipalidades del País para construir una metodología de trabajo que fortalezca la Rendición de Cuentas de las Municipalidades a los ciudadanos.

La rendición de cuentas fortalece la gestión municipal, el proceso de rendición de cuentas municipal debe ser un conjunto de acciones planificadas y puestas en marcha por sus autoridades alcalde y regidores/as y funcionarios(as) miembros de la municipalidad, con el

objetivo de informar al Tribunal, al Congreso y a la población acerca de las acciones y los resultados de la gestión municipal.

El proceso de rendición de cuentas posibilita a las autoridades comunicar sus resultados y las dificultades en el desarrollo de su gestión, asimismo permite recoger aportes de la población en el desarrollo de los Cabildos Municipales, para mejorar su desempeño y actuación municipal.

Las autoridades municipales deben asumir la obligación de informar a las autoridades como a su comunidad sobre la gestión realizada, incluidas las decisiones de gasto e inversión que efectúen.

Este informe comprende un análisis en su entorno macroeconómico sobre el grado de Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Egresos Públicos relacionados al ejercicio fiscal 2011, en el cual se revisó el cumplimiento de metas de recaudación, y comportamiento del gasto en términos eficiencia, eficacia y economía de la Administración Central y de las instituciones descentralizadas y desconcentradas.

Presenta una explicación del comportamiento de la economía Hondureña, desde la perspectiva macroeconómica, con efectos en los principales indicadores y proyecciones centradas en el presupuesto plurianual 2012-2014. Desarrollando así una valoración en la aplicación de las estrategias proyectadas por el Gobierno en los fragmentos del sector existente, fiscal, monetario y crediticio en relación a los ingresos fiscales.

La función fiscalizadora del Tribunal Superior de Cuentas respecto a los ingresos públicos y el control de los mismos es, en primer lugar, un control de legalidad y regularidad; sin embargo, también esta Entidad Fiscalizadora Superior, debe controlar la rentabilidad de la recaudación de impuestos y el cumplimiento de los presupuestos de ingresos así como, en caso necesario, proponer al Congreso Nacional medidas de reforma.

Por otra parte se examinó el nivel de endeudamiento del Estado por medio de los saldos, la estructura, las condiciones de mercado bajo las cuales son adquiridos los nuevos financiamientos, el servicio de la deuda pública, la estructura del vencimiento de las obligaciones crediticias públicas así como los atrasos de las obligaciones no honradas en el calendario establecido; conjuntamente se revisó el comportamiento del déficit fiscal y su financiamiento desde una perspectiva macroeconómica.

Adicionalmente para evaluar lo anteriormente expuesto se realizó una fiscalización de las operaciones y actividades realizadas por la Dirección General de Crédito Público, así mismo se determinó la razonabilidad de los registros de las operaciones en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (SIGADE)

Como último punto, se hizo un examen a la Dirección General de Bienes Nacionales, quien dicta las pautas para el registro y manejo de los bienes patrimoniales (muebles e inmuebles), reafirmando de esta manera el compromiso del Tribunal Superior de Cuentas por velar por la transparencia en el uso y administración de los recursos públicos.

CAPITULO I INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente Informe se realizó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República, 3, 4 y 5 numerales del 1 al 6, 32, 38, 41, 42, 43, 74 y 79, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento al Plan Operativo Anual de Fiscalización del año 2012.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Presentar al Congreso Nacional un Informe Consolidado sobre el Comportamiento de las Finanzas del Estado, las Municipalidades, la Deuda Publica, Ingresos y Gastos del Presupuesto General de Republica, Período 2011, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional estipulado en el artículo No. 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Observando las Normas de Auditoria Gubernamental, resumiendo su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Publico.

C.- ALCANCE

Evaluar el grado de cumplimiento del Presupuesto de Ingresos de la República, con un análisis del comportamiento y evolución de las principales variables macroeconómicas, la política presupuestaria, la política fiscal y monetaria, a nivel de Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, tomando como periodo de referencia el comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2011.

Fueron convocadas a rendir cuentas de su gestión ochenta y siete (87) instituciones del sector público, presentando información ochenta y dos (82) de ellas, cubriendo el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, de las cuales en sesenta y una (61) instituciones fue posible determinar la gestión realizada en términos de eficiencia y eficacia durante el periodo fiscal 2011. No fue posible completar la meta planificada de ochenta y siete (87) instituciones del sector público

El periodo base examinado comprende el ejercicio fiscal 2011. Para los efectos de análisis macroeconómicos se consideraran los ejercicios fiscales, 2009, 2010 y 2011 tanto para Ingresos Fiscales como para Deuda Publica dicho análisis comprende la política económica, la cuenta financiera, déficit fiscal y su financiamiento, así como el análisis de los saldos de la deuda pública, tanto endeudamiento externo como interno.

Además comprende la revisión de las operaciones de la deuda pública como ser: Saldos de los préstamos temporales, Préstamo Sindicado SEFIN- FICOHSA, Fideicomiso de Emergencia Nacional, el Servicio de la Deuda Publica, el cumplimiento del Plan Operativo 2011 y la Gestión de la Deuda Externa de la Dirección General de Crédito Publico para determinar la razonabilidad de las cifras de endeudamiento por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011.

La Auditoría de Gestión para la Rendición de Cuentas practicada a la Dirección General de Bienes Nacionales dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, comprendió la revisión del registro del Inventario General de "Activos Fijos o Propiedad Planta y Equipo" (inmuebles: Tierras y Terrenos; Edificios e Instalaciones; muebles:

vehículos, maquinaria, mobiliario y equipo) del Estado de Honduras. Al igual que la revisión de los procedimientos y evaluación de la documentación legal, técnica y operativa; para comprobar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el desempeño de sus funciones por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011.

D.- METODOLOGÍA

Para el desarrollo del informe se efectuaron análisis comparativos, investigación de campo y cotejo de la documentación técnica, contable, legal y operativa, suministrada por fuentes nacionales oficiales, así como de diferentes organismos internacionales; sujetos al marco legal del Estado de Honduras.

Este estudio implicó el traslado, para aclarar e indagar, sobre la información brindada por las diferentes entidades implicadas, como ser: a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la Secretaria de Fianzas (SEFIN), Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Comisión Nacional de Seguros (CNBS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Servicios Autónomos Acueductos y Alcantarillado (SANAA), Instituto Nacional Agrario (INA), Banco Hondureño para la producción y la Vivienda (BANHPROVI), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Ministerio Público (MP), Procuraduría General de la República (PGR), Secretaria de Finanzas (SEFIN), la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería (DEFOMIN), y la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), y demás instituciones del Sector Público, para cotejar la coherencia, confiabilidad y eficacia de la misma.

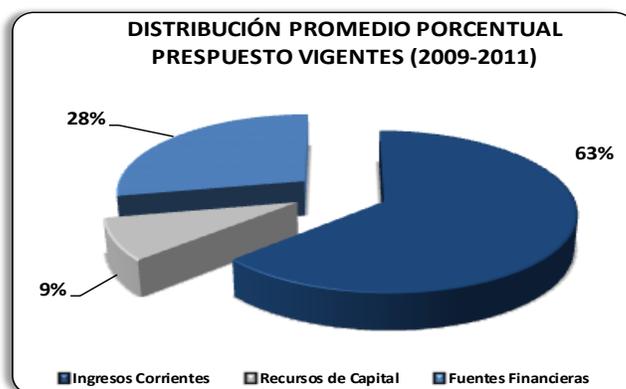
CAPITULO II GESTION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011.

Se realizó análisis comparativos en cuanto a la distribución, ampliaciones y ejecución del presupuesto aprobado de ingresos y egresos de la administración central, los cuales permitieron medir la rentabilidad del recaudo versus la recaudación proyectada, a través de indicadores macroeconómicos.

DISTRIBUCION PRESUPUESTOS APROBADOS 2009-2011.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO APROBADO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2009-2011 (MILES DE LEMPIRAS)										
CONCEPTO	2009		2010		2011		PROMEDIO		VARIACION	
	L	%	L	%	L	%	L	%	L	%
INGRESOS CORRIENTES	43,223.40	68%	46,432.8	68%	53,271.03	70%	47,642.41	68.7%	6,838.2	13%
RECURSOS DE CAPITAL	6,634.00	10%	5,669.7	8%	4,362.14	6%	5,555.28	8.0%	-1,307.6	-30%
FUENTES FINANCIERAS	14,172.10	22%	16,128.1	24%	18,042.09	24%	16,114.10	23.2%	1,914.0	11%
INGRESOS TOTALES	64,029.50	100%	68,230.6	100%	75,675.26	100%	69,311.79	100.0%	7,444.7	10%

Fuente: Elaboración propia con datos SEFIN



Para el año 2011, se muestra una diferencia de más de 6, 000.00 millones de lempiras en los ingresos corrientes, cifra que fue duplicada en comparación al 2010, lo que indica una alza de 13%.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO MODIFICADO 2009-2011								
CONCEPTO	2009		2010		2011		PROMEDIO	
	Ingresos Corrientes	46,267.4	61%	47,546.8	65%	55,300.6	65%	49,704.9
Recursos de Capital	8,113.2	11%	6,703.9	9%	4,977.6	6%	6,598.2	9%
Fuentes Financieras	21,924.7	29%	19,358.2	26%	24,857.2	29%	22,046.7	28%
Ingresos Totales	76,305.3	100%	73,608.9	100%	85,135.4	100%	78,349.9	100%

Fuente: Elaboración Propia con datos SEFIN

La modificación presupuestaria total para el año 2011 tuvo un incremento porcentual de 13.53 respecto del año 2010 lo que significa en términos relativos 11,526.5 millones de lempiras más; al comparar estos datos con el año 2009 se puede observar que de 2009 a 2010

hubo una disminución de -4% equivalente a 2,696.5 millones de lempiras menos, ocasionado un incremento bastante significativo para el periodo 2011.

La captación más fuerte de recursos en Honduras depende de la carga tributaria corriente la cual recae sobre una base de contribuyentes no actualizada y no depurada.

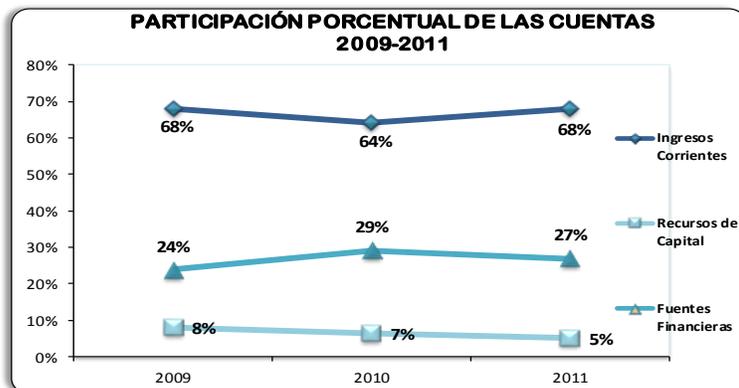
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO EJECUTADO 2009-2011								
CONCEPTO	2009		2010		2011		PROMEDIO	
	Ingresos Corrientes	43,334.7	68%	46,245.0	64%	53,077.5	68%	47,552.4
Recursos de Capital	5,183.2	8%	4,682.0	7%	3,980.2	5%	4,615.1	7%
Fuentes Financieras	15,205.5	24%	20,998.6	29%	21,054.8	27%	19,086.3	27%
Ingresos Totales	63,723.4	100%	71,925.6	100%	78,112.5	100%	71,253.8	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN

La recaudación para las tres cuentas que conforman los ingresos totales, en los años 2010 y 2011, se percibió así; los ingresos corrientes han crecido en 4 p.p., las cuentas financieras decayeron en 2 p.p., y los recursos de capital se redujeron de un 7% a 5%

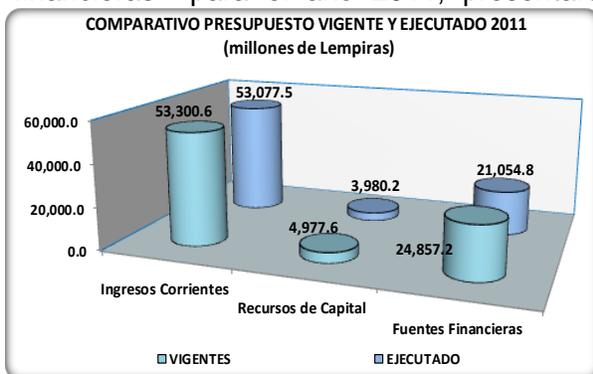
para el último año en mención

Se observa el porcentaje de participación de los ingresos corrientes del 68%, los recursos de capital con un 27% y un 5% las fuentes financieras. En el caso de la ejecución de las fuentes financieras el porcentaje de participación ha ido disminuyendo año con año.



De la misma manera en que los ingresos totales se quedaron

cortos en función de la recaudación total que se tuvo que haber logrado; las cuentas financieras para el año 2011, presentaron con mayor porcentaje de incumplimiento, obteniendo una ejecución de la meta inferior a la proyección con una variación de 3,802.4 millones de lempiras.



RESULTADO PRESUPUESTARIO - ECONOMICO - FINANCIERO 2011.

RESULTADOS: PRESUPUESTARIO - ECONOMICO - FINANCIERO 2011			
CUENTAS	PRESUPUESTARIO	ECONOMICO	FINANCIERO
INGRESOS	78,112,556,076.10		
CORRIENTES	53,077,497,616.70	53,077,497,617.00	
Tributarios	49,324,802,825.60		
No Tributarios	3,281,720,712.20		
RECURSOS DE CAPITAL	3,980,212,085.90		3,980,212,085.90
Transferencia y Donaciones de Capital	3,943,026,721.10		
Disminución de la Inversión Financiera	37,185,364.80		
FUENTES FINANCIERAS	21,054,846,373.50		
Endeudamiento Público	10,541,017,778.40		
Obtención de Préstamos	10,513,831,595.10		
EGRESOS	80,016,291,701.10		
CORRIENTES	59,692,331,832.90	59,692,331,833.00	
De Consumo	40,611,641,427.70		
Rentas de la Propiedad	5,119,775,885.60		
Transferencias Corrientes	9,176,207,638.80		
Asignaciones Globales	4,784,706,880.90		
DE CAPITAL	15,708,805,347.20		15,708,805,347.20
Inversión Real Directa	7,293,856,314.10		
Transferencias de Capital	6,554,278,087.50		
Inversión Financiera	1,634,127,139.30		
Asignaciones Globales	226,543,806.30		
APLICACIONES FINANCIERAS	4,615,154,520.90		
Amortización Deuda Interna L/P	2,161,903,105.80		
Amortización Deuda Externa L/P	2,453,251,415.10		
Disminución de otros Pasivos	-		
	-1,903,735,625.00		
	PRESUPUESTARIO	-6,614,834,216.00	-11,728,593,261.30
		DESAHORRO	-18,343,427,477.30
			DEFICIT

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN

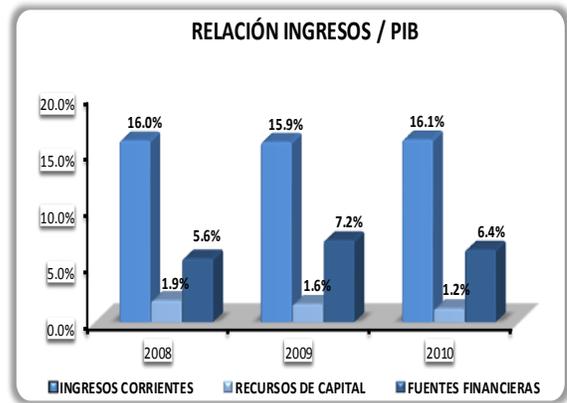
El Resultado neto presupuestario para el ejercicio fiscal bajo estudio, se situó en menos L. 1,903.7 millones, producto de la diferencia de los ingresos totales que ascendieron a L. 78,112.5 millones en comparación a L. 80,016.29 millones producto del gasto. Este déficit neto presupuestario, abarca el desempeño de toda la administración central y además todo el aparato gubernamental.

RELACIÓN INGRESOS / PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).

Los ingresos corrientes lograron en el 2011, una contribución del PIB de 16.1 p.p., lo cual da una Participación no tan significativa, no obstante, cabe resaltar que mejoró respecto del 2010. Las variaciones interanuales del PIB sobre los ingresos totales de 2009-2010 23.32% a 24.7 p.p. y para el 2011 decreció cerrando con 23.7 como porcentaje del PIB.

RELACIÓN INGRESOS / PIB						
CONCEPTO	2009		2010		2011	
	270,543.10		290,991.00		329,657.00	
INGRESOS CORRIENTES	43,334.8	16.0%	46,245.0	15.9%	53,077.5	16.1%
RECURSOS DE CAPITAL	5,183.2	1.9%	4,682.0	1.6%	3,980.2	1.2%
FUENTES FINANCIERAS	15,205.5	5.6%	20,998.6	7.2%	21,054.8	6.4%
INGRESOS TOTALES	63,723.5	23.6%	71,925.6	24.7%	78,112.5	23.7%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN

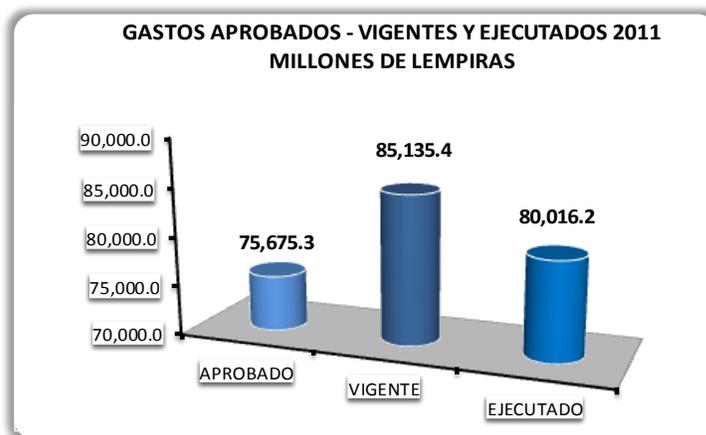


EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2011.

GASTOS APROBADOS VIGENTES Y EJECUTADOS 2011 (EN MLL DE LEMPIRAS)								
DETALLE	APROBADO	VIGENTE	LPS	%	VIGENTE	EJECUTADO	LPS	%
GASTOS CORRIENTES	57,467.4	62,596.8	5,129.4	9%	62,596.8	59,692.3	-2,904.5	-5%
GASTOS DE CAPITAL	9,880.1	17,893.0	8,012.9	81%	17,893.0	15,708.8	-2,184.2	-12%
APLICACIONES FINANCIERAS	8,327.8	4,645.6	-3,682.2	-44%	4,645.6	4,615.1	-30.5	-1%
TOTAL	75,675.3	85,135.4	9,460.1	13%	85,135.4	80,016.2	-5,119.2	-6%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN

En el 2011, el presupuesto total de gastos ascendió a 75,675.3 millones de lempiras monto que fue modificado en L. 9,460.1 millones; De lo anterior el Gobierno ejecutó 80,016.2 millones de lempiras del presupuesto asumiendo variaciones de L. 5,119.2 millones, mostrando una importante contracción del gasto, pero insuficiente para reducir el déficit fiscal presentado y explicado anteriormente.



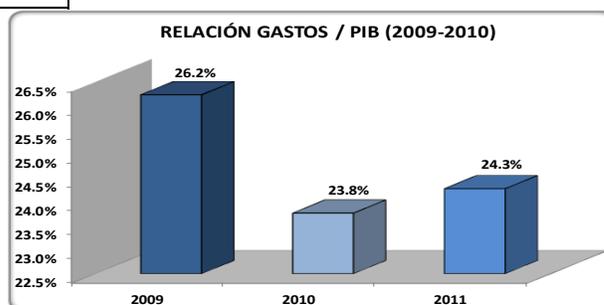
RELACIÓN PIB / GASTOS 2009-2011.

RELACIÓN GASTOS / PIB						
CONCEPTO	2009		2010		2011	
	270,543.10		290,991.00		329,657.00	
CORRIENTES	51,657.20	19.1%	55,092.80	18.9%	59,692.30	18.1%
CAPITAL	14,573.20	5.4%	10,990.10	3.8%	15,708.80	4.8%
APLICAC. FINAN.	4,740.10	1.8%	3,066.40	1.1%	4,615.10	1.4%
EGRESOS TOTALES	70,970.50	26.2%	69,149.30	23.8%	80,016.20	24.3%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN

Los egresos del 2011 en paralelo con el PIB, muestran una pequeña declinación, ya que en el año 2009 fue de 26.2%, con un 23.8% correspondiente al 2010, y con 24.3% para el año en mención.

Como se ilustra las cuentas de egresos; corrientes, capital y aplicaciones financieras han bajado de un año a otro, figurando una variabilidad relacional.



PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas esta compuesta por tres tipos de Fuentes: Transacciones Corrientes (Recursos Propios generados por la Institución), Transacciones de Capital y Fuentes Financieras, y estas a su vez presentan el presupuesto para ser aprobado en Diciembre de cada año, así mismo deberán informar las modificaciones pertinentes a la Secretaria Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) para efectos de seguimiento en el cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Nación-Visión de País.

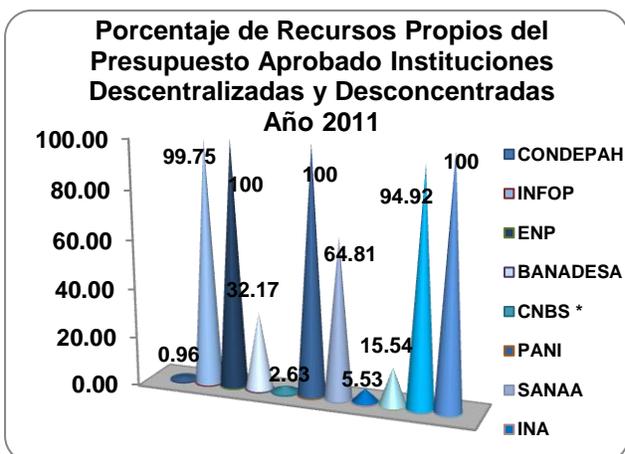
En el siguiente cuadro se aprecian las 11 Instituciones Descentralizadas y 1 Desconcentrada de las más importantes que posee el país las cuales sumaron un presupuesto de Ingresos por valor de L. 31,927.00 millones para el periodo 2011

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS PERIODO 2011

Institución	Recursos Propios	Transferencias	Fuentes Financieras	Total Presupuesto Aprobado 2011	Porcentaje de Recursos Propios	Porcentaje de Transferencia	Porcentaje de Fuentes Financieras
CONDEPAH	200,000.00	20,700,000.00	0.00	20,900,000.00	0.96	99.04	0.00
INFOP	565,263,941.00	1,400,000.00	0.00	566,663,941.00	99.75	0.25	0.00
ENP	1,599,240,583.00	0.00	0.00	1,599,240,583.00	100.00	0.00	0.00
BANADESA	243,920,000.00	0.00	514,185,560.00	758,105,560.00	32.17	0.00	67.83
CNBS *	9,499,800.00	351,706,075.00	0.00	361,205,875.00	2.63	97.37	0.00
PANI	261,531,598.00	0.00	0.00	261,531,598.00	100.00	0.00	0.00
SANAA	880,800,000.00	478,326,500.00	0.00	1,359,126,500.00	64.81	35.19	0.00
INA	20,100,000.00	343,700,000.00	0.00	363,800,000.00	5.53	94.47	0.00
BANHPROVI	589,128,064.00	63,823,400.00	3,138,284,104.00	3,791,235,568.00	15.54	1.68	82.78
ENEE	18,851,591,000.00	47,500,000.00	961,009,000.00	19,860,100,000.00	94.92	0.24	4.84
HONDUTEL	2,985,908,820.00	0.00	0.00	2,985,908,820.00	100.00	0.00	0.00
Totales	26,007,183,806.00	1,307,155,975.00	4,613,478,664.00	31,927,818,445.00			

Fuente: Elaboración Propia, Gaceta N° 32,402 Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2011.

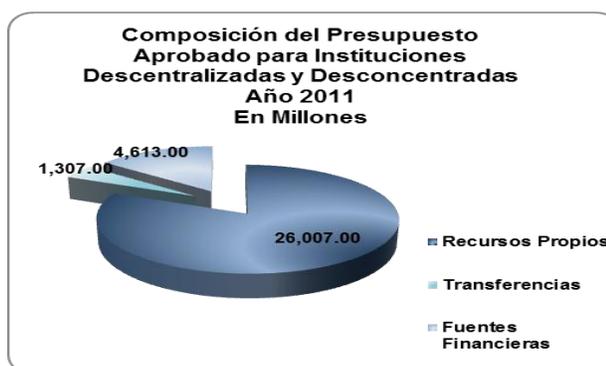
Como se observa en el gráfico la mayoría de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas generan sus recursos Propios; para el periodo 2011 del presupuesto total de L. 31,927.00 millones, los recursos propios que se generaron fueron de L. 26,007.00 millones, otra fuente que tiene una participación de L. 4,613.00 millones es la de fuentes financieras que son incluidas en el presupuesto de Instituciones como BANADESA, BANHPROVI y la ENEE.



El presupuesto de las instituciones descentralizadas y desconcentradas esta conformado en su mayoría por Recursos Propios, se pueden mencionar Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) con 99.75%, Empresa Nacional Portuaria (ENP) el cual esta conformado en un 100% por recursos propios al igual que el Patronato Nacional de la Infancia(PANI) y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), otra Institución que posee un porcentaje de participación considerable en recursos propios es la Empresa Nacional

de Energía Eléctrica (ENEE) con 94.92%.

Es importante mencionar que instituciones prestadoras de servicios deberían generar en su totalidad los recursos para su funcionamiento, sin embargo en el gráfico se observa que la institución Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) su presupuesto esta conformado por 64.81% de recursos propios por debajo de lo esperado complementando con 35.14% de transferencias del Gobierno Central.



Otras Instituciones como Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) su presupuesto aprobado está conformado en su mayoría por Transferencias provenientes del Gobierno Central representado estas 99.04% al igual que el Instituto Nacional Agrario (INA) con 94.47% , dichas transferencias son provenientes del Gobierno Central.

Al realizar un comparativo de la documentación recibida de las 11 Instituciones antes mencionadas en la que se reportó al Tribunal Superior de Cuentas el detalle de los ingresos percibidos para el periodo 2011, con respecto al Informe sobre la Situación Financiera Consolidado del Sector Público emitido por la Contaduría General de la República, se observa que la mayoría de estas instituciones reportaron a ambas Instituciones los mismos valores correspondientes a Recursos Propios.

Las Instituciones que presentaron diferencias en un porcentaje poco significativo fueron la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) con 0.06%, caso contrario al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) que presenta una diferencia significativa por L. 166.61 millones un 25.34% mas reportado a la Contaduría General de la República con respecto a la enviada al Tribunal Superior de Cuentas.

INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS AL TSC Y A LA CGR
PERIODO 2011

INSTITUCION	Recursos Propios Reportados al TSC	Recursos Propios Reportados a la CGR	Diferencia de Saldos Reportados	Porcentaje de Diferencia entre Saldos Reportados
CONDEPAH	310,684.75	310,880.67	195.92	0.06
INFOP	584,586,652.08	584,586,652.08	0.00	0.00
ENP	1,368,229,011.18	1,368,229,011.18	0.00	0.00
BANADESA	253,365,217.20	253,365,217.20	0.00	0.00
CNBS	9,117,133.47	9,117,133.47	0.00	0.00
PANI	665,203,444.97	665,203,444.97	0.00	0.00
SANAA	657,514,582.29	824,128,447.49	166,613,865.20	25.34
INA	28,950,426.21	28,950,426.21	0.00	0.00
BANHPROVI	620,940,248.18	620,940,248.18	0.00	0.00
ENEE	18,320,238,236.59	18,320,238,236.59	0.00	0.00
HONDUTEL	2,634,143,809.19	2,634,142,949.24	-859.95	0.00

Fuente: Elaboración Propia, Información solicitada mediante oficios 519,520,521,525,528,986,987,988,989,990,120 comparados con datos del Informe Sobre la Situación Financiera Consolidado del Sector Público.

ENTORNO MACROECONOMICO

La política fiscal tomó en cuenta el logro de los cuatro objetivos nacionales: erradicar la pobreza, educación, democracia y seguridad y producción y empleo; por lo que se planifico lograr un crecimiento económico sostenible con el propósito de disminuir las desigualdades sociales; combatir la pobreza generando mejores oportunidades de empleo e ingresos; mantener el equilibrio en las finanzas públicas, haciendo eficiente la recaudación tributaria, mejorando la validez y empuje del gasto público en función de los resultados y orientando adecuadamente los subsidios y transferencias, para lograr un Estado responsable, eficiente y competitivo.

Como tarea el Gobierno y la ciudadanía tendrán que:

- Racionalizar el uso de los recursos disponibles, orientando la distribución de los ingresos hacia aquellas actividades generadoras de rendimiento social y económico;
- Revisar la estructuración de los impuestos con la intención de mejorar su recaudación
- Procurar lograr la sostenibilidad salarial del gobierno con respecto al Producto Interno Bruto.
- Garantizar la eficacia del gasto público planificando el mismo en función de mejores resultados, y así poder destinar mayores recursos para la inversión del estado y para aumentar la cobertura del sistema educativo.

En ese sentido para lograr la sostenibilidad Fiscal como Fundamento de la Estabilidad Macroeconómica, la misma deberá enfocarse al resultado de los supuestos macroeconómicos en los que se sustentarán las proyecciones de los ingresos y egresos del sector público.

Metas fiscales ha lograr mediante los siguientes objetivos:

- Poner las finanzas públicas en una trayectoria sostenible.

- Fortalecer la Administración Tributaria para garantizar los recursos que el Estado necesita para su normal funcionamiento.
- Cambiar el perfil de vencimiento de la deuda interna a través de operaciones en el mercado doméstico.
- Hacer sostenible un mayor crecimiento económico con equidad.
- Profundizar el combate a la pobreza con vistas a erradicar la extrema pobreza de acuerdo al Plan de Nación y Visión de País.
- La generación de oportunidades de empleo.
- Promover la competitividad y garantizar un clima de negocios estable para atraer la inversión privada.
- Generar condiciones propicias para la generación sostenida del empleo e ingreso.

LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA.

La gestión presupuestaria del 2011, se deberá realizar siguiendo las siguientes directrices:

- Manejar los formatos del nuevo SIAFI y los instructivos del nuevo Manual de Formulación Presupuestaria.
- Para la generación de las estadísticas de las finanzas pública, se deberá utilizar la segunda edición del manual de clasificadores presupuestarios en armonía con los estándares internacionales.
- La formulación presupuestaria institucional incluye un acumulado de procedimientos en dos vías: la estimación de los ingresos y la programación de los gastos.

La política tributaria, en el 2011, se seguirá aplicando las medidas contempladas en el Decreto No. 17-2010 del 28 de marzo del 2010 (“Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto”), consistentes en:

- Eliminar las exoneraciones tributarias principalmente en las materias primas y el impuesto sobre la renta, buscando con ello ampliar la base tributaria.
- Incrementar algunos impuestos como: el impuesto de selectivo al consumo de los vehículos y aplicar la ECOTASA.
- Control de la evasión fiscal.
- Revisión a las leyes tributarias, como el Código Tributario.
- Reglamentación de la Ley de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.
- Impulsar en el Congreso Nacional la Ley de Transferencias.

Para lograr lo proyectado en materia tributaria, el Gobierno Central planificó:

- Eficientar la gestión de recaudación, mediante una mayor cobertura geográfica y fiscal.
- Mantener la vigencia del impuesto solidario.

- Despolitizar y profesionalizar la DEI.
- Desarrollo, ejecución y seguimiento a las reglas de origen en las aduanas.
- Un mejor control de los incentivos fiscales, exoneraciones y las filtraciones.
- Implementación del FENIX 3.0.
- Implementación de las interfaces entre los tributos internos y aduaneros

Y con el propósito de contrarrestar cualquier impacto negativo en la gestión de los ingresos tributarios se determinaron la aplicación de las siguientes regulaciones:

- Sin deducir de la renta bruta gravable, una Aportación Solidaria Temporal del Impuesto Sobre la Renta de un 10%.
- Gravar los dividendos y participaciones sociales, con un impuesto cedular de 10%
- Aplicar el 20% del Impuesto Selectivo al Consumo sobre vehículos
- Aplicar un mejor Control sobre las exoneraciones y las devoluciones de impuestos.

La economía hondureña presentó un panorama alentador, por el dinamismo observado en el nivel de las exportaciones destinadas principalmente a los mercados estadounidense y europeo. De igual manera, las mayores importaciones se destinaron hacia proyectos diversos, apoyando la inversión y por ende favoreciendo una situación económica estable.

COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN 2009-2011
EN MILLONES DE US\$

PRODUCTO	AÑO			VARIACIÓN 11/10	
	2009	2010	2011	ABSOLUTA	%
Banano	327.2	335.4	397.8	62.4	18.6
Café	531.5	722.6	1,377.3	654.7	90.6
Aceite de Palma	125.4	140.5	251.1	110.6	78.7
Camaron Cultivado	112.9	135.0	160.9	25.9	19.2
Puros o Cigarros	66.9	73.6	80.6	7.0	9.5

Fuente: Memoria Anual 2011 del BCH

En Honduras el comercio de bienes al cierre del 2011, se observó un comportamiento positivo en el nivel exportado, registrando un crecimiento de 41.7% en su valor. Este comportamiento es atribuido principalmente a las mayores ventas de café, aceite crudo de palma, banano, camarones y puros.

PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN 2009-2011
EN MILLONES DE US\$

PRODUCTO	AÑO			VARIACIÓN 11/10	
	2009	2010	2011	ABSOLUTA	%
Bienes de Consumo	2,022.1	2,350.8	2,559.2	208.4	8.9
Combustible, Lubricantes y Energía Eléctrica	1,110.1	1,486.8	2,103.7	616.9	41.5
Materia Prima y Productos Intermedios	1,731.7	1,987.9	2,524.1	536.2	27.0
Materiales de Construcción	213.0	236.7	295.0	58.3	24.6
Bienes de Capital	863.6	908.5	1,237.1	328.6	36.2
Diversos	129.1	162.8	233.5	70.7	43.4
Total	6,069.6	7,133.5	8,952.6	1,819.1	25.5

Fuente: Memoria Anual 2011 del BCH

Lo anterior se atribuyó principalmente al aumento en los precios internacionales de los productos derivados del petróleo y al comportamiento positivo que presentó la actividad económica hondureña demandando más materias primas, productos intermedios y bienes de capital.

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS

El saldo de las Reservas Internacionales Netas(RIN) del BCH al 30 de diciembre de 2011 ascendió a US\$ 2,820.7 millones, superior en US\$

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS
MILLONES DE US\$
2009-2011

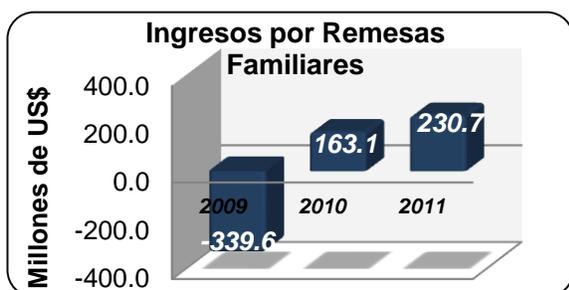
AÑOS	MONTOS RIN	VARIACIÓN	
		ABSOLUTA	%
2009	2,116.3	-343.7	-14.0
2010	2,719.3	603.0	28.5
2011	2,820.7	101.3	3.7

Fuente: Subgerencia de Estudios Económicos del BCH

101.3 millones al observado en similar fecha del año anterior, comportamiento que fue generado por la compra neta de divisas por US\$ 2,719.3 millones, desembolsos netos de deuda por US\$ 312.5 millones y donaciones de US\$ 107.9 millones (procedentes primordialmente de la Cuenta del Milenio); lo anterior fue contrarrestado parcialmente por la venta de divisas en subastas para la importación de combustibles por US\$ 1,332.4 millones y por otros egresos netos de US\$ 52.4 millones. Con ello el saldo de Activos de Reserva del BCH permitió cubrir 3.8 meses de importación de bienes y servicios, situándose por encima del parámetro internacional aceptado (3.0 meses de importación de bienes y servicios).

REMESAS FAMILIARES

Las Remesas Familiares aumentaron en un 2.2% en comparación con el año anterior, observándose recuperación notable de US\$ 230.7.



dimensión que esta tomando el fenómeno migratorio en el país, de ahí la importancia de los destinos que se le da a estos recursos de parte de los hogares receptores.

El saldo de la deuda externa del sector público fue de US\$ 3,196.8 millones, superior en US\$ 373.9 millones en relación al de 2010. El indicador de solvencia medido por la razón saldo de deuda externa pública/PIB se ubicó en 19.3%, superior en 0.9 p.p. al registrado al cierre de 2010.

Al cierre de 2011, la economía hondureña continúa registrando resultados favorables, evidenciado en el incremento en términos

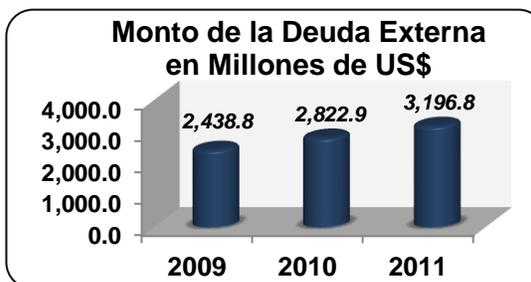
reales del PIB de 3.6%, 0.8 p.p. sobre el observado en 2010 (2.8%). Sin embargo, pese a las menores expectativas de crecimiento de las principales economías mundiales, así como por la incertidumbre fiscal y financiera, la demanda interna y externa de bienes y servicios mantuvo un ritmo favorable en el transcurso del año,

INGRESOS POR REMESAS FAMILIARES 2009-2011 EN MILLONES DE US\$

AÑOS	MONTOS	VARIACIONES	
		ABSOLUTA	%
2009	2,467.9	-339.6	-12.1
2010	2,631.0	163.1	6.6
2011	2,861.7	230.7	8.8

Fuente: Subgerencia de Estudios Económicos del BCH

La trascendencia de las Remesas debería verse no solamente del punto de vista de su importancia como fuente de divisas para el país y su impacto en las reservas monetarias, si no también en los efectos que estas divisas tienen en los hábitos de consumo y la



PRINCIPALES PROYECCIONES Y RESULTADOS 2009-2011

CONCEPTO	AÑOS			
	2009	2010	2011	
			PROYECTADO	OBSERVADO
Inflación a Diciembre de cada año	3.0	6.5	8% ± 1	5.6
PIB real (tasa % de crecimiento)	1.9	2.8	3% - 4%	3.6
Tipo de Cambio	18.8951	18.8951	18.89	19.0520
Déficit Administración Central (% del PIB)	6.2	4.8	3.9	4.6
Déficit Sector Público NO Financiero (% del PIB)	4.3	2.7	2.8	2.5
Déficit Sector Público Combinado (% del PIB)	4.6	2.9	3.1	2.8

Fuente: Programa Monetario 2011-2012/2012-2013 del BCH, Memoria Anual 2011 del BCH, UPEG SEFIN

INGRESOS CORRIENTES ESTIMADOS Y ALCANZADOS 2011 EN MILLONES DE LEMPIRAS

DESCRIPCIÓN	PROYECTADO	ALCANZADOS	VARIACIÓN %	LEMPIRAS
Ingresos Corrientes	55,300.6	53,077.4	-4.0%	-2,223.2
Tributarios	51,243.3	49,324.8	-3.7%	-1,918.5
No Tributarios	3,261.5	3,281.7	0.6%	20.2

Fuente: Informe de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica 2011 SEFIN

estimulando los niveles de producción nacional.

La recaudación tributaria presentó a diciembre del 2011, un incremento interanual de 16.2% (L. 6,886.6 millones), comportamiento más dinámico que el registrado en 2010.



La mayor recaudación de ingresos tributarios para el 2011 resultó del incremento del recaudo de impuesto sobre ventas, superior en 18.2% al registrado a diciembre de 2010 (L. 16,050.3 millones); explicado principalmente por la cobertura que tuvieron en todo el año las reformas implementadas en la “Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público”, así como por las medidas tomadas para evitar la evasión fiscal, aunado a la

recuperación en la actividad económica.

Asimismo, se presentó un crecimiento importante en las recaudaciones del impuesto sobre la renta, superiores en L. 2, 751.5 millones (L. 11, 927.1 millones en 2010). Por su parte, los ingresos por donaciones reflejaron una disminución de L. 445.5 millones (10.9%), producto del menor flujo proveniente de gobiernos cooperantes y de organismos financieros internacionales.

CAPITULO III RESULTADOS DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado por Ley para los diferentes sectores ascendió a 129,783.210.4 miles de Lempiras, de éste, lo aprobado para las instituciones examinadas, representa el noventa y uno punto cuarenta y cuatro por ciento (91.44%), es decir 118,678.732.6 miles de Lempiras.

El detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO APROBADO POR LEY	
Sector Centralizado	52,706,785,085.00
Sector Desconcentrado	8,749,143,197.00
Sector Descentralizado	54,097,494,631.00
Sector Poder Judicial y Otros Entes Estatales	3,125,309,700.03
Total Presupuesto Aprobado por Ley	129,783,210,443.00
Presupuesto Aprobado de 82 instituciones Evaluadas	118,678,732,613.03
Relación	91.44%

SECTOR CENTRALIZADO

El presupuesto aprobado para el Sector Centralizado de la administración pública para el ejercicio fiscal 2011 fue de 52,706.785.0 miles de Lempiras. El presupuesto definitivo

ascendió a un monto de 61,457.984.1 miles de Lempiras. La ejecución fue por 56,392.107.7 miles de Lempiras.

Analizadas las Secretarías de Estado en forma individual, se observa que la Secretaría de Educación, concentra el treinta y ocho punto veintiocho por ciento (38.28%) del gasto total del sector y la Secretaría de Salud, el diecisiete punto treinta y cinco por ciento (17.35%), siendo estas dos (2) Secretarías las más significativas.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
SECTOR CENTRALIZADO
(Valor en Lempiras)**

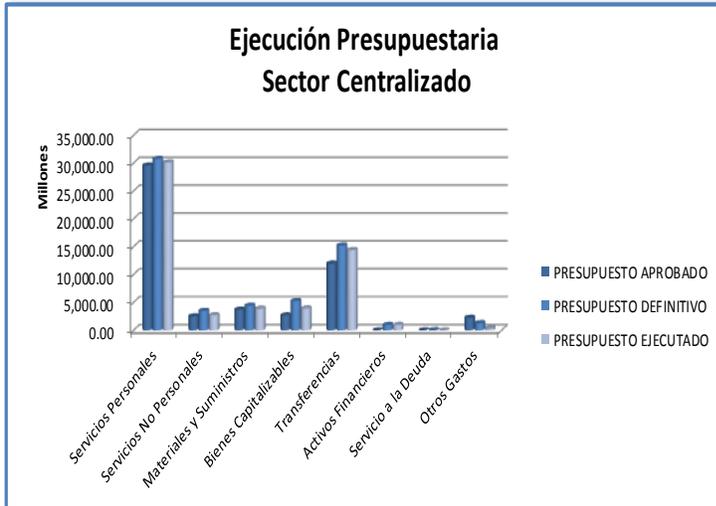
INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Secretaría de Agricultura y Ganadería	816,518,377.00	1,160,170,840.00	1,096,556,145.64	1.94%	94.52%
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	204,517,181.00	223,287,458.00	200,643,229.28	0.36%	89.86%
Secretaría de Defensa Nacional	2,682,513,065.00	3,028,882,919.00	2,971,256,537.17	5.27%	98.10%
Secretaría de Educación	21,748,935,457.00	22,210,816,110.82	21,585,856,688.86	38.28%	97.19%
Secretaría de Finanzas	2,451,477,240.00	4,705,611,436.55	4,259,095,978.62	7.55%	90.51%
Secretaría del Interior y Población	3,296,284,836.00	4,328,291,122.03	4,315,036,601.87	7.65%	99.69%
Secretaría de Industria y Comercio	196,705,900.00	226,932,029.00	202,517,266.63	0.36%	89.24%
Secretaría del Despacho Presidencial	2,545,768,399.00	2,265,110,762.18	933,054,975.13	1.65%	41.19%
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	819,694,199.00	1,411,382,755.78	1,236,196,432.73	2.19%	87.59%
Secretaría de Relaciones Exteriores	706,580,500.00	780,088,921.00	717,337,483.37	1.27%	91.96%
Secretaría de Salud	9,743,261,800.00	10,708,562,557.00	9,785,713,627.14	17.35%	91.38%
Secretaría de Seguridad	3,110,499,400.00	3,911,512,092.00	3,700,120,300.38	6.56%	94.60%
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	561,407,000.00	726,555,975.00	702,955,445.42	1.25%	96.75%
Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda	2,936,316,900.00	4,505,036,348.00	3,570,136,000.00	6.33%	79.25%
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	35,000,000.00	37,912,323.00	23,522,117.08	0.04%	62.04%
Secretaría de Desarrollo Social	539,155,200.00	727,551,672.00	648,601,210.60	1.15%	89.15%
Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños	35,000,000.00	65,507,277.37	37,842,876.23	0.07%	57.77%
Secretaría de Planificación y Cooperación Externa	277,149,631.00	434,771,562.13	405,664,841.51	0.72%	93.31%
TOTALES	52,706,785,085.00	61,457,984,160.86	56,392,107,757.66	100.00%	91.76%

Por grupo de gastos, los Servicios Personales son los que reportan mayor participación, ya que absorben el cincuenta y tres punto cuarenta y cinco por ciento (53.45%), con una ejecución de 30,139.849.2 miles de Lempiras, seguido del grupo de las Transferencias ya que las Secretarías de Finanzas, Despacho Presidencial, y la del Interior y Población ejecutan altos porcentajes en este

grupo.

**Ejecución por grupo de gasto
Sector Centralizado
(Valor en Lempiras)**

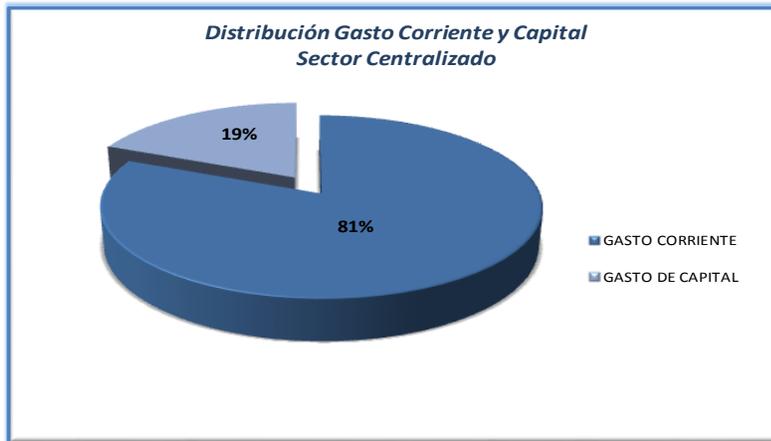
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	29,570,148,306.00	30,769,473,720.14	30,139,849,216.77	53.45%	97.95%
Servicios No Personales	2,517,698,764.00	3,483,114,474.34	2,714,960,643.52	4.81%	77.95%
Materiales y Suministros	3,716,380,828.00	4,430,572,290.11	3,891,122,705.35	6.90%	87.82%
Bienes Capitalizables	2,679,443,204.00	5,253,013,598.99	3,930,685,691.11	6.97%	74.83%
Transferencias	11,980,407,983.00	15,236,995,314.43	14,404,958,581.70	25.54%	94.54%
Activos Financieros	66,000.00	961,894,109.00	961,736,486.47	1.71%	99.98%
Servicio a la Deuda	0.00	28,250,247.00	1,310,732.89	0.00%	4.64%
Otros Gastos	2,242,640,000.00	1,294,670,406.85	347,483,699.85	0.62%	26.84%
TOTALES	52,706,785,085.00	61,457,984,160.86	56,392,107,757.66	100%	91.76%



A nivel de la distribución de gastos corrientes y de capital, se aprecia que el ochenta y uno punto veintisiete por ciento (81.27%) del presupuesto ejecutado fue destinado a gasto corriente y un dieciocho punto setenta y tres por ciento (18.73%) para gasto de capital, lo que significa una baja asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos de inversión.

Gasto Corriente y de Capital

DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION
Gasto Corriente	L. 45832574,546.39	81.27%
Gasto de Capital	L. 10559533,211.27	18.73%
TOTAL	L. 56392107,757.66	100.00%



SECTOR DESCONCENTRADO

El monto del presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Congreso Nacional dirigido al Sector Desconcentrado para las instituciones examinadas ascendió a 8,749.143.1 miles de Lempiras, con un presupuesto definitivo de 10,729.577.6 miles de Lempiras, del cual se obtuvo una ejecución de 9,018.489.8 miles de Lempiras.

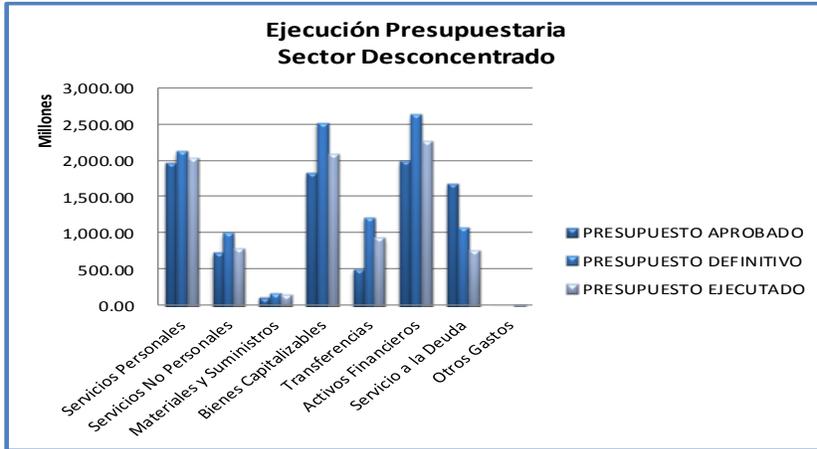
EJECUCION PRESUPUESTARIA
Sector Desconcentrado
(Valor en Lempiras)

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	3,791,235,500.00	3,841,235,500.00	3,149,257,000.00	34.92%	81.99%
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	10,237,800.00	17,720,088.00	15,897,725.69	0.18%	89.72%
Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula	88,724,198.00	85,539,611.69	85,539,611.69	0.95%	100.00%
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	361,205,875.00	450,325,610.00	371,687,092.00	4.12%	82.54%
Comisión Nacional de Energía	11,251,000.00	23,863,377.00	24,718,499.61	0.27%	103.58%
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	74,064,000.00	79,177,808.00	77,351,840.64	0.86%	97.69%
Dirección Ejecutiva de Ingresos	941,450,200.00	987,770,986.64	957,050,379.43	10.61%	96.89%
Cuerpo de Bomberos de Honduras	106,523,700.00	135,779,985.57	128,417,731.98	1.42%	94.58%
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	136,108,400.00	234,166,402.05	234,108,475.98	2.60%	99.98%
Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería	14,287,013.00	20,970,434.21	20,833,208.25	0.23%	99.35%
Dirección General de la Marina Mercante	32,212,300.00	59,422,396.01	48,067,008.64	0.53%	80.89%
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	286,537,199.00	274,892,314.55	181,340,826.02	2.01%	65.97%
Empresa Nacional de Artes Gráficas	3,800,000.00	60,550,000.00	54,104,432.59	0.60%	89.35%
Fondo Hondureño de Inversión Social	653,512,114.00	1,190,617,229.36	852,625,558.89	9.45%	71.61%
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	10,386,700.00	25,554,340.00	24,926,897.48	0.28%	97.54%
Fondo Social para la Vivienda	21,067,600.00	21,067,600.00	12,838,165.23	0.14%	60.94%
Fondo Vial	1,217,779,200.00	1,196,615,018.79	1,195,687,047.38	13.26%	99.92%
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre	292,578,800.00	338,673,404.00	287,937,835.20	3.19%	85.02%
Instituto de la Propiedad	264,091,298.00	550,597,366.00	411,114,295.91	4.56%	74.67%
Instituto Nacional de la Juventud	13,927,000.00	24,756,206.22	23,993,043.51	0.27%	96.92%
Programa de Asignación Familiar	409,941,800.00	1,099,867,365.30	850,819,096.95	9.43%	77.36%
Centro de Cultura Garinagu de Honduras	8,221,500.00	10,414,583.00	10,174,083.03	0.11%	97.69%
TOTALES	8,749,143,197.00	10,729,577,626.39	9,018,489,856.10	100.00%	84.05%

La ejecución del gasto a nivel de grupo, refleja que los Servicios Personales, los Bienes Capitalizables y los Activos Financieros fueron los grupos más representativos, con ejecuciones por 2,026.332.9; 2,089.017.2; y, 2,266.821.6 miles de Lempiras respectivamente.

Ejecución por Grupo de Gasto
Sector Desconcentrado
(Valor en Lempiras)

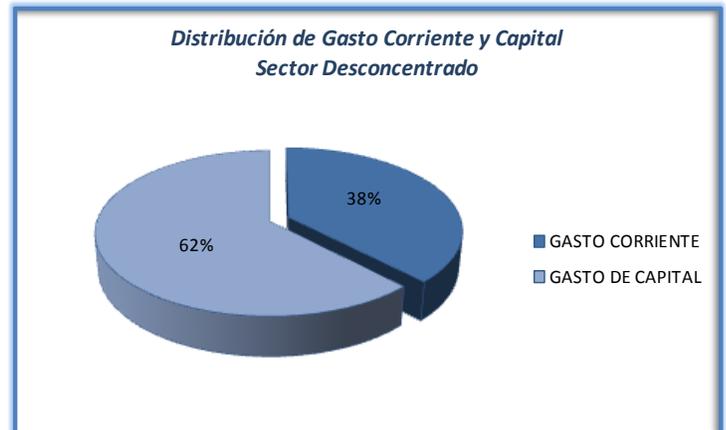
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	1,963,957,350.08	2,127,994,844.21	2,026,332,955.55	22.47%	95.22%
Servicios No Personales	714,412,754.57	991,680,523.62	781,147,527.28	8.66%	78.77%
Materiales y Suministros	111,795,038.90	177,118,975.06	149,961,800.86	1.66%	84.67%
Bienes Capitalizables	1,818,492,108.45	2,514,210,242.30	2,089,017,258.05	23.16%	83.09%
Transferencias	488,868,345.00	1,213,406,497.20	924,293,367.36	10.25%	76.17%
Activos Financieros	1,978,421,400.00	2,628,421,400.00	2,266,821,600.00	25.14%	86.24%
Servicio a la Deuda	1,673,196,200.00	1,076,745,144.00	759,575,900.00	8.42%	70.54%
Otros Gastos	0.00	0.00	21,339,447.00	0.24%	
TOTALES	8,749,143,197.00	10,729,577,626.39	9,018,489,856.10	100%	84.05%



A nivel de la distribución de gastos corrientes y de capital, se observa que el mayor porcentaje es dirigido a gasto de capital, ya que se ejecutó en este tipo de gasto el sesenta y dos punto diecinueve por ciento (62.19%), este porcentaje se da principalmente como producto de las inversiones que realizó el Banco Nacional para la

Producción y la Vivienda, el Fondo Vial y el Fondo Hondureño de Inversión Social; y un treinta y siete punto ochenta y uno por ciento (37.81%) para gasto corriente.

DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 3409802,126.34	37.81%
Gasto de Capital	L. 5608687,729.76	62.19%
TOTAL	L. 9018489,856.10	100.00%



SECTOR DESCENTRALIZADO

De acuerdo a la información consolidada de las instituciones descentralizadas, el presupuesto aprobado ascendió a 54,097.494.6 miles de Lempiras, incrementándose en 3,712.263.5 miles de Lempiras para un presupuesto definitivo de 57,809.758.2 miles de Lempiras. Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentaron básicamente en el Instituto Hondureño de Seguridad Social con 1,666.258.3 miles de Lempiras y en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica con 962,177.8 miles de Lempiras, representando entre ambas el setenta por ciento (70%) del total de las modificaciones. La ejecución del presupuesto fue de 63,460.268.0 miles de Lempiras, siendo este sector el único que presenta una sobre ejecución de ciento nueve punto setenta y siete por ciento (109.77%), las instituciones que sobre ejecutaron su presupuesto en mayor porcentaje son: INPREMA, INJUPEMP, IHMA, HONDUCOR y el IHNFA.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
SECTOR DESCENTRALIZADO
(Valor en Lempiras)**

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	69,174,252.00	105,601,058.00	78,889,668.66	0.12%	74.71%
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	20,900,000.00	23,578,000.00	23,400,651.70	0.04%	99.25%
Escuela Nacional de Ciencias Forestales	53,950,000.00	53,950,000.00	46,175,833.03	0.07%	85.59%
Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	13,434,714.00	15,954,595.00	13,927,576.00	0.02%	87.30%
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	4,926,500,000.00	4,926,500,000.00	6,216,528,332.00	9.80%	126.19%
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	54,952,851.00	67,550,757.11	49,373,307.80	0.08%	73.09%
Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia	188,624,210.00	320,239,995.00	360,880,837.89	0.57%	112.69%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	3,662,081,022.00	5,328,339,325.00	4,985,425,429.93	7.86%	93.56%
Instituto Hondureño de Turismo	255,806,400.00	257,452,889.00	206,441,895.00	0.33%	80.19%
Instituto Nacional Agrario	363,800,000.00	432,500,000.00	394,474,591.96	0.62%	91.21%
Instituto Nacional de Estadística	48,200,000.00	119,881,037.00	118,879,448.83	0.19%	99.16%
Instituto Nacional de Formación Profesional	566,663,900.00	576,663,900.00	568,365,000.00	0.90%	98.56%
Instituto Nacional de la Mujer	25,746,400.00	27,744,475.00	27,250,428.16	0.04%	98.22%
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	5,853,149,200.00	5,853,149,200.00	12,596,907,251.02	19.85%	215.22%
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	3,663,355,098.00	3,783,054,484.71	2,970,424,045.07	4.68%	78.52%
Universidad Nacional de Agricultura	128,969,730.00	203,724,594.00	190,455,833.00	0.30%	93.49%
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	423,686,100.00	423,686,100.00	429,030,463.30	0.68%	101.26%
Banco Central de Honduras	3,465,569,521.00	3,465,569,521.00	2,757,992,945.47	4.35%	79.58%
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	758,105,600.00	1,060,126,700.00	849,078,300.00	1.34%	80.09%
Empresa de Correos de Honduras	82,714,832.00	82,714,832.00	97,176,359.04	0.15%	117.48%
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	2,985,908,820.00	2,985,908,820.00	2,696,170,138.09	4.25%	90.30%
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	19,860,100,000.00	20,822,277,800.00	21,118,492,500.00	33.28%	101.42%
Empresa Nacional Portuaria	1,599,240,583.00	1,599,240,583.00	1,626,777,558.00	2.56%	101.72%
Instituto de Crédito Educativo	14,650,000.00	22,711,360.00	21,083,136.78	0.03%	92.83%
Instituto Hondureño de Cooperativas	14,036,134.00	14,036,134.00	18,942,423.82	0.03%	134.95%
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	57,000,000.00	86,846,069.10	112,021,082.71	0.18%	128.99%
Patronato Nacional de la Infancia	264,710,034.00	264,710,034.00	215,382,216.00	0.34%	81.37%
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	1,359,126,500.00	1,374,336,800.00	1,259,180,395.00	1.98%	91.62%
Suplidora Nacional de Productos Básicos	267,529,585.00	460,900,000.00	452,899,322.97	0.71%	98.26%
Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia	17,400,000.00	18,400,000.00	18,400,000.00	0.03%	100.00%
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	712,645,444.00	712,645,444.00	724,380,093.14	1.14%	101.65%
Instituto de Previsión Militar	2,319,763,701.00	2,319,763,700.91	2,215,460,961.14	3.49%	95.50%
TOTALES	54,097,494,631.00	57,809,758,207.83	63,460,268,025.51	100.00%	109.77%

Del presupuesto de egresos definitivo, diez (10) instituciones consumen el noventa punto setenta y cuatro por ciento (90.74%) del total del presupuesto, con 52,458.140.2 miles de Lempiras, estas instituciones son las siguientes:

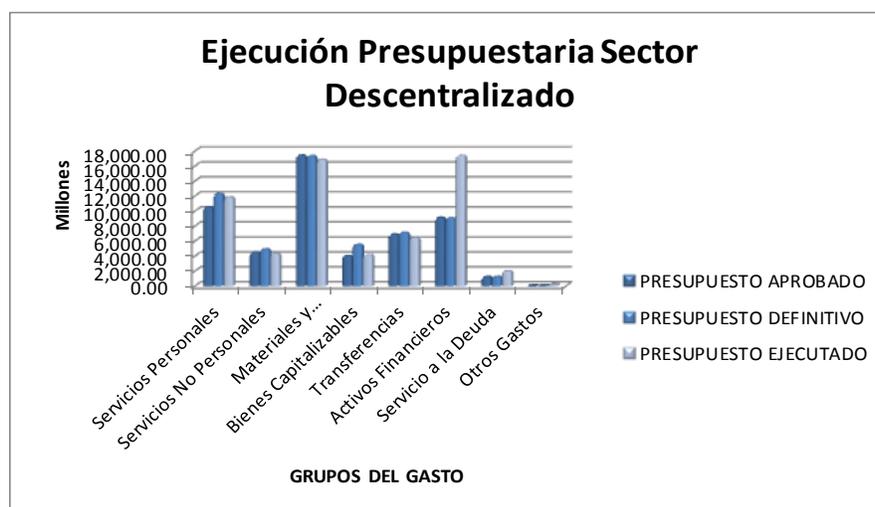
INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	20,822,277,800.00
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	5,853,149,200.00
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	4,926,500,000.00
Instituto Hondureño de Seguridad Social	5,328,339,325.00
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	2,985,908,820.00
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	3,783,054,484.71
Banco Central de Honduras	3,465,569,521.00
Instituto de Previsión Militar	2,319,763,700.00
Empresa Nacional Portuaria	1,599,240,583.00
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	1,374,336,800.00
	L. 52,458,140,233.71

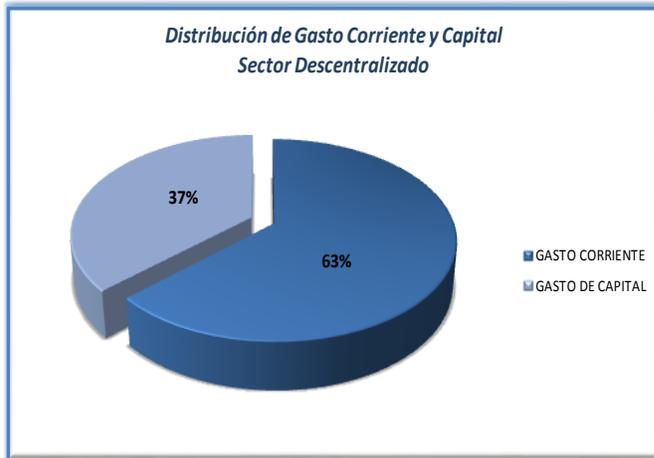
En cuanto a los grupos por objeto de gastos, los Activos Financieros son los más representativos, presentando una ejecución por 17,427.307.3 miles de Lempiras, producto de las altas ejecuciones de instituciones de previsión como: INPREMA, INJUPEMP y el IPM; y los materiales y suministros con 16,894.610.9 miles de Lempiras.

A continuación la ejecución del presupuesto a nivel de grupo:

**Ejecución por grupo de gasto
Sector Descentralizado
(Valor en Lempiras)**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	10,554,071,442.90	12,325,657,709.71	11,870,985,412.05	18.71%	96.31%
Servicios No Personales	4,541,762,140.20	4,958,117,225.45	4,352,574,819.47	6.86%	87.79%
Materiales y Suministros	17,473,088,545.11	17,376,219,213.11	16,894,610,989.49	26.62%	97.23%
Bienes Capitalizables	4,070,780,812.79	5,564,564,718.16	4,165,551,938.13	6.56%	74.86%
Transferencias	6,948,772,192.00	7,171,905,240.42	6,472,200,552.55	10.20%	90.24%
Activos Financieros	9,182,127,858.00	9,084,761,220.10	17,427,307,307.95	27.46%	191.83%
Servicio a la Deuda	1,307,591,640.00	1,303,232,880.88	2,034,367,205.52	3.21%	156.10%
Otros Gastos	19,300,000.00	25,300,000.00	242,669,800.35	0.38%	959.17%
TOTALES	54,097,494,631.00	57,809,758,207.83	63,460,268,025.51	100%	109.77%





Los gastos corrientes representan el sesenta y tres punto veintidós por ciento (63.22%) del total ejecutado con un monto de 40,117.367.6 miles de Lempiras y los gastos de capital un treinta y seis punto setenta y ocho por ciento (36.78%) que asciende a 23,342.900.4 miles de Lempiras.

SECTOR PODER JUDICIAL Y OTROS ENTES ESTATALES

El presupuesto aprobado para este sector fue de 3,125.309.7 miles de Lempiras, y fue modificado a 3,489.653.3 miles de Lempiras.

El sector tuvo una ejecución del gasto de 3,254.857.9 miles de Lempiras, que representa el noventa y tres punto veintisiete por ciento (93.27%) en relación al presupuesto definitivo.

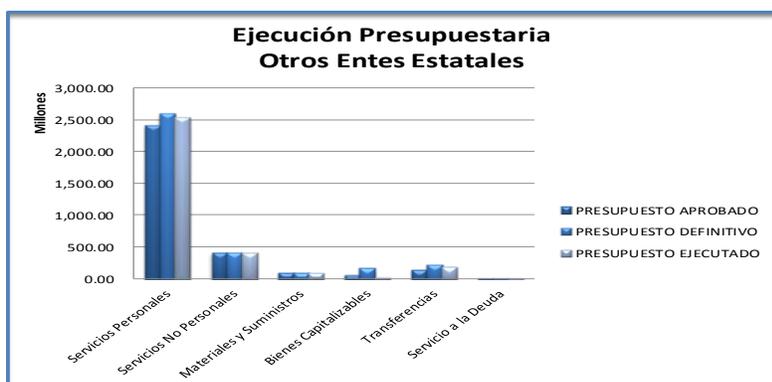
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA OTROS ENTES ESTATALES (Valor en Lempiras)

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Comisionado Nacional de Derechos Humanos	52,426,600.00	53,600,540.00	53,021,857.80	1.63%	98.92%
Consejo Nacional Anticorrupción	22,000,000.00	22,000,000.00	21,333,491.00	0.66%	96.97%
Instituto de Acceso a la Información Pública	31,348,100.00	31,164,524.00	30,260,013.18	0.93%	97.10%
Ministerio Público	866,000,000.00	873,689,505.30	873,293,618.95	26.83%	99.95%
Poder Judicial	1,597,204,500.00	1,764,380,028.21	1,544,147,707.11	47.44%	87.52%
Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales	15,388,600.00	16,885,300.00	15,974,920.71	0.49%	94.61%
Procuraduría General de la República	48,745,800.00	65,119,820.01	55,110,537.17	1.69%	84.63%
Registro Nacional de las Personas	295,975,900.00	377,910,957.00	377,607,909.52	11.60%	99.92%
Superintendencia de Alianza Público-Privado	8,000,000.03	9,483,651.28	9,483,651.28	0.29%	100.00%
Tribunal Superior de Cuentas	188,220,200.00	275,419,064.77	274,624,279.93	8.44%	99.71%
TOTALES	3,125,309,700.03	3,489,653,390.57	3,254,857,986.65	100.00%	93.27%

A nivel de grupo de gasto, estos se concentraron básicamente en el rubro de Servicios Personales con 2,543.731.2 miles de Lempiras, que representa el setenta y ocho punto quince por ciento (78.15%) del total ejecutado.

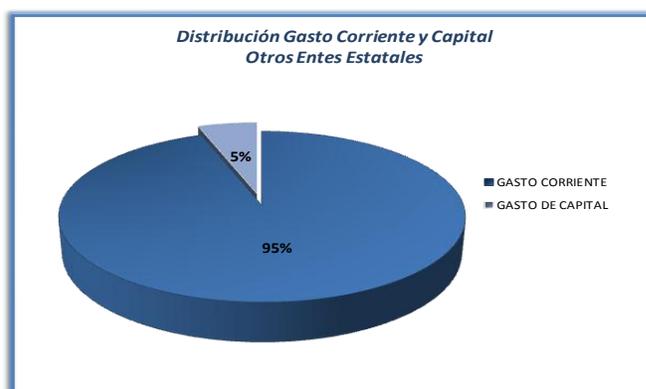
Ejecución por grupo de gasto Otros Entes Estatales (Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	2,403,945,129.90	2,590,137,578.35	2,543,731,225.66	78.15%	98.21%
Servicios No Personales	403,511,450.51	408,040,337.15	400,994,603.12	12.32%	98.27%
Materiales y Suministros	103,480,849.70	96,789,271.36	92,568,156.61	2.84%	95.64%
Bienes Capitalizables	59,734,024.92	161,936,325.10	24,595,098.35	0.76%	15.19%
Transferencias	139,721,630.00	217,510,555.81	177,647,002.54	5.46%	81.67%
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Servicio a la Deuda	14,916,615.00	15,239,322.80	15,321,900.42	0.47%	100.54%
Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	3,125,309,700.03	3,489,653,390.57	3,254,857,986.70	100.00%	93.27%



El presupuesto ejecutado se distribuyó así: 3,101.657.1 miles de Lempiras en gasto corriente, que representa el noventa y cinco punto veintinueve por ciento (95.29%) y únicamente 153,200.8 miles de Lempiras en gastos de capital que constituye el cuatro punto setenta y uno por ciento (4.71%).

DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 3101657,153.35	95.29%
Gasto de Capital	L. 153200,833.35	4.71%
TOTAL	L. 3254857,986.70	100.00%



SECTOR PÚBLICO

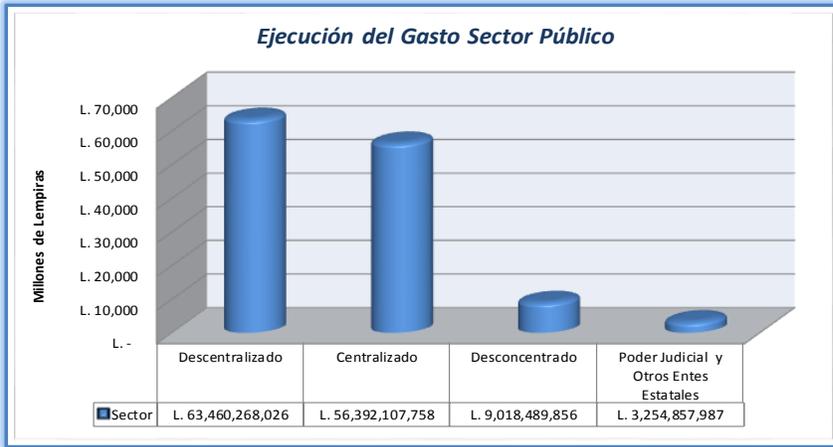
Las liquidaciones presupuestarias a las que se hace referencia en este apartado corresponden estrictamente al resumen de los datos proporcionados por las diferentes instituciones del Sector Público.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SECTOR PÚBLICO (Valor en Lempiras)

SECTOR	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Centralizado	52,706,785,085.00	61,457,984,160.86	56,392,107,757.66	42.68%	91.76%
Desconcentrado	8,749,143,197.00	10,729,577,626.39	9,018,489,856.10	6.83%	84.05%
Descentralizado	54,097,494,631.00	57,809,758,207.83	63,460,268,025.51	48.03%	109.77%
Poder Judicial y Otros Entes Estatales	3,125,309,700.03	3,489,653,390.57	3,254,857,986.65	2.46%	93.27%
TOTAL GENERAL	118,678,732,613.03	133,486,973,385.65	132,125,723,625.92	100.00%	98.98%

El presupuesto aprobado, para las instituciones examinadas fue de 118,678.732.6 miles de Lempiras, el cual se incrementó a 133,486.973.3 miles de Lempiras, ejecutándose 132,125.723.6 miles de Lempiras, que representa el noventa y ocho punto noventa y ocho por ciento (98.98%).

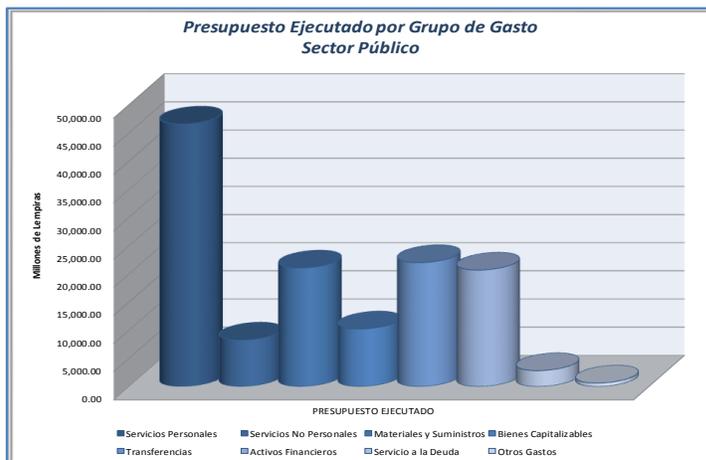
La distribución de la ejecución de acuerdo a los diferentes sectores analizados, se presenta a continuación:



En general, el gasto analizado en todo el sector público por grupo de gastos muestra una participación del treinta y cinco punto veinticinco por ciento (35.25%) en la erogación de Servicios Personales. Es importante resaltar que solamente el siete punto setenta y tres por ciento (7.73%) del gasto total ejecutado a

través del Presupuesto del Estado, con excepción de las municipalidades, fue dirigido al rubro de Bienes Capitalizables, evidenciando una baja asignación de recursos para el desarrollo de la infraestructura en el país. El detalle es el siguiente:

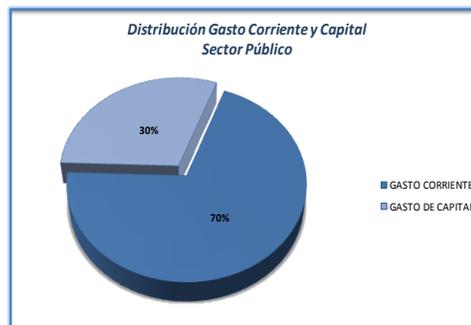
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	44,492,122,228.88	47,813,263,852.41	46,580,898,810.03	35.25%	97.42%
Servicios No Personales	8,177,385,109.28	9,840,952,560.56	8,249,677,593.39	6.24%	83.83%
Materiales y Suministros	21,404,745,261.71	22,080,699,749.64	21,028,263,652.31	15.92%	95.23%
Bienes Capitalizables	8,628,450,150.16	13,493,724,884.55	10,209,849,985.64	7.73%	75.66%
Transferencias	19,557,770,150.00	23,839,817,607.86	21,979,099,504.15	16.63%	92.19%
Activos Financieros	11,160,615,258.00	12,675,076,729.10	20,655,865,394.42	15.63%	162.96%
Servicio a la Deuda	2,995,704,455.00	2,423,467,594.68	2,810,575,738.83	2.13%	115.97%
Otros Gastos	2,261,940,000.00	1,319,970,406.85	611,492,947.20	0.46%	46.33%
TOTALES	118,678,732,613.03	133,486,973,385.65	132,125,723,625.97	100%	98.98%



Los gastos corrientes representan el sesenta y nueve punto noventa y ocho por ciento (69.98%) del total ejecutado, lo que significa 92,461.401.4 miles de Lempiras y los gastos de capital el treinta punto cero dos por ciento (30.02%), que equivale a 39,664.322.1 miles de Lempiras.

**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL SECTOR PUBLICO
(VALOR EN LEMPIRAS)**

DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 92461401,429.14	69.98%
Gasto de Capital	L. 39664322,196.78	30.02%
TOTAL	L. 132125723,625.92	100.00%



INFORMACIÓN FINANCIERA

SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Las instituciones públicas descentralizadas (con excepción de las municipalidades) están dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio y ejercen las potestades públicas que el Estado les otorga en el ámbito de su competencia; son creadas mediante ley para promover el desarrollo económico y social, siempre que se garantice con ello una mayor eficiencia en la administración de los intereses nacionales; la satisfacción de necesidades colectivas de servicio público y la mayor efectividad en el cumplimiento de los fines de la administración pública.

El siguiente cuadro tiene como propósito detallar en forma consolidada el balance general de las instituciones descentralizadas del sector público, conforme a la clasificación que por su naturaleza permite agruparlas en varias categorías, siendo estas las siguientes:

BALANCE GENERAL

Institución	Total Activos	Total Pasivos	Patrimonio	Excedente o pérdida	Total Pasivo - Patrimonio
EMPRESAS PÚBLICAS	147,695,533,283.21	113,699,164,422.99	33,996,368,860.22	-2,688,564,987.58	147,695,533,283.21
BIENESTAR SOCIAL	220,283,883.75	118,157,632.05	102,126,251.70	-6,847,384.48	220,283,883.75
DEPORTIVAS	104,892,691.31	2,664,606.26	102,228,085.05	18,757,660.27	104,892,691.31
INSTITUTOS PÚBLICOS	2,535,801,305.51	321,777,697.00	2,214,023,608.51	-25,879,601.90	2,535,801,305.51
UNIVERSIDADES Y EDUCACIÓN	2,688,143,659.13	111,525,443.98	2,576,618,215.15	240,033,570.32	2,688,143,659.13
INSTITUTOS DE PREVISIÓN SOCIAL	73,254,117,539.04	15,820,681,256.49	57,433,436,282.54	8,282,098,639.02	73,254,117,539.04
TOTAL	226,498,772,361.95	130,073,971,058.77	96,424,801,303.17	5,819,597,895.65	226,498,772,361.94

ACTIVOS

Como se puede observar el total de activos asciende a 226,498.772.3 miles de Lempiras, de este total 147,695.533.3 miles de Lempiras se concentran en las empresas públicas ya que por su naturaleza este tipo de empresas tienen un fuerte componente en sus activos fijos que forman parte del quehacer fundamental de este tipo de entes, pues, es a través de sus activos fijos que se ofrece el servicio estatal y por ende, donde se generan sus principales fuentes de ingresos.

La cuentas por cobrar de este sector ascendieron a 16,680.598.6 miles de Lempiras, de ese total 12,140.774.8 miles de Lempiras corresponden a las instituciones de previsión social, pues, este tipo de instituciones en su mayoría conceden préstamos personales e hipotecarios a sus afiliados y además, tienen un alto componente de inversiones en títulos

valores al tener que buscar el bienestar, la seguridad, rentabilidad y liquidez de sus afiliados a través de sus aportaciones.

PASIVOS

Por su parte los pasivos suman la cantidad de 130,073.971.0 miles de Lempiras, de este total 113,699.164.4 miles de Lempiras se concentran en las empresas publicas, dado que este tipo de ente para la ejecución y puesta en marcha de sus proyectos de inversión deben de incurrir en deuda interna como externa, como resultado de ello, del valor mencionado 78,922.534.8 miles de Lempiras se concentra en los pasivos no corrientes.

PATRIMONIO

El patrimonio fue por la suma de 96,424.801.3 miles de Lempiras. Los valores más representativos se dan en las empresas públicas e instituciones de previsión social con 33,996.368.9 y 57,433.436.3 miles de Lempiras respectivamente.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio de las instituciones descentralizadas para el ejercicio fiscal 2011 fue de 5,819.597.8 miles de Lempiras y en donde se observa que las empresas públicas obtuvieron una perdida global de -L. 2,688.565.0 miles de Lempiras , mientras que los institutos de previsión social obtuvieron un excedente de 8,282,098.6 miles de Lempiras.

CLASIFICACIÓN	RESULTADO DEL EJERCICIO
EMPRESAS PÚBLICAS	-L. 2,688,564,987.58
BIENESTAR SOCIAL	-L. 6,847,384.48
DEPORTIVAS	L. 18,757,660.27
INSTITUTOS PÚBLICOS	-L. 25,879,601.90
UNIVERSIDADES Y EDUCACIÓN	L. 240,033,570.32
INSTITUTOS DE PREVISIÓN SOCIAL	L. 8,282,098,639.02
TOTAL	L. 5,819,597,895.65

No obstante, hay que tener en cuenta que dentro del análisis anterior se encuentran instituciones de previsión, y por tanto para poder establecer que dichos resultados son en efecto favorables, se requiere realizar una evaluación actuarial, que

permita determinar si los planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial, y de esta forma ser más objetivos con respecto a la situación financiera de los institutos públicos en su conjunto.

ANALISIS FINANCIERO POR TIPO DE INSTITUCION

EMPRESAS PÚBLICAS

Las empresas públicas son aquellas que de alguna manera pueden ejercer, directa o indirectamente una influencia dominante en razón de la propiedad, de la participación financiera o de la norma que la rigen.

Este tipo de empresas son empresas creadas por el gobierno para prestar servicios públicos. Son aquellas entidades que pertenecen al Estado, tienen personalidad jurídica, patrimonio y régimen jurídico propios. Se crean mediante ley para la realización de actividades mercantiles, industriales y cualquier otra actividad conforme a su denominación y forma jurídica.

Este análisis como tal comprende las siguientes instituciones y empresas públicas: ENEE, SANAA, ENP, HONDUTEL, BCH, EDUCREDITO, BANADESA, IHMA y BANASUPRO.

ACTIVOS TOTALES:

Los activos fueron por la suma de 147,695.533.3 miles de Lempiras, de este monto 66,541.175.2 miles de Lempiras corresponden a activos corrientes y 81,154.358.1 miles de Lempiras corresponden a los activos no corrientes. Dentro de los activos corrientes las cuentas que ameritan mayor observación en este tipo de institución son las cuentas por cobrar las cuales totalizaron 4,025.211.6 miles de Lempiras.

De este valor 1, 877.837.4 miles de Lempiras corresponden a las cuentas por cobrar de la Empresa Nacional Portuaria y 1,428.603.1 miles de Lempiras a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones. De lo anterior se efectúan las siguientes acotaciones:

- Las cuentas por cobrar de la ENEE aumentaron en relación al año 2010 en 1,160.937.8 miles de Lempiras, este aumento es dado básicamente por los abonados en el sector residencial y comercial, para lo cual la empresa a emprendido un plan que tiene como propósito acciones a corto plazo que ayuden a la recuperación de estas cuentas.
- Las cuentas por cobrar reflejadas en HONDUTEL mayormente están representadas por las cuentas por cobrar en telefonía a particulares, monto que asciende a 1,487.866.2 miles de Lempiras (Este valor no incluye la provisión de cuentas incobrables).

PASIVOS TOTALES

Los pasivos por su parte ascendieron a 113,699.164.4 miles de Lempiras, de este valor 34,776.629.6 miles de Lempiras corresponden a pasivos corrientes y 78,922.534.8 miles de Lempiras a los pasivos no corrientes.

Del total de pasivos corrientes 32,223.343.1 miles de Lempiras corresponden a documentos por pagar a corto plazo. De este valor 23,709.506.0 miles de Lempiras corresponden a documentos por pagar del Banco Central de Honduras que está representado por los depósitos en el sector público y sector financiero con un valor de 21,357.774.7 miles de Lempiras y 2,005.812.7 miles de Lempiras en los pasivos internacionales a corto plazo.

Por su parte la ENEE refleja dentro de sus documentos por pagar a corto plazo un valor de 6,478.883.5 miles de Lempiras, de este valor 2,425.625.6 miles de Lempiras está compuesto por la deuda externa e interna en mora, no obstante, el mayor componente se encuentra en la deuda interna con el Gobierno de Honduras en la ERP con un monto de 2,146.183.2 miles de Lempiras.

Del total de los pasivos no corrientes, 68,214.643.5 miles de Lempiras corresponden a lo reflejado en la cuenta de pasivos de BCH debido a la concentración de 35,256.440.3 miles de Lempiras en títulos valores y 21,357.774.7 miles de Lempiras en la emisión monetaria.

Es importante resaltar que una cuenta de interés en este tipo de entes son los documentos a pagar a largo plazo, los que a su efecto fueron por un total de 12,997.974.3 miles de Lempiras. Este valor se concentra mayormente en los documentos por pagar a l/p de la ENEE y BCH con 6,237.356.3 y 4,975.567.8 miles de Lempiras respectivamente.

En lo concerniente a la ENEE del total reflejado 3,876.665.5 miles de Lempiras corresponden a la deuda interna con el Gobierno de Honduras ERP y 1,905.200.0 miles de Lempiras obedecen al refinanciamiento de bonos de conversión pasivo RBCP-2011.

El monto reflejado en la cuenta de BCH obedece en su totalidad al endeudamiento externo a mediano y largo plazo por concepto de capital e intereses o sea 4,971.427.8 y 4,140.0 miles de Lempiras respectivamente.

PATRIMONIO

El patrimonio de estos entes ascendió a 33,996.368.9 miles de Lempiras, de este total 17,370.817.5 miles de Lempiras corresponden a la ENEE y 7,569.592.3 miles de Lempiras al SANAA.

EXCEDENTE O PÉRDIDA

La consolidación de la información financiera de las empresas públicas demuestra que en las operaciones durante el ejercicio fiscal 2011, se obtuvieron pérdidas por el orden de 2,688.565.0 miles de Lempiras. En relación al año 2010 esta pérdida se incrementó en noventa y seis punto cuarenta y ocho por ciento (96.48%), pues, en ese año la pérdida ascendió a 27,581.3 miles de Lempiras.

Para detallar el excedente y / o pérdida en cada una de ellas, se ilustra la siguiente tabla:

Institución	Excedente y/o perdida
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	-L. 3,042,421,205.69
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	-L. 127,252,235.80
Empresa Nacional Portuaria	-L. 128,213,775.00
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	-L. 139,221,474.58
Banco Central de Honduras	L. 723,021,709.54
Instituto de Crédito Público	-L. 634,640.54
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	-L. 38,876,776.23
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	L. 64,470,244.56
Suplidora Nacional de Productos Básicos	L. 563,166.16
TOTAL	-L. 2,688,564,987.58

Como se puede observar el valor más significativo está reflejado en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, en el ejercicio 2011 muestra una pérdida de 3,042.421.2 miles de Lempiras, esta pérdida denota un declive en la situación financiera de la empresa pues, en el año 2010 obtuvo una utilidad de 50,557.5 miles de Lempiras, y a su vez supera la pérdida que se registró en el 2009 donde esta fue de 489,165.70 miles de Lempiras.

Nota: Los detalles de las razones que conllevaron a las pérdidas y / o excedentes reflejadas en cada una de las instituciones y / o empresas se encuentran en sus informes respectivos.

Instituciones de Bienestar Social

El objetivo de las instituciones de bienestar social es promover el desarrollo integral de la sociedad en general, mediante un esquema de desarrollo participativo y democrático, para construir una sociedad capaz de cuidar el equilibrio del medio ambiente, la biodiversidad, la prevención, investigación, tratamiento de enfermedades de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia, como también, la integridad de la familia y la responsabilidad de esta en la niñez y la juventud.

Dentro de estas instituciones se encuentra: el INAM, IHADFA, IHNFA y PANI.

ACTIVOS

El total de los activos corrientes para las instituciones de bienestar social fue de 144,420.8 miles de Lempiras, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, y de los cuales 120,903.2 miles de Lempiras pertenecen al PANI. Los activos no corrientes presentaron un total de 75,863.0 miles de Lempiras, siendo el IHNFA la institución con el mayor activo no corriente, el cual fue de 44,005.9 miles de Lempiras.

Las instituciones de bienestar social, presentan un total de 37,745.0 miles de Lempiras en sus cuentas por cobrar a corto plazo, lo que representa un treinta y tres punto ochenta y cinco por ciento (33.85%), del total de los activos corrientes; y en la que sobresale la cuenta por cobrar del PANI con 18,207.9 miles de Lempiras.

PASIVOS

El total de los pasivos corrientes fueron de 118,157.6 miles de Lempiras, siendo el PANI la institución que obtuvo la mayor participación con 88,195.0 miles de Lempiras. Por su parte los pasivos corrientes del IHADFA suman (188.6) miles de Lempiras, este saldo negativo al cierre de diciembre de 2011 se da porque al momento de regularizar los renglones de sueldos básicos en el sistema no tenían disponibilidad, por lo que para efectos del balance general del cierre del año queda con un saldo negativo.

Estas instituciones no poseen cuentas en el pasivo no corriente, esto da a conocer que no mantienen deudas u obligaciones a largo plazo.

Las cuentas por pagar a corto plazo fueron por el valor de 48,886.9 miles de Lempiras, y es el IHNFA quien refleja la mayor participación con 29,273.0 miles de Lempiras, siendo el rubro más significativo, los beneficios y compensaciones por pagar con 18,781.9 miles de Lempiras.

PATRIMONIO

El patrimonio total es por la cantidad de 102,126.3 miles de Lempiras, y su mayor participación está en el PANI y el IHNFA con 55,233.6 y 33,217.4 miles de Lempiras respectivamente.

EXCEDENTES O PÉRDIDAS

Institución	Excedente o Pérdida
Instituto Nacional de la Mujer	L. -1,087,906.34
Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	-231,923.16
Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia	-12,064,929.15
Patronato Nacional de la Infancia	6,537,374.17
TOTAL	L. -6,847,384.48

El total de las pérdidas en las instituciones de bienestar social son por el valor de 6,847.4 miles de Lempiras, ya que de las cuatro instituciones que conforman este grupo, tres de ellas presentaron pérdidas en el periodo

2011; dentro de las cuales la más significativa es la del IHNFA con 12,064.9 miles de Lempiras.

Nota: Los detalles de las razones que conllevaron a las pérdidas y / o excedentes reflejadas en cada una de las instituciones y/ o empresas se encuentran en sus informes respectivos.

Instituciones Deportivas

El objetivo de las instituciones deportivas es promover el mejoramiento del deporte extraescolar y atender las necesidades prioritarias en los 18 departamentos de nuestro país, la que ejercerá a través de su comité, de las federaciones y asociaciones deportivas, cooperar con todos los organismos deportivos en la realización de sus objetivos y proyectos, apoyar las actividades organizadas por otras instituciones nacionales e internacionales encaminadas a promover el deporte y la cultura física.

Dentro de estas instituciones se encuentra: la CONAPID y CONDEPAH.

ACTIVOS

El total de los activos corrientes para las instituciones deportivas fue de 3,877.3 miles de Lempiras, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, y de los cuales 3,424.7 miles de Lempiras pertenecen a CONDEPAH, siendo los depósitos a plazo fijo el rubro más destacado, ya que alcanzaron un saldo de 2,357.6 miles de Lempiras.

Los activos no corrientes presentaron un total de 101,015.4 miles de Lempiras, siendo la CONAPID la institución con el mayor activo no corriente, el cual fue de 91,527.5 miles de Lempiras, estando reflejada en el rubro de los bienes preexistentes como ser: tierras, terrenos y edificios.

Las instituciones deportivas, presentan un total de 256.5 miles de Lempiras en sus cuentas por cobrar a corto plazo, lo que representa un seis punto sesenta y dos por ciento (6.62%), del total de los activos corrientes; y en la que sobresale la cuenta por cobrar de CONAPID con 214.5 miles de Lempiras.

PASIVOS

El total de los pasivos corrientes fueron de 1,314.5 miles de Lempiras, siendo CONAPID la institución que obtuvo la mayor participación con 801.8 miles de Lempiras.

Solo CONAPID presentó cuentas en el pasivo no corriente, las cuales fueron de 1,350.1 miles de Lempiras, las cuales están concentradas en el rubro de Cuentas a Pagar Comerciales de Largo Plazo.

Las cuentas por pagar a corto plazo fueron por el valor de 844.4 miles de Lempiras, y es CONAPID quien refleja la mayor participación con 801.8 miles de Lempiras.

PATRIMONIO

El patrimonio total es por la cantidad de 102,228.1 miles de Lempiras, y su mayor participación está en la CONAPID con 89,828.1 miles de Lempiras.

EXCEDENTES O PÉRDIDAS

Institución	Excedente o Perdida
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	L. 294,795.58
Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	18,462,864.69
TOTAL	L. 18,757,660.27

El total del excedente en las instituciones deportivas son por el valor de 18,757.7 miles de Lempiras, ya que las dos instituciones que conforman este grupo, presentaron excedente en el periodo 2011; y siendo la más significativa la CONAPID con 18,462.9 miles de Lempiras.

Nota: Los detalles de las razones que conllevaron a las pérdidas y / o excedentes reflejados en cada uno de la instituciones y/ o empresas se encuentran en sus informes respectivos.

Instituciones Públicas

El objetivo de las instituciones públicas es promover el desarrollo económico y social, siempre que se garantice con ello una mayor eficiencia en la administración de los intereses nacionales; la satisfacción de necesidades colectivas de servicio público y la mayor efectividad en el cumplimiento de los fines de la administración pública.

Dentro de estas instituciones se encuentra: el INE, INFOP, IHAH, IHDECOOP, INA, IHT, y CDPC.

ACTIVOS

El total de los activos corrientes para las instituciones publicas fue de 1,211.058.6 miles de Lempiras, y de los cuales 848,633.4 miles de Lempiras pertenecen al INA, siendo el instituto con mayor valor en su activos.

Los activos no corrientes presentaron un total de 1,324.742.7 miles de Lempiras, teniendo el IHT el mayor activo no corriente, el cual fue de 819,007.7 miles de Lempiras.

Las instituciones públicas, presentan un total de 476,610.7 miles de Lempiras en sus cuentas por cobrar a corto plazo, lo que representa un treinta y nueve punto treinta y cinco por ciento (39.35%), del total de los activos corrientes; y en la que sobresale la cuenta por cobrar del IHT con 336,618.6 miles de Lempiras.

PASIVOS

Los pasivos corrientes reflejan un total de 183,036.4 miles de Lempiras, siendo el INA y el INFOP las instituciones que obtuvieron la mayor participación con 96,695.1 y 69,390.2 miles de Lempiras respectivamente.

Sus pasivos no corrientes suman un total de 138,741.3 miles de Lempiras y en donde el INFOP tiene la mayor participación con 95,599.9 miles de Lempiras en sus cuentas por pagar a largo plazo.

Las cuentas por pagar a corto plazo fueron por el valor de 168,267.3 miles de Lempiras, siendo el IHNFA quien refleja la mayor participación en cuentas por pagar con 96,928.7 miles de Lempiras.

PATRIMONIO

El patrimonio total es por la cantidad de 2,214.023.6 miles de Lempiras, estando reflejada principalmente en el INA y el IHT con 873,306.3 y 852,268.2 miles de Lempiras respectivamente.

EXCEDENTES O PÉRDIDAS

Institución	Excedente o Perdida
Instituto Nacional de Estadística	L. 10,326,405.37
Instituto Nacional de Formación Profesional	11,123,103.31
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	-2,891,559.78
Instituto Hondureño de Cooperativas	-2,297,716.74
Instituto Nacional Agrario	-61,008,568.32
Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia	-558,294.16
Instituto Hondureño de Turismo	19,427,028.42
TOTAL	L. -25,879,601.90

El total de las pérdidas en las instituciones públicas son por el valor de 25,879.6 miles de Lempiras, ya que de las siete instituciones que conforman este grupo, cuatro de ellas presentaron pérdidas en el periodo 2011; dentro de las cuales la más significativa es la del INA con 61,008.6 miles de Lempiras.

Nota: Los detalles de las razones que conllevaron a las pérdidas y / o excedentes reflejadas en cada una de las instituciones y/ o empresas se

encuentran en sus informes respectivos.

Universidades Estatales

Entre el conjunto de universidades que operan fundamentalmente con transferencias recibidas por parte del Estado de Honduras, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), es la que goza de una asignación anual no menor del 6% del presupuesto de ingresos netos de la República, éste considerado como un factor muy importante para justificar que cuenta con el más alto presupuesto, en comparación con el resto de las universidades. Es decir, que de 4,269.960.9 miles de Lempiras del presupuesto aprobado al sector “Universidades”, correspondió una participación del ochenta y seis por ciento (86%) a la UNAH

ACTIVOS

La UNAH posee la mayor cantidad de activos totales, siendo estos por un monto de 1,807.723.3 miles de Lempiras, en comparación con las demás universidades, mismos que representan el sesenta y siete por ciento (67%) del total que conforman los activos de todas la universidades por 2,688.143.6 miles de Lempiras.

Para este grupo de instituciones, predominan los activos no corrientes con un total de 2,079.749.1 miles de Lempiras que constituyen el setenta y siete por ciento (77%) de los activos totales de las universidades.

Las cuentas por cobrar, a corto plazo, con mayor cuantía pertenecen a la UNAH con 50,209.3 miles de Lempiras, y las de menor cuantía 446.2 miles de Lempiras, las maneja la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR). Por otro lado, únicamente la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) no mantiene cuentas por pagar a corto plazo, ya que se aprobó una transferencia por el monto de cinco millones de Lempiras a la Secretaría de Finanzas para el pago de esas deudas; mientras que la UNAH mantiene deudas a corto plazo por 93,264.2 miles de Lempiras.

PASIVOS

De las cuentas por pagar a largo plazo, la UNAH y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) no registran cuentas por pagar a largo plazo en sus balances, mientras que la UNA y la ESNACIFOR mantienen deudas relativamente bajas por 136.1 miles de Lempiras y 1,071.0 miles de Lempiras, respectivamente.

Del total de pasivos, se identificó que los pasivos corrientes por 110,318.2 miles de Lempiras fueron mayores a los no corrientes por 1,207.2 miles de Lempiras, en una relación de (99% a 1%), respectivamente.

PATRIMONIO

Al cierre de 2011, el patrimonio total de todas las universidades ascendió a 2,576.618.2 miles de Lempiras, siendo el de la UNAH el de mayor cuantía por 1,807.7 miles de Lempiras.

EXCEDENTE O PÉRDIDA

De las tres universidades estatales, durante el ejercicio fiscal 2011, solamente la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán presentó pérdida del ejercicio, la cual ha sido recurrente durante los últimos períodos, a pesar de realizar una gestión eficaz, en cuanto al cumplimiento de metas de planes operativos. Esta situación no se ha podido solventar, a raíz de que cada año se incrementan más los gastos para el sostenimiento de la misma, por lo que se están realizando esfuerzos para la obtención de mayores ingresos.

Asimismo, la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, se encuentra arrastrando pérdidas de años anteriores, que aunque este año resultó ser inferior, no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir las pérdidas. Por otra parte, la institución no ha sufrido incremento en los últimos tres años, condición que está afectando en gran medida las finanzas, y a falta de apoyo por parte del Gobierno Central y de organismos internacionales, es difícil solventar tal situación.

Universidad	Excedente y/o perdida
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	L. 221,571,780.77
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Mo	L. -7,716,580.97
Universidad Nacional de Agricultura	L. 29,983,778.36
Escuela Nacional de Ciencias Forestales	L. -3,805,407.84
TOTAL	L. 240,033,570.32

Nota: Los detalles de las razones que conllevaron a las pérdidas y / o excedentes reflejadas en cada una de las universidades se

encuentran en sus informes respectivos.

Institutos de Previsión Social

Son organismos orientados a proporcionar servicios de salud, préstamos hipotecarios y de corto plazo, pensiones, jubilaciones y otras prestaciones sociales a la población que labora en el sector público y en el sector privado.

Se conoce como previsión social a las acciones que buscan atender las necesidades de los integrantes de una sociedad. El objetivo de la previsión social es lograr un mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y humanas en general de la población.

Los institutos evaluados son: IHSS, INPREMA, INJUPEMP, INPREUNAH e IPM.

ACTIVOS

Las instituciones de previsión social de Honduras al cierre del 2011 registraron activos totales por la cantidad de 73,254.117.5 miles de Lempiras, de los que un treinta por ciento (30%) corresponden al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), siendo estos los de mayor valor. Por el contrario, sólo un tres por ciento (3%) pertenecen a los activos del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH). Los activos corrientes y los no corrientes corresponden en la misma proporción, el cincuenta por ciento (50%) en cada uno.

Los activos corrientes de mayor valor corresponden al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), por 13,339.838.7 miles de Lempiras y el instituto que posee más bajos activos corrientes es el INPREUNAH con 646,535.6 miles de Lempiras.

Las cuentas por cobrar, a corto plazo, más representativas son las del INJUPEMP, que se conocen como disponibilidades a término, representadas por los rubros de préstamos; estas cuentas tuvieron un incremento durante el 2011, básicamente a razón del incremento en los préstamos personales, que son los que generan mayor rendimiento y por las inversiones en dólares colocadas, éstas hacen un total de 6,277.850.3 miles de Lempiras. Las de menor cuantía las maneja el INPREUNAH con 21,709.7 miles de Lempiras, que son los saldos pendientes de cobro por concepto de cotizaciones de los afiliados y aportaciones patronales de la UNAH.

PASIVOS

En relación a las cuentas por pagar a corto plazo, las cuentas de mayor valor las registra el IHSS con 2,449.144.7 miles de Lempiras, y las de menor cuantía las maneja el INPREUNAH con 8,780.5 miles de Lempiras.

Las cuentas por pagar a largo plazo, de mayor importancia las tiene el INPREUNAH con 1,200.683.1 miles de Lempiras, que corresponden a valores pendientes de aplicación de las cuentas por cobrar a largo plazo de la UNAH que serán liquidadas con la firma del convenio de pago de la universidad, también por los beneficios, que son valores actuariales comprometidos por los jubilados y pensionados.

El total de los pasivos a nivel de las instituciones de previsión social, se registra por 15,820.681.2 miles de Lempiras, integrado en su mayoría por los pasivos corrientes con 12,552.299.4 miles de Lempiras, que corresponden al setenta y nueve por ciento (79%) del total.

PATRIMONIO

Al cierre de 2011, el patrimonio total fue de 57,433.436.2 miles de Lempiras, siendo el más significativo el del INPREMA con 20,387.778.1 miles de Lempiras, y el patrimonio menor, entre los demás, fue el del INPREUNAH con 1,091.829.4 miles de Lempiras, que corresponden porcentualmente al treinta y cinco (35%) y al dos (2%), respectivamente.

EXCEDENTE O PÉRDIDA

Institutos de Previsión Social	Excedente y/o perdida
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	L. 152,890,613.59
Instituto de Previsión Militar	L. 1,094,875,420.52
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L. 3,456,499,428.43
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L. 2,255,686,802.71
Instituto Hondureño de Seguridad Social	L. 1,322,146,373.77
TOTAL	L. 8,282,098,639.02

Durante el ejercicio fiscal 2011, todas las instituciones de previsión social reportaron excedentes durante el período, siendo la utilidad más representativa la del INJUPEMP, con 3,456.499.4 miles de Lempiras. Asimismo, en aplicación a índices financieros, se determinó que

estas instituciones muestran salud financiera durante el período en mención. No obstante, no se debe perder la perspectiva que la herramienta más precisa para determinar la situación financiera de este tipo de instituciones, la constituyen los estudios actuariales.

Nota: Los detalles de las razones que conllevaron a las pérdidas y / o excedentes reflejados en cada uno de los institutos se encuentran en sus informes respectivos.

CAPITULO IV COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA

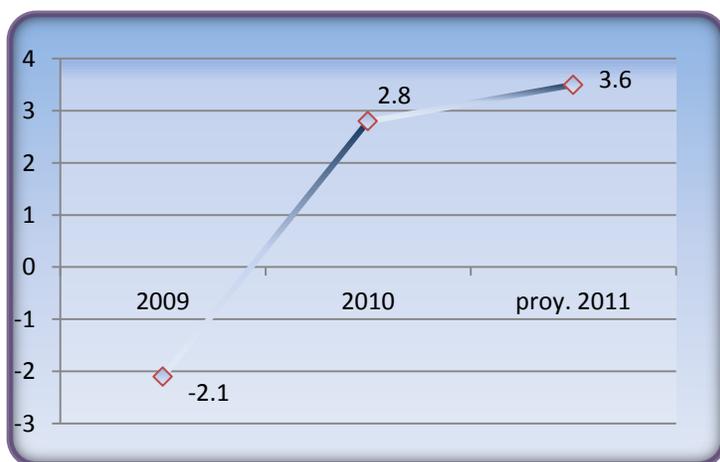
SITUACIÓN MACROECONOMICA Y FINANCIERA DE HONDURAS AÑO 2011

Entorno macroeconómico

Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) y la Deuda Pública Total

La productividad interna medida a través del PIB, mostró para el año 2011 un crecimiento del 3.6% superior en 0.8% al dinamismo económico mostrado el año 2010, cuando la producción se ubicó en un 2.8%. Sin embargo, y a pesar este buen resultado económico, el país mostró el año 2009 una caída importante del PIB, el cual se desplomó hasta el -2.1%, por lo tanto, éste crecimiento representa una recuperación económica muy por debajo de los porcentajes a los mostrados en el quinquenio 2004 – 2008, cuando la economía creció en un promedio de 6%.

Evolución del Producto Interno Bruto
En Porcentajes

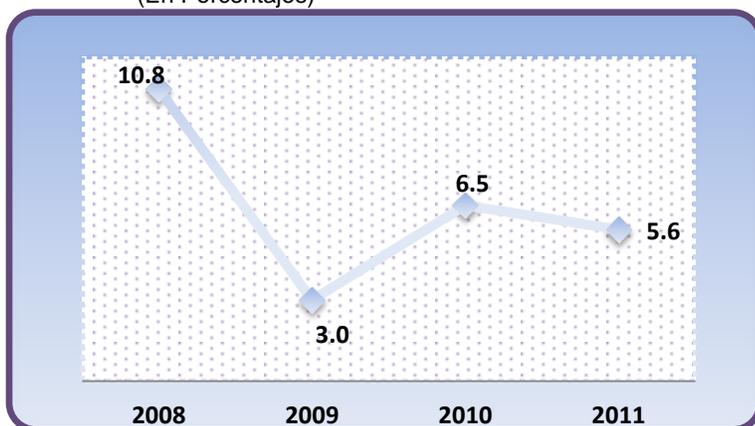


Un factor relevante para el crecimiento económico del año 2011 lo constituyó la exportación de productos, cabe destacar que los envíos de bienes y servicios se incrementó en un 6.0% fundamentalmente a través del principal socio comercial los Estados Unidos de Norteamérica.

Índice de Precios al Consumidor

La inflación interanual de diciembre 2011 con relación a diciembre 2010 se situó en 5.6%, éste resultado significó un porcentaje significativamente inferior a la meta establecida por la autoridad monetaria el cual oscilaba en 8.0% +/- 1.0 punto porcentual.

Evolución del Índice de Inflación
(En Porcentajes)



Es importante enfatizar que este resultado es inferior a la inflación obtenida el año 2010 en 0.9 puntos porcentuales, cuando se observó un dato inflacionario de 6.5%, pero muy superior al 3.0% mostrado el año 2009. Sin embargo, el comportamiento de la

inflación el año 2009 estuvo condicionado por la baja productividad.

Análisis de la deuda pública mediante variables macroeconómicas y financieras

El análisis de la posición de variables macroeconómicas es trascendental con el fin de examinar la sustentabilidad financiera de la deuda pública.

Es importante señalar que el comportamiento del endeudamiento público debe ser medido con relación a otras variables económicas que muestren la liquidez y solvencia para enfrentar las obligaciones financieras presentes y futuras. Es decir, la capacidad de contratación de recursos económicos por parte del Gobierno Central y sus instituciones autónomas y descentralizadas debe estar en función de variables como la producción interna total, las exportaciones de bienes y servicios, las reservas internacionales, los ingresos presupuestarios ordinarios y totales así como en función de otros ingresos públicos.

Relación de la Deuda Pública Total con la Producción Interna Neta

La actividad económica registró al cierre del año 2011 un desempeño positivo, al crecer en un 3.6% con relación al dinamismo económico mostrado el año 2010. Esto significó un monto en valores monetarios de L.164, 595.0 millones, medidos en valores reales tomando como base el año 2000.

Es importante señalar que este porcentaje está dentro de las metas establecidas en el programa monetario del año 2011 así como en el documento de Política de Endeudamiento Público 2011- 2014 elaborado por la Comisión de Crédito Público, en donde se estableció un crecimiento del producto interno bruto entre el 3.0% y el 4.0%.

Además de mostrar el crecimiento en valores reales, es importante observar el crecimiento nominal de la producción interna el año 2011, la cual fue de L.329,657.0 millones, lo que significó un incremento corriente de L.38,667.0 millones, ya que el año 2010 el PIB nominal mostró un resultado de L.290,990.0 millones.

Tabla No.9 Deuda Pública Total con Relación al PIB (En Millones de Lempiras)	
Descripción	Año 2011
Deuda Pública Total (DPT)	109,287.40
Producto Interno Bruto (PIB)	329,657.00
DPT / PIB	33.20%

Es importante observar tanto el desempeño en términos reales del PIB como sus valores nominales, ya que estos últimos se utilizan para realizar los análisis de sostenibilidad de la deuda pública y los indicadores de la sostenibilidad fiscal.

Con relación al PIB nominal, el ratio de deuda pública total observó un porcentaje de 33.2 puntos porcentuales sobrepasando en dos décimas el techo máximo de esta relación establecido tanto en el documento de Política de Endeudamiento Público 2011- 2014 así como en las políticas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2011.

Valor Presente Neto de la Deuda Pública

Es importante realizar un examen del endeudamiento público en función del valor presente, esta variable brinda un análisis de la situación actual de las obligaciones públicas vigentes,

y compara éstas con las principales fuentes de recursos frescos, para hacer frente a los compromisos.

Descripción	Valor Presente Neto (VPN)	VPN / PIB
Deuda Interna	2,516.20	12.40%
Deuda Externa	2,459.10	10.50%
Deuda Pública Total	4,975.30	22.90%

Fuente: DGCP y BCH

El Valor Presente Neto de la deuda pública al cierre del año 2011 totalizó US\$4,975.3 millones, lo que representó un 22.9.6% del Producto Interno Bruto.

El Valor Presente Neto del endeudamiento público implica un descuento del saldo de la deuda futura para medir la capacidad de pago en un momento determinado con los ingresos económicos de diversas fuentes propias como pueden ser: los ingresos fiscales, las exportaciones de bienes y servicios y el total de la producción interna. El análisis de las variles antes mencionadas establece la capacidad de solvencia y liquidez del país.

A continuación se observa los techos porcentuales de los indicadores de solvencia y liquidez de la deuda pública total.

Indicadores de Solvencia y Liquidez	Meta establecida el año 2011	Resultados obtenidos el año 2011	¿Cumplida o No Cumplida?
Deuda Pública total			
Indicadores de Solvencia			
VAN / PIB	25.9	22.9	Cumplida
VAN / IF	141.7	142.1	No Cumplida
Indicadores de Liquidez			
TSD / IF	17.7	24.6	No Cumplida

Fuente: UPEG, SEFIN y BCH

En cuanto a los indicadores de solvencia, es importante señalar que uno de los puntos fundamentales de los indicadores macroeconómicos es la relación del valor presente de la deuda pública en proporción a la producción interna. La meta establecida en el documento de lineamientos de política de endeudamiento público (PLIPEP) 2011-2014 señaló un techo máximo de 25.9%; el resultado obtenido al cierre del año 2011 del valor presente de la deuda pública total un 22.9% del PIB.

Entre tanto, el valor presente neto de la deuda pública total con relación a los ingresos fiscales asumió un techo de 141.7%, indicado en el PLIPEP 2011-2014. No obstante, los ratios mostrados al final del ejercicio fiscal del año 2011 mostraron una relación de 142.1%, es decir la relación superó el techo previamente establecido en 0.4 puntos porcentuales.

Entre tanto, el indicador de liquidez, el cual muestra la capacidad efectiva para hacer frente al servicio de la deuda pública total, ya que analiza la proporción que de los ingresos fiscales (IF) se destina al pago del servicio total de la deuda pública (TSD); este indicador mostró al cierre del año 2011 un porcentaje de 24.6 puntos porcentuales, mayor en 6.9% a la meta para el período establecida en 17.7%. Ello muestra un desbalance con relación al techo programado, lo que implica que hubo problemas de liquidez en hacer frente a las obligaciones crediticias honradas el año 2011.

Valor Presente Neto de la Deuda Externa

Además de analizar el valor presente neto de la deuda pública total, es fundamental desarrollar un análisis que examine el comportamiento de esta variable tomando como parámetro el endeudamiento externo de manera individual, con el fin de reconocer la incidencia que los compromisos económicos externos mantienen con la solvencia y liquidez del país.

La meta establecida de sostenibilidad crediticia externa se consignó en el PLIPEP 2011-2014. Para que el indicador de solvencia fuese sostenible, la proporción del valor presente de la deuda externa con relación a la producción total interna no debía superar el 15.6%; a cierre del año 2010, la relación fue de 10.5 puntos porcentuales, por lo que se obtuvo un resultado positivo al permanecer por debajo del techo en 5.1%.

En cuanto a la relación del valor presente neto de la deuda pública externa con los ingresos fiscales, se estableció en el PLIPEP 2011-2014 un techo máximo de 89.8 y al cierre del año 2011 esta proporción significó una relación de 65.0%; ello se interpreta que hubo un margen relativamente producción nacional para cubrir los compromisos crediticios externos totales

Tabla No.12 Techos de Indicadores de la Deuda Pública Externa (En Porcentajes)			
Indicadores de Solvencia y Liquidez	Meta establecida el año 2011	Resultados obtenidos el año 2011	¿Cumplida o No Cumplida?
Deuda Externa			
Indicadores de Solvencia			
VAN / PIB	15.6	10.5	Cumplida
VAN / IF	89.8	65	Cumplida
Indicadores de Liquidez			
TSD / IF	4.9	4.2	Cumplida

Fuente: UPEG, SEFIN y BCH

Es importante señalar que en cuanto al indicador de liquidez se refiere, este se mantuvo por debajo del techo determinado en el PLIPEP 2011-2014, ya que al cierre del año 2011 se observó un valor de 4.5 puntos porcentuales mientras que la meta era de 4.9%, lo que significó una menor utilización de los ingresos fiscales destinado para el pago del servicio de la deuda externa al establecido.

Valor Presente Neto de la Deuda Interna

El valor presente neto de la deuda interna en cuanto a los indicadores de solvencia y de liquidez se refiere, presentó al cierre del año 2011 resultados muy poco satisfactorios, ya

Indicadores de Solvencia y Liquidez	Techo establecido el año 2011	Resultados obtenidos el año 2011	¿Cumplida o No Cumplida?
Deuda Interna			
Indicadores de Solvencia			
VAN / PIB	10.4	12.4	No Cumplida
VAN / IF	51.8	77.1	No Cumplida
Indicadores de Liquidez			
TSD / IF	12.8	20.4	No Cumplida

que la proporción del valor presente de la deuda interna con relación a la producción total interna no debía superar el 10.4%, sin embargo, al

cierre del año 2011, esta relación se incrementó sustancialmente hasta alcanzar 12.4%, es decir, un valor superior en un 2.0% al techo establecido.

En cuanto a la relación del valor presente neto de la deuda pública externa con los ingresos fiscales, se estableció en el PLIPEP 2011-2014 un techo máximo de 51.8%, no obstante, al cierre del año 2011 esta proporción significó una relación de 77.1%; ello se interpreta que habría que destinar 25.3 puntos porcentuales adicionales a los previamente programados de los ingresos fiscales para cubrir los compromisos crediticios internos actuales.

Es importante enfatizar que los indicadores de solvencia de la deuda pública total muestran brechas deficitarias muy amplias, es decir, el valor presente de la deuda pública en comparación a la producción interna así como a los ingresos fiscales presentaron resultados muy por encima de los techos establecidos; este desfase se debe, como se muestra en la tabla No.36 a los desequilibrios que los indicadores de solvencia de la deuda interna presentaron al cierre del año 2011.

Es importante señalar que en cuanto al indicador de liquidez se refiere, este se mantuvo por debajo del techo determinado en el PLIPEP 2011-2014, ya que al cierre del año 2011 se observó un valor de 11.4 puntos porcentuales mientras que la meta era de 12.8%, lo que significó una menor utilización de los ingresos fiscales para el pago del servicio de la deuda interna en 1.4%.

Déficit en Cuenta Corriente de la Administración Central

Descripción	Programa FMI	Ejecución 2011	Diferencia
Ingreso Corriente	52,600.50	53,192.00	591.5
Gasto Corriente	54,871.60	56,756.40	1,884.80
Ahorro en Cuenta Corriente	-2,271.10	-3,564.40	-1,293.30

La Cuenta Financiera de la Administración Central presentó una situación de desahorro en cuenta corriente de -L.3, 564.4 millones, esto significó un déficit superior al proyectado en el programa del Fondo Monetario Internacional en L.1,293.3 millones, ya que se había dispuesto con el organismo multilateral de crédito un

desfase de -L.2,271.10 millones al cierre del ejercicio fiscal 2011.

Es importante señalar que el desbalance en ahorro en cuenta corriente se observó por el lado del gasto corriente, ya que la ejecución en el año cerró con un valor de L.56,756.4 millones, y se tenía previsto un techo de L.54,871.6 millones, es decir un desajuste del gasto corriente del 3.4%.

Detalle del Gasto Corriente de la Administración Central

Tabla No.15 Déficit en Cuenta Corriente Detallado de la Administración Central (En Millones de Lempiras)				
Descripción	Programa FMI	Ejecución	Diferencia	¿Cumplida o No Cumplida?
Gasto Corriente	54,871.60	56,756.50	-1,884.90	No Cumplida
Sueldos y Salarios	32,235.00	32,144.50	90.5	Cumplida
Bienes y Servicios	7,161.20	7,912.80	-751.6	No Cumplida
Intereses de la Deuda	4,389.20	4,520.00	-130.8	No Cumplida
Transferencias Corrientes	11,086.20	12,179.20	-1,093.00	No Cumplida

El desorden fiscal que alcanzó L.1,884.8 millones fue ocasionado principalmente por el incremento de las siguientes erogaciones: la ampliación del gasto en bienes y servicios para cubrir los operativos de seguridad a nivel nacional; el aumento en los subsidios al transporte y al consumo de

energía eléctrica, con el fin de compensar el impacto generado por el alza internacional de los precios del petróleo; así como el ajuste del 1.5% que por compensación se realizó a las transferencias municipales ya que el año 2010 solamente se les desembolsaron el 7% de los ingresos corrientes netos y estos deben totalizar el 7%.

Es importante enfatizar que la mayor extensión en el gasto corriente estuvo condicionada también por mayores desembolsos a los programados, tanto de préstamos y donaciones direccionado a cubrir una mayor porción del gasto corriente; así como el mayor pago de intereses de la deuda pública interna por el alza en las tasas de interés del mercado interno.

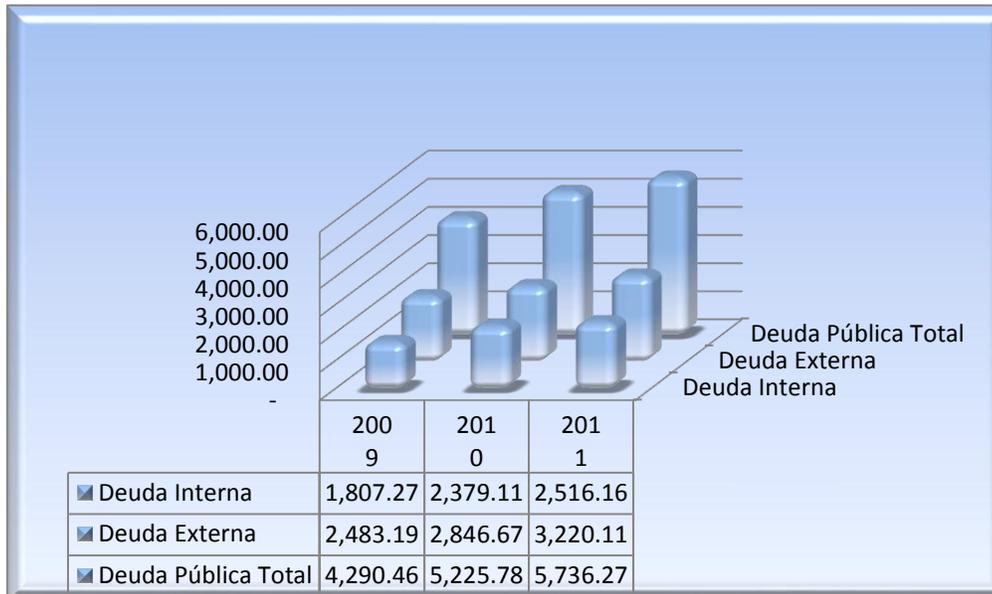
COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DE HONDURAS

Saldo de la deuda publica de Honduras

El año 2011 el comportamiento de la deuda pública total mostró un monto de US\$5,736.27 millones, de este valor correspondió US\$3,220.11 millones a obligaciones externas, es decir una proporción de 56.1 puntos porcentuales; mientras que US\$2,516.16 significó compromisos económicos domésticos, o sea una relación de 43.9%.

El siguiente gráfico la evolución de la deuda pública total en los últimos tres años, así como la participación tanto de la deuda interna como del endeudamiento externo en las obligaciones crediticias públicas del país:

Evolución de la Deuda Pública Total
(En Millones de Dólares)



Es importante señalar que en comparación con el año 2009, ejercicio económico bajo el cual se presenta una profunda crisis política interna, lo que provocó un importante deterioro de los flujos monetarios externos, el endeudamiento público se incrementó en US\$1,445.81

millones, lo que representó una brecha de 33.6% en las obligaciones públicas totales en un período de dos años.

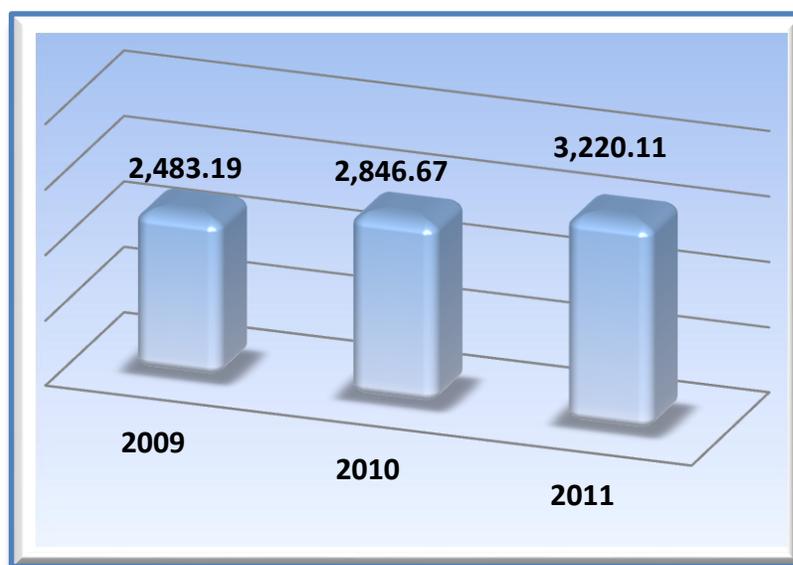
En comparación con el año 2010, el aumento de las obligaciones monetarias públicas totales fue en valores nominales de US\$510.49 millones, lo que significó un ascenso porcentual de 9.7 puntos.

Examinando las cifras comparativas de los últimos tres años, se puede observar el excesivo incremento de la deuda pública total el año 2010 con relación al ejercicio 2009, la cual se amplió en US\$935.32 millones, esto significó una variación de 21.8%; es decir, un comportamiento atípico del endeudamiento público total; de ello se puede concluir que los requerimientos de flujos monetarios el año 2010 sobrepasaron los niveles de financiamiento predecesores y posteriores.

Deuda externa

El comportamiento del endeudamiento externo a diciembre del año 2011 muestra un ascenso muy importante de US\$736.9 millones en comparación con los saldos observados al cierre del año 2009, esto se debe a un comportamiento atípico de las contrataciones y desembolsos externos, ya que a partir de la crisis política de mediados del año 2009 se redujo cuantiosamente el financiamiento externo, lo que tuvo como consecuencia una considerable disminución del flujo de divisas reembolsables.

Evolución de la Deuda Pública Externa
US\$ millones



Fuente: Dirección General de Crédito Público

Es importante señalar que a partir del año 2010, y una vez paliada la crisis política interna, el país retoma la senda del financiamiento externo para el desarrollo de programas sociales y proyectos de infraestructura, así como para contrarrestar situaciones adversas de iliquidez y solventar parte de la brecha financiera deficitaria pública con financiamiento externo; por lo que el saldo de la deuda pública externa se ha expandido el año 2011 en un 13.1% con relación al año 2010.

Estructura de la Deuda pública Externa

Términos de Contratación	Saldo de la Deuda Externa a Diciembre	Porcentajes
Concesional	2,556,354,097.30	80%
No Concesional	653,756,854.78	20%
Total Deuda	3,210,110,952.08	100%

Dirección General de Crédito Público

Es importante enfatizar que el saldo de la deuda pública externa al 31 de diciembre mostró un monto de US\$3,220.1 millones, de este total, el 80% está contratado bajo términos concesionales y el restante 20% se estableció bajo condiciones crediticias no favorables. Dentro de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 se establece que cuando las condiciones financieras del mercado interno de capitales no sea tan favorables como las prevalecientes en el mercado externo, para

obtener recursos reembolsables, que permitan cubrir las necesidades presupuestarias o para financiar proyecto o programas que se consideren prioritarios y relevantes para afrontar la crisis económica global; se podrá suscribir empréstitos externos bajo condiciones financieras no concesionales, siempre y cuando los montos contratados no afecten la sostenibilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo.

Dentro de la estructura del endeudamiento externo, el 73.4% representan obligaciones multilaterales; la proporción del financiamiento bilateral es del 21.4%, mientras que el 5.2% corresponde a deuda con bancos comerciales y proveedores.

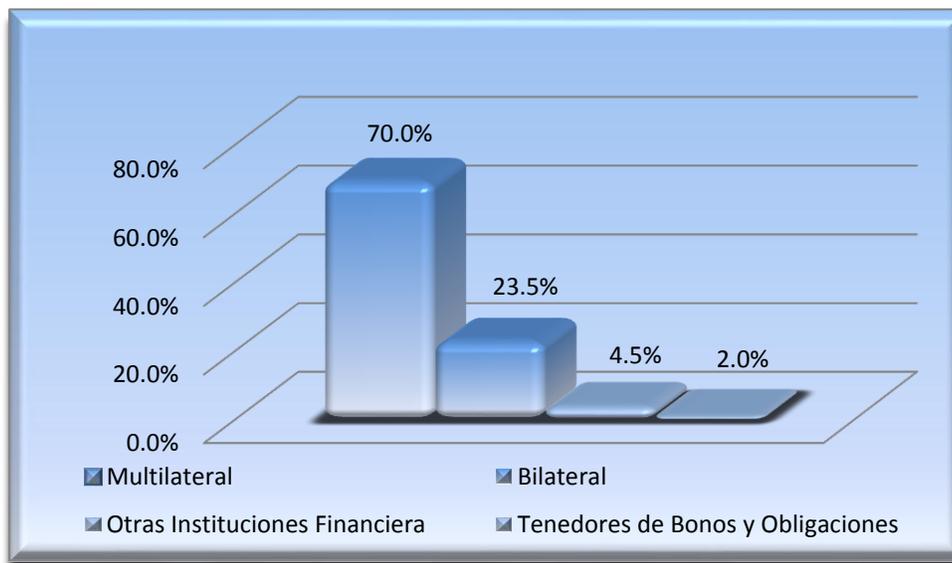
Descripción	Concesional	%	No Concesional	%	Total Deuda	%
Bilateral	602,996,499.98	23.5%	85,343,202.16	13.1%	688,339,702.14	21.4%
Multilateral	1,797,298,715.77	70.0%	564,902,421.51	86.4%	2,362,201,137.28	73.4%
Otras Instituciones Financieras	116,058,881.56	4.5%	2,027,223.11	0.3%	118,086,104.67	3.7%
Tenedores de Bonos y Obligaciones	50,000,000.00	1.9%	0.00	0.0%	50,000,000.00	1.6%
Proveedores	0.00		1,484,008.00	0.2%	1,484,008.00	0.05%
Total	2,566,354,097.31	100%	653,756,854.78	100%	3,220,110,952.09	100%

Dirección General de Crédito Público

Deuda Externa Concesional

Entre los organismos con quienes se contrata fondos con categoría concesional, sobresalen: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), institución con quien se contrató el 28.7% del total de obligaciones concesionales; además de la Asociación Internacional para el Desarrollo (IDA) del Banco Mundial institución con quien se obtuvo el 28.5% del total del financiamiento en condiciones favorables.

Estructura de la Deuda Pública Concesional
(En Porcentajes)

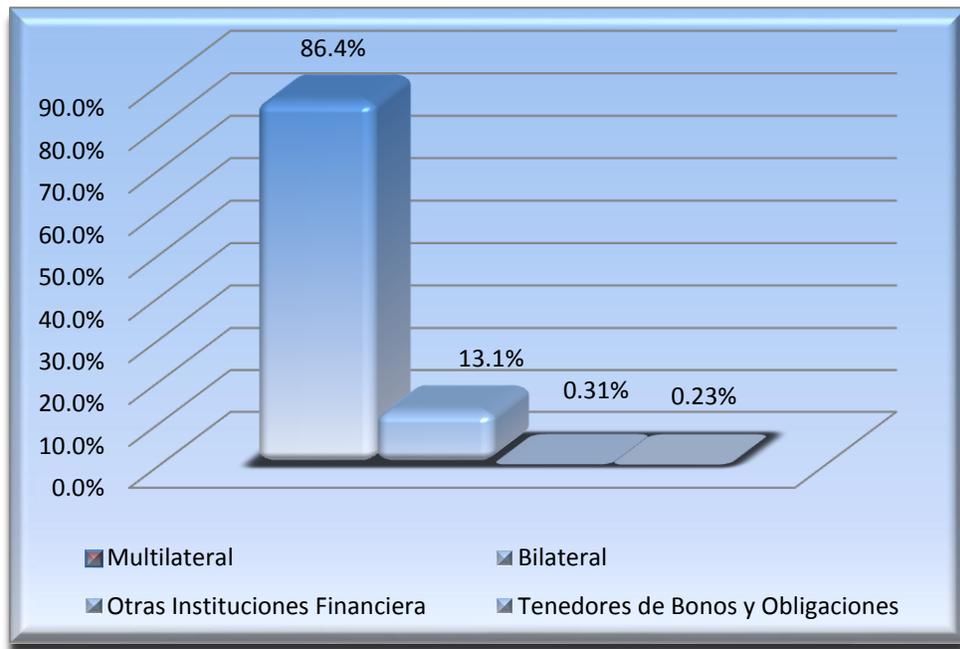


Fuente: Dirección General de Crédito Público, SIGADE

Deuda Externa No Concesional

Es importante enfatizar que en cuanto al financiamiento no concesional, la principal fuente de financiamiento son los organismos multilaterales con quienes se contrata el 86.4% de estos fondos, y el organismo con quien se contrata la mayor proporción de estos valores es el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), institución que representa el 73.4% del total del crédito bajo condicionalidades no favorables.

Estructura de la Deuda Pública No Concesional
(En Porcentajes)



Desembolsos por Sector Económico

Es importante analizar los desembolsos realizados durante el año 2011, estos totalizaron US\$527.3 millones, de este monto US\$496.0 millones significó financiamiento multilateral, cuya porción alcanzó un 94.1%; los organismos financieros con quienes se desembolsaron los montos más representativos del financiamiento multilateral lo constituyeron: el BID con un 51.6% del total del nuevo financiamiento multilateral, cuyo destino principal fueron los sectores multisectoriales, monetario y fiscal, energía, transporte, salud, educación, entre otros sectores.

También sobresalen el IDA y FIDA ambas instituciones del Banco Mundial, juntas representaron un 26.7% del total de los desembolsos multilaterales, entre los sectores que se cubrieron con este financiamiento sobresalen: multisector, salud mejoramiento institucional, forestal y ambiente, agropecuario y otros sectores.

El BCIE facilitó recursos económicos frescos para los sectores de transporte, salud y agropecuario.

En cuanto al financiamiento bilateral, este totalizó en el año US\$31.3 millones, destacándose China Taiwán con US\$26.8 millones, beneficiando a diversos sectores productivos con US\$25.0 millones del total.

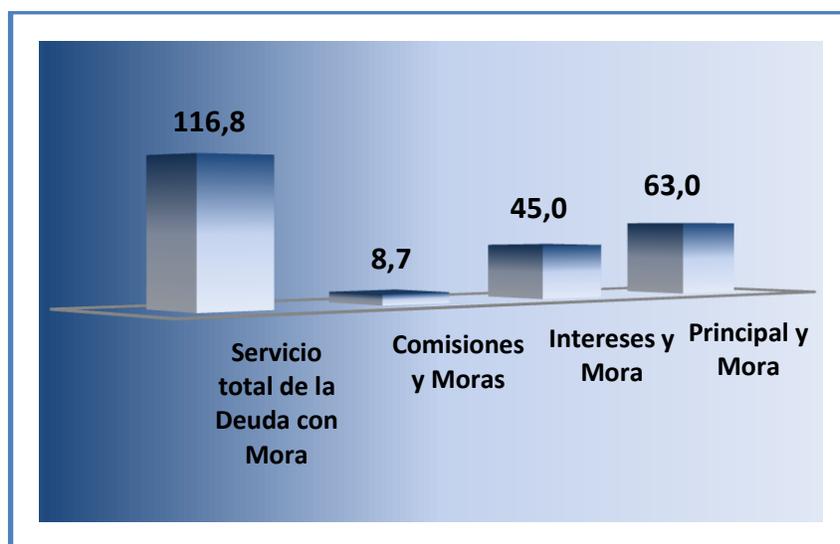
Tabla No.3														
Desembolsos Externos por Sector Económico														
(En Unidades de US\$)														
Sector Económico	Bilateral					Total Bilateral	Multilateral						Total multilateral	TOTAL
	Italia	Kuwait	Republica de China	Republica de Corea	Venezuela		BCIE	BID	FIDA	IDA	NDF	OPEC/ORD		
AGROPECUARIO						-	2,861,965.00	2,327,055.56	929,065.06	1,656,153.55	3,385,152.24	612,978.53	11,772,369.94	11,772,369.94
EDUCACION						-		6,190,506.84			3,234,133.92		9,424,640.76	9,424,640.76
ENERGIA					33,991.80	33,991.80		18,642,045.51					18,642,045.51	18,676,037.31
FORESTAL Y AMBIENTE						-		1,732,330.92		942,173.07			2,674,503.99	2,674,503.99
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL			1,780,456.01			1,780,456.01		8,025,319.65		4,927,804.00			12,953,123.65	14,733,579.66
MONETARIO Y FISCAL						-		22,900,000.00					22,900,000.00	22,900,000.00
MULTISECTOR	249,665.17	25,000,000.00			395,389.37	25,645,054.54		52,337,665.60		18,381,177.52			70,718,843.12	96,369,897.66
SALUD	2,065,701.98			1,484,632.15		3,550,334.13	9,651,164.79	16,709,208.41		8,652,464.09			35,012,837.29	38,563,171.42
TRANSPORTE						-	90,347,101.17	17,797,485.72					108,144,586.89	108,144,586.89
TURISMO						-		4,069,202.80					4,069,202.80	4,069,202.80
VIVIENDA						-		7,155,450.91					7,155,450.91	7,155,450.91
COMERCIO E INDUSTRIA						-			850,000.00	-261,174.24			588,825.76	588,825.76
OTROS	291,428.16				16,847.62	308,275.78	355,021.77	98,285,724.63		93,342,884.25			191,983,630.65	192,291,906.43
Total	291,428.16	2,315,367.15	26,780,456.01	1,484,632.15	446,228.79	31,318,112.26	103,215,252.73	256,171,996.55	1,779,065.06	130,875,616.16	3,385,152.24	612,978.53	496,040,061.27	527,358,173.53

Fuente: Dirección General de Crédito Público, SIGADE

Servicio de la Deuda Externa

Al cierre del año 2011, el servicio total de la deuda externa alcanzó un total de US\$116.8 millones de este monto, el 80.0% correspondió a reembolsos a favor de instituciones multilaterales, mientras tanto que el 13.0% significó reintegros de obligaciones bilaterales y 7.0% fueron pagos a la banca comercial.

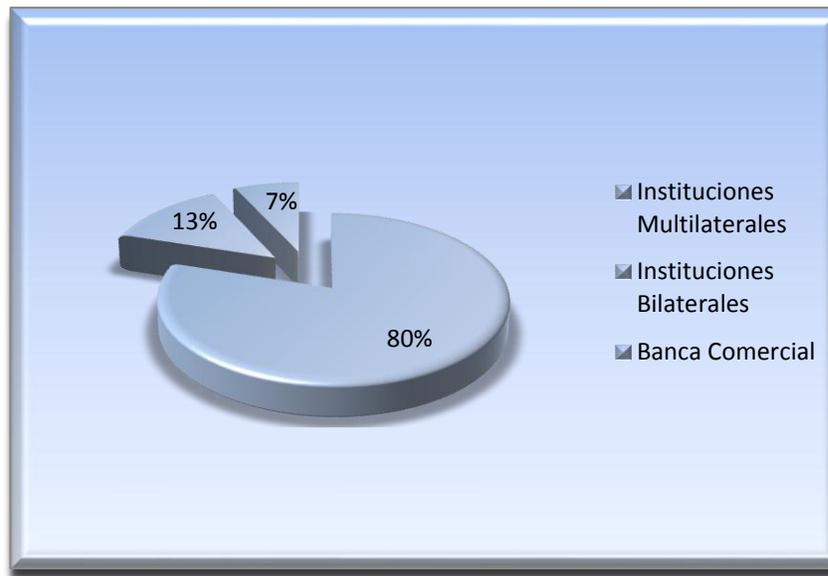
Servicio de Deuda Externa Pública
(En Millones de US\$)



Fuente: Dirección General de Crédito Público, SIGADE

Los principales montos en los reembolsos por categoría de institución acreedora multilateral correspondieron a: BCIE con un 33% del total cancelado; el BID, cuya porción significó un 30% del financiamiento reembolsado y el IDA valor que representó el 6.3%.

Estructura del Servicio de Deuda Externa Pública
(En Porcentajes)



Fuente: Dirección General de Crédito Público, SIGADE

La gráfica anterior muestra que en la estructura del servicio de la deuda pública externa en la cual se observa el destino de los reembolsos por acreedor, a las instituciones multilaterales se les cancela el 80% de los compromisos económicos, el 13% se emplea hacer frente al servicio de la deuda bilateral y el 7% para financiar los obligaciones comerciales

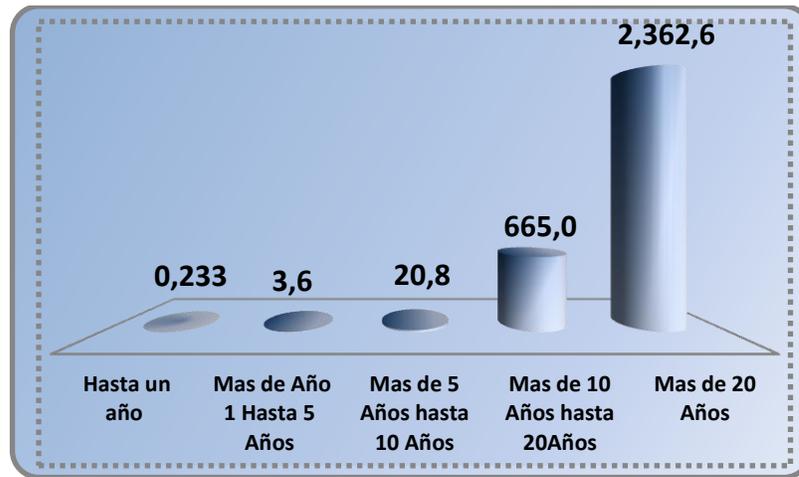
Es importante señalar que en cuanto al servicio a la República China de Taiwán se le hizo efectivo el reintegro, tanto a favor de préstamos con la banca comercial como de fuente bilateral, la restitución económica significó una porción del 10,8% del total reembolsado.

Estructura por Vencimientos de los Préstamos

Es importante analizar el comportamiento del endeudamiento externo a través de los períodos de vencimiento, ya que esta distinción brinda la perspectiva en cuanto a la solvencia que muestran las finanzas presentes y futuras del país.

En la gráfica siguiente se muestra que la estructura de vencimientos de las obligaciones externas es en su mayoría de largo plazo es decir, mayor a 20 años monto que alcanza US\$2,362.6 millones.

Plazos de Vencimiento de la Deuda Externa
(En Millones de Dólares)



Fuente: Dirección General de Crédito Público, SIGADE

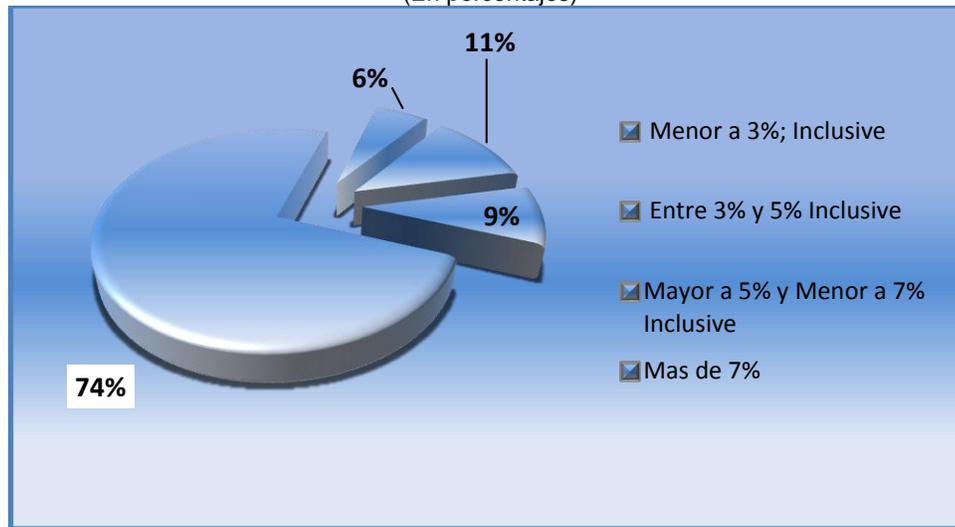
- Es significativo señalar que el vencimiento del endeudamiento a medio plazo, es decir de 10 hasta 20 años alcanza un valor de US\$665.0 millones, lo que implica que el 20.6% de la deuda externa es a mediano plazo, lo que podría modificar la sostenibilidad del endeudamiento dado el peso relativo de dichas obligaciones.
- En tanto los compromisos más cercanos, es decir, de 5 a 10 años representan un valor marginal del 0.64%, esto brinda sostenibilidad y asegura por el lado de las obligaciones crediticias externas, capacidad de liquidez pública siempre y cuando esta proporción se mantenga bajo estos parámetros; además es importante señalar que el peso relativo de las obligaciones externas a corto plazo son muy manejables y no representan un desequilibrio financiero para el sostenimiento de la dinámica económica del país.

Estructura por Tasas de Interés de los Préstamos

Es importante, además del análisis del período de vencimiento de las obligaciones externas, analizar las condiciones de contratación de las mismas, en cuanto a las tasas de interés se refiere.

Dicha estructura de financiamiento es muy favorable, ya que en su mayoría las obligaciones financieras externas además de que su contratación es a largo plazo, la negociación se realiza con intereses favorables, o sea menores a 3 por ciento.

Estructura por tasas de interés de los Préstamos
(En porcentajes)



Fuente: Dirección General de Crédito Público, SIGADE

Es importante señalar que las obligaciones bajo condiciones de tasas de interés menores al 3% representan el 74% del total, lo que brinda una posición de solvencia importante en el mediano y largo plazo.

Sin embargo, es significativo resaltar que en segundo lugar en importancia relativa se encuentran los préstamos contratados bajo una tasa de interés que se encuentra entre 5% y el 7% los cuales representan una porción de 11 puntos porcentuales del total de las obligaciones externas. Luego, según importancia se encuentran los empréstitos cuyas tasas de interés superan el 7%, estas obligaciones se negocian bajo condiciones crediticias poco favorables, aun así representan 9 puntos porcentuales del total de la deuda exterior contraída.

Atrasos de la Deuda Externa

Es importante observar el comportamiento de los compromisos externos no honrados en tiempo ó forma, ya que estos atrasos generan costos financieros que afectan la contabilización de la mora, lo que es adverso a la programación del pago del servicio del endeudamiento externo de corto plazo, además de contraer la capacidad de financiamiento de programas sociales y proyectos de infraestructura, ya que estos valores pagados en concepto de castigos económicos afectan la capacidad de reacción del Gobierno.

Descripción	Total en Mora	Mora de Principal	Mora de Intereses y Comisiones
Total	11,756,351.06	5,240,760.71	6,515,590.35
Bilateral	7,006,884.64	1,994,410.25	5,012,474.39
Francia	6,582,979.74	1,803,838.68	4,779,141.05
Tenedores de Bonos y Obligaciones	750,000.00	750,000.00	0
Venezuela (Fonden)	750,000.00	750,000.00	0

Fuente: Dirección General de Crédito Público

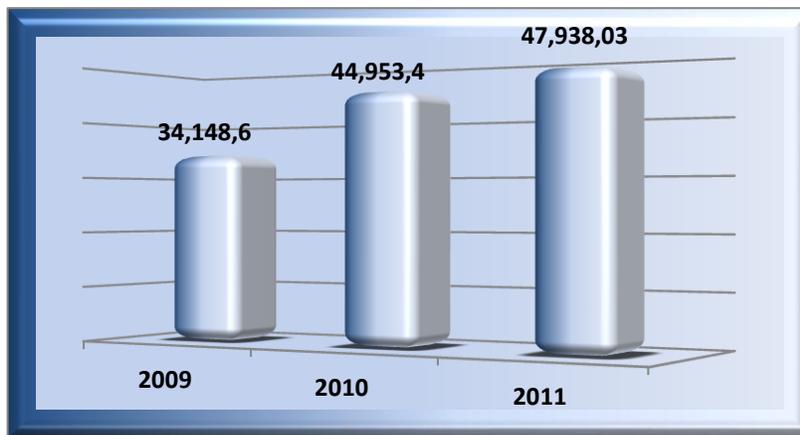
Es significativo señalar que el total de mora registrada el año 2011 ascendió a US\$11,7 millones, de este total, la mora de principal mostró un valor de US\$5,2 millones, este monto representa un 44.5% de este sobre-endeudamiento; sin embargo, la mora de intereses y comisiones significó el restante 55.5% del total de la mora.

Los acreedores externos con quienes se mantuvo atrasos en las obligaciones son: Francia y el Fondo de Desarrollo Nacional (Fonden) de Venezuela.

Deuda interna

La deuda interna ha demostrado un incremento sustancial desde el período 2009, ello debido a la crisis política suscitada a mediados de ese año, lo que provocó que se retirara de manera indefinida el financiamiento externo lo que obligó al Gobierno a financiarse a través del endeudamiento doméstico

Evolución de la Deuda Pública Interna
(En millones de Lempiras)



Fuente: SIGADE; Dirección General de Crédito Público, SIGADE

Lo que se muestra gráficamente es el sorprendente incremento de los compromisos domésticos alcanzados hasta el final del año 2011 en comparación con el año 2009, el monto se ha acrecentado en 40.3%, ello producto de los altos requerimientos de capital interno debido a los problemas políticos coyunturales lo que provocó dificultades en el financiamiento de fondos externos; el ascenso de los compromisos domésticos en valores absolutos en los últimos dos años sumó L.13,789.43 millones adicionales.

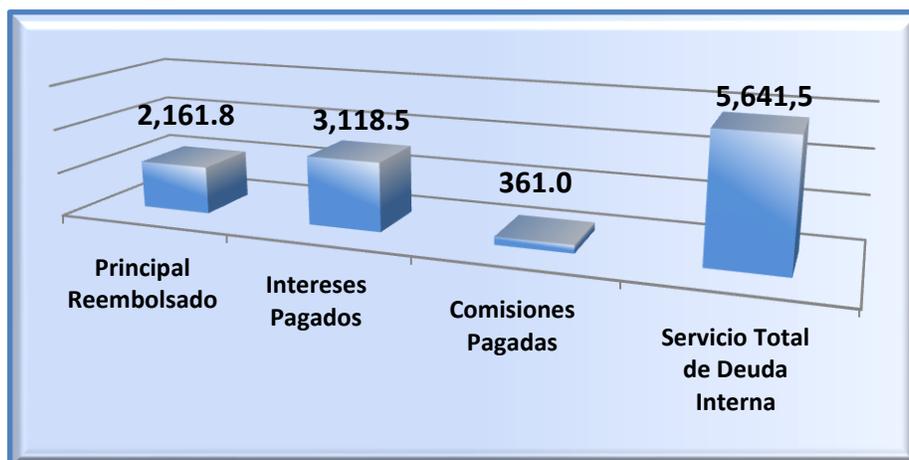
En comparación con los valores de las obligaciones internas del año 2010, el año 2011 se muestra un valor agregado de L.2, 984.6 millones.

Es importante indicar que solamente el año 2010 se incrementó la deuda pública interna en 31.6% con relación al ejercicio económico 2009, por lo que se afirma con propiedad que el acrecentamiento en la deuda pública total se debe primordialmente al incremento sustancial de la deuda pública interna.

Servicio de Deuda Interna Pública

La estructura del servicio de la deuda interna se encuentra del todo ordenada de una manera poco favorable para los intereses económicos y financieros del país.

Estructura del Pago del Servicio de Deuda Interna
(En Millones de Lempiras)



Fuente: SIGADE; Dirección General de Crédito Público, SIGADE

Es importante examinar el comportamiento de los reembolsos de las obligaciones crediticias internas así como su distribución:

- Durante el ejercicio económico 2011, se cancelaron compromisos públicos por un total de US\$5,641.5 millones, de los cuales, el principal reembolsado fue de US\$2,161.8 millones, esto representó un 38.3% del total honrado.
- En tanto, los costos financieros por concepto de intereses y comisiones pagadas ascendió a US\$3,479.5 millones, es decir, este valor mostró una proporción de 61.7% de las erogaciones totales.

Lo anterior muestra el excesivo peso que representa dentro del servicio de la deuda doméstica el pago de intereses y comisiones.

Estructura de Vencimientos de la Deuda Interna

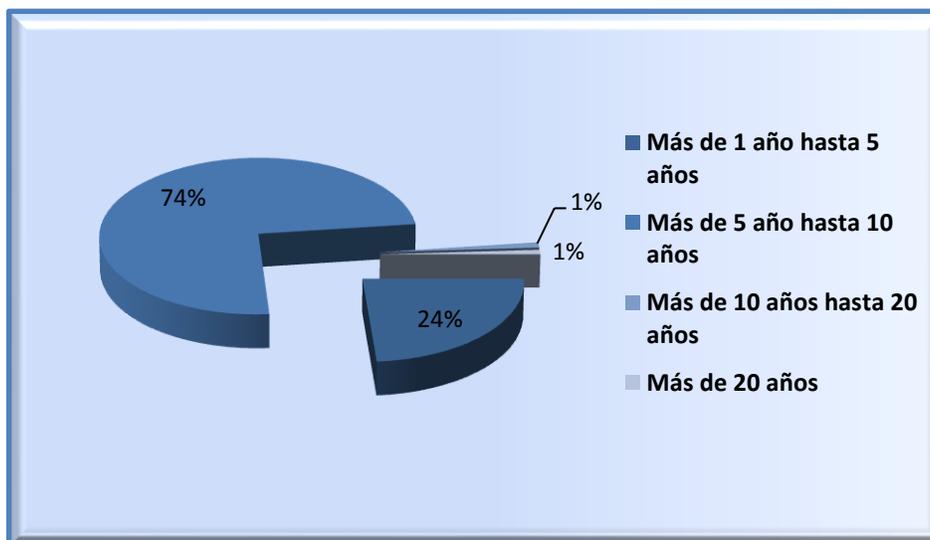
Es importante observar el comportamiento de la estructura del vencimiento del endeudamiento público interno, con ello es posible examinar el grado de solvencia económica de corto, mediano y largo plazo.

Descripción	Saldo Insoluto Incluyendo Mora de Principal
Total	47,938,033,479.57
Más de 1 año hasta 5 años	11,396,146,000.00
Más de 5 año hasta 10 años	35,583,071,836.38
Más de 10 años hasta 20 años	517,489,283.46
Más de 20 años	441,326,359.73

Es importante señalar como se observa en la tabla, que los vencimientos del endeudamiento público son a muy corto plazo así como al mediano plazo, lo que muestra el disminuido margen de solvencia que se espera en el país al cumplir los compromisos internos que vayan venciendo en el tiempo.

Como se muestra en la gráfica siguiente, la estructura de los vencimientos públicos internos es muy sensible en el corto plazo.

Estructura de Vencimientos de la Deuda Interna
(En Porcentajes)



Fuente: Dirección General de Crédito Público, SIGADE

Se puede observar que los vencimientos del endeudamiento doméstico en el largo plazo mantienen un peso relativo marginal del 1.0 punto porcentual, tanto en las obligaciones que se deben cancelar entre 10 y 20 años, así como los compromisos a ser cancelados en un período superior a los 20 años. Esto significa una posición desfavorable para el sostenimiento del corto y de medio plazo.

Nuevo Financiamiento Interno

El Decreto Legislativo 264-2010 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos contempla que el financiamiento interno establecido para el año 2011 tendrá un techo de L.9,869.3 millones; sin embargo, la deuda pública interna real ascendió a L.11,682.6 millones, es decir, un incremento de L.1,813.3 millones. Por lo que hubo un 18.0% sobre lo programado para el año 2011, lo que se muestra en la siguiente gráfica:

Tabla No.6 Deuda Pública Aprobada y Ejecutada (En Millones de Lempiras)	
Descripción de Nuevo Endeudamiento	Total
Deuda Pública Interna Aprobada	9,869.30
Deuda Pública Interna Real	11,682.60

Fuente: Dirección general de Crédito Público, SIGADE

De los L.11,682.6 millones, el 84.0% se destinó al financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, lo que significó un valor absoluto de L.9,822.1 millones. Entre tanto, del total de financiamiento de recursos obtenidos a través de

bonificaciones, L.1,856.9 millones (15.8%) se destino para honrar las obligaciones no pagadas al cierre del ejercicio fiscal 2010.

Emisión	Decreto	Objetivo	Monto Colocado
			11,682,640,000.00
Bonos GDH 2011	Decreto No.264-2010	Destinado al Financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República	9,822,178,000.00
Bonos Remanentes 2010	Decreto No.264-2010 Art.34	Para honrar las obligaciones no pagadas al cierre del Ejercicio Fiscal 2010	1,856,962,000.00
Bonos Especiales de Deuda Agraria Clase "A"	Decreto No.18-2008	Para el pago de Expropiaciones de tierra realizadas por el INA	3,500,000.00

Fuente: Dirección general de Crédito Público

Mientras tanto para el pago de expropiaciones de tierras realizadas por el Instituto Nacional Agrario (INA), se destinó la cantidad de L.3,500.0 millones.

Es importante subrayar que durante el año 2011, se realizaron cinco operaciones de permutas en los meses de enero, febrero, abril, noviembre y diciembre; mediante los cuales se intercambió un monto total de L.5,202.8 millones, de los cuales, L.3,246.6 millones corresponden a intercambios de vencimientos del año 2011, L.819.3 millones del año 2012 y l.1,136.9 millones del año 2013; intercambiando por nuevos títulos a plazos de 1, 3, 5 y 7 años.

Descripción	Valores
Total	1,414,543.33
Fortalecimiento Patrimonial	1,321,967.04
Melva Rubí Vásquez	92,576.29

Atrasos de Deuda Interna

En cuanto a los atrasos, el año 2011 el total de los atrasos sumó L.1,414.5 millones, concentrados principalmente en el fortalecimiento patrimonial, dicha partida significó el 93.0% del total de los rezagos en los compromisos no honrados durante el año.

La Dirección General de Crédito Público bajo oficio No.CP-GDR-064-2012 del 20 de marzo hizo la aclaración que el nombre de la cuenta "Fortalecimiento Patrimonial" es realmente un error de transcripción. El nombre real de la cuenta es "CONADI". Y el atraso con esta cuenta se debe a que el tenedor del título valor lo perdió y por lo tanto no se le puede hacer efectivo el pago del bono.

En cuanto al atraso de la deuda a favor de la señora Melva Rubí, por medio del mismo oficio se contestó que la obligación se dividió en quince partes iguales por medio de bonos

de L.92.576.29 cada uno, y que estas obligaciones ya han sido canceladas en su totalidad; sin embargo, no se encuentra el comprobante del bono especial 01-94 de 1998 por lo que no se puede descargar del sistema y por este motivo se encuentra ese bono en atrasos de deuda interna.

Síntesis Análisis del Endeudamiento Público Total

Como se analizó al comienzo del presente capítulo, la deuda pública total se incrementó el año 2011 en 9.7% con relación al año 2010; sin embargo, si se compara la variación de saldos con el año 2009, el aumento fue realmente sustancial, mayor al 33%. El mayor peso relativo de tal comportamiento se inclina al endeudamiento interno.

El endeudamiento externo representó el año 2011 el 56.1%, en tanto los compromisos financieros domésticos significaron el 43.9%.

La deuda externa mostró un saldo de US\$3,220.11, superior en 13.1% con relación a los montos observados el año 2010; si se analiza el incremento bianual, se observa una variación alcista de 30%.

En cuanto al nuevo financiamiento externo se refiere, los principales desembolsos provinieron de las instituciones multilaterales BID y Banco Mundial y en menor medida, de recursos bilaterales.

Es importante señalar que aunque la estructura del endeudamiento externo es primordialmente concesional, los compromisos no concesionales están ganando mayor importancia relativa dentro de la disponibilidad de recursos económicos, primordialmente se destaca en la clasificación de recursos poco favorables en cuanto a condicionalidades el BCIE, institución económica cuyos recursos son muy importantes en la ejecución de programas y proyectos; sin embargo, el flujo de recursos monetarios que el país refrenda con esta institución no gozan del componente de concesionalidad mínimo requerido, por lo que el BCIE se constituye en la institución económica con quien se obtienen los recursos financieros menos beneficiosos en cuanto a asistencia se refiere.

Es significativo también señalar que la estructura de los compromisos financieros externos es relativamente sostenible, ya que el 73% de los vencimientos están negociados a plazos mayores de 20 años; aunados a lo anterior la estructura de las tasas de interés menores al 3% representa el 74% de la deuda pública externa total, lo que muestra un porcentaje muy importante de concesionalidad; aunque, las obligaciones contratadas bajo tasas de interés superiores al 7% representan el 9% del total del endeudamiento.

En cuanto a los compromisos internos públicos, estos se han incrementado en apenas dos años en 39.2%, al pasar de US\$1,807.27 el año 2009 a US\$2,516.16 el año 2011.

En cuanto a la estructura del total del endeudamiento interno, el 80% se destinó a cubrir diferencias presupuestarias; es decir, que una muy importante proporción del endeudamiento se adquirió para cubrir deficiencias entre la programación presupuestaria y ejecución real.

En cuanto a la estructura del servicio de la deuda interna, ésta muestra una proporción desfavorable, ya que el 61.6% de los recursos se destina a cubrir intereses y comisiones.

Otro factor desfavorable de la estructura de la deuda interna, es el vencimiento de la misma, ya que el 23.7% de los cumplimientos contractuales deben hacerse en un período menor a 5 años, es decir L.11,396.1 millones; entre tanto, el 74.2% vencerá en los próximos 10 años. Por lo anterior, la posición de los vencimientos económicos públicos internos es totalmente desfavorable y representa un riesgo en la solvencia pública para los próximos años. Contrario a las obligaciones externas, solamente el 1% del endeudamiento interno es a largo plazo. Del total de la deuda interna, solamente en el año 2011 representó un incremento del 24%.

COMPORTAMIENTO DE LA CUENTA FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL

Cumplimiento de las metas 2011

Cuenta Fiscal de la Administración Central

La cuenta fiscal de la Administración Central mostró un déficit al cierre del ejercicio público un 4.6% del PIB, lo que significó un incremento en términos absolutos de -L.2,566.5 millones.

Es importante señalar que según el programa financiero con el Fondo Monetario Internacional, se había proyectado un déficit fiscal de L.12,731.3 millones, es decir, un 3.4% del PIB.

Descripción	Programa FMI	Ejecución 2011	Diferencia	¿Cumplida o No Cumplida?
Ingresos Totales	55,995.80	56,924.70	928.9	Cumplida
Gasto Total	68,727.10	72,222.50	3,495.40	No Cumplida
Déficit Fiscal	-12,731.30	-15,297.80	-2,566.50	No Cumplida
Déficit Fiscal / PIB (%)	3.4	4.6		No Cumplida

Es importante enfatizar que el déficit fiscal fue provocado por el excesivo gasto, ya que estos se incrementaron en un 5.1%, al pasar de un techo programado con el

Fondo Monetario Internacional de L.68,727.1 millones a una ejecución el cierre del año 2011 de L.72,222.5 millones. Es decir, un incremento a lo estipulado de -L.3,495.4 millones.

Como se observó en el detalle del gasto corriente de la Administración Central, este sobrepasó la programación estipulada, y las cuentas que principalmente presionaron para observar un desbalance fiscal fueron las transferencias corrientes así como los gastos en bienes y servicios; ello evidencia el significativo peso porcentual del gasto corriente en relación a los egresos totales de la Administración Central.

Con relación a los gastos totales, el gasto corriente representó el 78.6% y del total de los egresos corrientes, se destinaron al cierre del año 2011 para sueldos y salarios L.32,144.5 millones, es decir, el 56.6% del gasto corriente.

Financiamiento del Déficit de la Administración Central

El déficit fiscal fue financiado en su totalidad con endeudamiento público, así como también el incremento en la brecha fiscal negativa fue costado con incremento de compromisos crediticios públicos.

Descripción	Meta del año 2011	Resultados obtenidos el año 2011	¿Cumplida o No Cumplida?
Endeudamiento Externo	8,640.10	8,987.90	No Cumplida
Endeudamiento Interno Neto	3,322.80	6,309.90	No Cumplida

Es importante enfatizar que de los L.15,297.8 millones en déficit fiscal, el 58.8% fue financiado con recursos económicos externos, los que totalizaron L.8,987.9 millones. Mientras tanto, el resto del financiamiento fiscal fue obtenido con recursos

económicos internos los cuales significaron 41.2%, es decir L.6,309.9 millones.

Es notable indicar que las cuentas del endeudamiento interno neto fueron las partidas que más resintieron el incremento del desequilibrio fiscal del cierre del año 2011, ya que en el programa financiero con el Fondo Monetario se tenía presupuestado cubrir con fondos nacionales un desbalance de L.3,322.8 millones; sin embargo, se debió incurrir a un mayor endeudamiento que alcanzó L.6,309.9 millones. Esto significó una ampliación crediticia del 90.0%.

Criterio Cuantitativo de Desempeño Financiero de la Administración Central

Es importante señalar que el Gobierno se comprometió con el Fondo Monetario Internacional a alcanzar ciertas metas fiscales, con el fin de obtener sostenibilidad macroeconómica; sin embargo, hubo objetivos fundamentales que no se lograron al cierre del año 2011, y los mismos eran ineludibles para obtener el equilibrio de los recursos

Criterio Cuantitativo de Desempeño	Programa FMI	Ejecución	Diferencia	¿Cumplida o No Cumplida?
Metas Fiscales del Programa Económico con el FMI				
Metas de Desempeño				
Déficit Sector Público Combinado	10,100.00	9,315.00	785	Cumplida
Metas Indicativas				
Gasto Corriente Primario del Gobierno Central	50,482.40	52,236.50	-1,754.10	No Cumplida
Gasto en Inversión social	3,477.00	4,099.50	-622.5	Cumplida
Masa salarial del Gobierno Central	32,235.00	32,144.50	90.5	Cumplida
Ingresos Tributarios del gobierno Central	48,930.50	49,524.10	-593.6	No Cumplida

económicos públicos.

Como se observa en la tabla se logró reducir déficit sector público combinado en un 8.4% así como la masa salarial del Gobierno Central de

forma marginal en un 0.28%; por otro lado, se logró incrementar el gasto en inversión social en un 17.9%.

Sin embargo, el gasto corriente primario que es aquella erogación que no incluye los intereses de la deuda pública total se elevó en un 3.5%, al incrementarse de L.50,482.4 millones establecidos en el programa financiero con el Fondo Monetario Internacional, a L52,236.5 millones ejecutados al cierre del año fiscal 2011. Lo anterior correspondió al desfase como consecuencia del excesivo gasto corriente y el consecuente resultado del déficit fiscal al cierre del año 2011.

Es importante señalar que en el oficio No. UPEG-55-2012 la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión comunicó que los ingresos tributarios totalizaron al cierre del año 2011 L.49,812.9 millones; sin embargo, en remisión del oficio No.UPEG-121-2012 se

corrigió la cifra a L.48,930.5 millones, es decir, una reducción de las recaudaciones impositivas de L.882.4 millones; aludiendo que la revisión se realizó con funcionarios del Fondo Monetario Internacional bajo la segunda revisión del programa financiero correspondiente al mes de mayo de 2011.

Es importante señalar con relación al párrafo anterior que si bien es cierto se superó la meta de la recaudación tributaria del Gobierno Central, ésta se obtuvo gracias a la reducción de las metas impositivas.

Síntesis del Análisis de Variables Macroeconómicas y Financieras

Es importante enfatizar que se logró al cierre del año 2011 la meta establecida de crecimiento del producto interno bruto al alcanzar un porcentaje de 3.6 puntos con relación al año 2010, ello es trascendental no solamente por el incremento de la riqueza interna, sino también porque se consigue estabilidad en los cruces de las cuentas financieras de la Administración Central.

Sin embargo, como se analizó al comienzo del presente capítulo, la relación del saldo de la deuda pública total sobrepasó el techo establecido con relación al PIB, por lo que se puede determinar un desbalance del endeudamiento público, ya que la producción interna estuvo dentro del rango de meta que se estableció entre el 3.0% y 4.0%.

Al evaluar el indicador de liquidez de la deuda pública el cual se obtiene de la evaluación del valor presente del endeudamiento público total en comparación con los ingresos fiscales, se observa que este ratio se encuentra por debajo de los techos establecidos en las políticas financieras públicas; sin embargo, ello se debe al resultado de las permutas que se realizaron sobre los vencimientos de las obligaciones crediticias internas, las cuales presionarán las cifras financieras públicas en el corto plazo.

En cuanto a los indicadores de solvencia, los cuales evalúan el valor presente de la deuda pública con relación a los ingresos fiscales y a la producción interna total, estos se pasaron de los techos establecidos en las políticas financieras públicas denotando un incremento del endeudamiento público interno así como un desempeño de recaudación tributaria menor al programado.

Es importante señalar el enorme gasto corriente observado al cierre del año 2011, lo que provocó que el déficit fiscal de la Administración Central se incrementara más allá de los parámetros previamente establecidos en la política macroeconómica y financiera.

El gasto corriente se incrementó debido a que no se cumplieron las metas de los techos de las erogaciones en las siguientes partidas presupuestarias: gastos en bienes y servicios, egresos en transferencias corrientes así como el pago mayor del presupuestado de los intereses y demás costos financieros atribuidos al servicio de la deuda pública total.

Debido a lo anterior se amplió la brecha del déficit fiscal, y su financiamiento fue cubierto en su totalidad con un mayor financiamiento tanto interno como externo; siendo el crédito público interno neto el que presentó los incrementos más altos, los cuales superaron cerca del cien por ciento a lo establecido en el documento de lineamiento de políticas económicas y financieras.

No menos importante es señalar que aunque se logró rebasar el piso establecido de los ingresos tributarios de la Administración Central, esto se dio como resultado de la revisión a la baja de las metas fiscales en cuanto a recaudación impositiva realizada con el Fondo

Monetario Internacional aludiendo ineficacia en el logro de los objetivos al cierre del año 2011.

Hallazgos y Recomendaciones

Como resultado de esta evaluación se desprenden los siguientes hallazgos, que evidencian incumplimientos en la Política Presupuestaria, Política de Endeudamiento, Normas Generales de Control Interno NOGECI, que dan lugar a la formulación de responsabilidades mismas que fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, ya que contribuirán a mejorar la gestión de la Institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE ENDEUDAMIENTO NO ESTAN APROBADOS POR EL PODER EJECUTIVO

Al realizar la evaluación del control interno, revisión y de las consultas al personal laborante de la Dirección General de Crédito Público se comprobó que la Política de Endeudamiento no ha sido aprobado por el poder ejecutivo solamente se ha formulado por la Comisión de Crédito Público,

Para mayor detalle ver informe “Comportamiento de la Deuda Pública de Honduras, Informe 01-2012 DFDP”, capítulo VII sobre hallazgo y recomendación No.1

INCUMPLIMIENTO EN LOS TECHOS DEL GASTO CORRIENTE

Al revisar el Programa Económico-Financiero para el año 2011, firmado con el Fondo Monetario Internacional y revisado por segunda vez en mayo del 2011 por éste organismo internacional, se constato que el techo máximo para el gasto corriente de la Administración Central al cierre del año 2011 fue de L 54,871.6 millones, sin embargo la ejecución del gasto corriente de la Administración Central para el año 2011 fue de L.56,756.4 millones, superando al monto establecido en el Programa Económico-financiero en un 3.4% equivalente a L1,884.8 millones. Incumpliendo con el techo máximo del gasto corriente que estableció el programa Económico-Financiero que se firmó con el Fondo Monetario Internacional.

Para mayor detalle ver informe “Comportamiento de la Deuda Pública de Honduras, Informe 01-2012 DFDP”, capítulo VII sobre hallazgo y recomendación No.2

INCUMPLIMIENTO EN LOS TECHOS DEL DÉFICIT FISCAL Y DEL FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Al analizar los resultados obtenidos del déficit fiscal al cierre del año 2011, se comprobó que no se cumplió con los techos establecidos en el programa Económico-Financiero firmado con el Fondo Monetario Internacional, el cual fijaba un techo deficitario de L.-12,731.3 millones; sin embargo, en la ejecución presupuestaria al cierre del año 2011 se observó un desbalance o incumplimiento de L.-2,566.5 ya que la ejecución presupuestaria al cierre del año 2011 ascendió a L.-15,297.8, representando esto un incremento del 20% mayor a lo programado.

Para mayor detalle ver informe “Comportamiento de la Deuda Pública de Honduras, Informe 01-2012 DFDP”, capítulo VII sobre hallazgo y recomendación No.3

INCUMPLIMIENTO DE TECHOS DE ENDEUDAMIENTO ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

De acuerdo a los requerimientos financieros desglosados en el documento de Políticas de Endeudamiento Público 2011-2014, se estableció que el endeudamiento interno neto alcanzaría un techo de L.3,322.8 millones y el endeudamiento externo un techo de \$453.5 millones. Asimismo estos montos debían estar en consistencia con las cifras de la Cuenta Financiera Pública focalizada para la ejecución de proyectos y programas que hayan sido priorizados para alcanzar los objetivos del Plan de Nación y continuar propiciando el crecimiento económico. Sin embargo, se comprobó que al cierre del año 2011 el endeudamiento público neto total se incrementó en L.3,334.9 millones.

Para mayor detalle ver informe “Comportamiento de la Deuda Pública de Honduras, Informe 01-2012 DFDP”, capítulo VII sobre hallazgo y recomendación No.4

INCUMPLIMIENTO EN LOS TECHOS DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD Y LIQUIDEZ DE LA DEUDA PÚBLICA

Al revisar los techos de sostenibilidad de la deuda pública total establecidos en el documento de Política del Endeudamiento Público 2011-2014, se comprobó que los parámetros de solvencia del valor actual de la deuda pública total en comparación con los ingresos fiscales no se lograron así también no se logró mantener los indicadores de liquidez que reflejan el total del servicio de la deuda pública con relación a los ingresos fiscales establecidos como techos para el año fiscal 2011, ya que estos fueron superados en 0.4% y 6.9% respectivamente.

Para mayor detalle ver informe “Comportamiento de la Deuda Pública de Honduras, Informe 01-2012 DFDP”, capítulo VII sobre hallazgo y recomendación No.5

INCUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA (FINANCIAMIENTO)

Al revisar y analizar los lineamientos de la política presupuestaria para el ejercicio fiscal 2011 encontramos que en materia de pagos al servicio de la deuda pública se produjeron atrasos en el cumplimiento de las obligaciones financieras por parte del gobierno, por ejemplo:

- ✓ El Banco Centroamericano Integración Económica (BCIE) tiene un atraso en las obligaciones trimestrales del préstamo BCIE-1493 por un monto de US\$3,750.0, ello se debe a que Citi Bank debe realizar las gestiones de cobro debido a que es el administrador del Bono Cupón Cero; sin embargo, hasta la fecha no se tiene contacto con esta institución bancaria y se debe esperar que el Banco Central de Honduras realice las gestiones correspondientes con el fin que se proceda la emisión del aviso de cobro para su correspondiente cancelación.
- ✓ El atraso con BNP SWISS BANK CORP, esta obligación le corresponde a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y no ha sido cobrada por el acreedor hasta la fecha de finalización de esta auditoría.
Para mayor detalle ver informe “Comportamiento de la Deuda Pública de Honduras, Informe 01-2012 DFDP”, capítulo VII sobre hallazgo y recomendación No.

CAPITULO V RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

La auditoría practicada al rubro de la deuda pública administrada por la Secretaria de Finanzas en la Dirección de Crédito Público se verificó que los procesos y registros en las siguientes áreas:

1. Préstamo Sindicado y Fideicomiso SEFIN-FICOHSA
2. Préstamos Temporales
3. Evaluación del Cumplimiento del POA 2011 de la Dirección General de Crédito Público.
4. Servicio de la Deuda Pública.
5. Proceso de gestión de la contratación, registro y validación del endeudamiento externo y archivo.

A continuación se hace un resumen de los resultados del examen realizado:

PRÉSTAMO SINDICADO Y FIDEICOMISO SEFIN FICOHSA

ANTECEDENTES

En cumplimiento del Decreto No. 190-2011 el 01 de noviembre de 2011, la Secretaria de Finanzas firmo un convenio de préstamo sindicado por un monto de L.600,000,000.00 Millones de Lempiras, a una tasa del 12% anual, la cancelación del préstamo sindicado se harán a favor de Banco FICOHSA, como banco agente o banco estructurador mediante 4 pagos semestrales los meses de junio y diciembre de los años 2012 y 2013 con vencimiento el 25 de enero del 2014.

Este préstamo sindicado fue financiado por un sindicato bancario conformado por las siguientes instituciones financieras así:

Banco Atlántida	L.200, 000,000.00
Banco de Occidente	L.200, 000,000.00
Banco FICOHSA	L.200, 000,000.00

Los bancos cofinanciadores Atlántida y Occidente nombraron como banco agente de este Contrato de Préstamo Sindicado a Banco Financiera Comercial S.A. FICOHSA., lo que lo convierte en el banco estructurador, banco agente y banco cofinanciador.

Los cofinanciadores colocaron los fondos a favor de la Secretaria de Finanzas mediante **un único desembolso** el día 1 de noviembre de 2011.

MARCO LEGAL

El Presidente Constitucional de la Republica en Consejo de Ministros emite el **Decreto Ejecutivo numero PCM 067-2011** de fecha 16 de octubre de 2011, publicado en el diario oficial "La Gaceta", el 20 de octubre de 2011, declarando estado de emergencia regional focalizada en la zona sur del país y el Decreto **Ejecutivo número PCM 068-2011** de fecha 18 de octubre de 2011, publicado en el diario oficial "La Gaceta", el 20 de octubre de 2011, declarando estado de emergencia regional focalizada en la zona sur del país y ampliada a todas las zonas afectadas en el territorio nacional, estos decretos son los que dan origen para que el Poder Legislativo emita el **Decreto Legislativo numero 190-2011** mediante el cual autoriza al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas para contratar con el sistema bancario nacional **una línea de crédito** hasta por un monto de Lps.600,000,000.00; estableciendo en el mismo decreto que los fondos provenientes de esta línea de crédito sean **administrados a través de un fideicomiso**

con una institución del Sistema Financiero Nacional para garantizar el uso eficiente y transparente de los mismos y que la operatividad será a través de un Comité Técnico.

FINALIDAD, DESTINO Y ADMINISTRACION

La finalidad de este préstamo es atender el estado de emergencia regional focalizada en la zona sur del país y ampliada a todas las zonas afectadas en el territorio nacional como consecuencia del fenómeno climático relacionado con las lluvias ocasionadas por un sistema de baja presión entre el 10 y 26 de octubre de 2011. Reparación de obras civiles, requeridas para la atención de los daños ocasionados por el temporal climático de octubre de 2011. Las obras a realizarse deberán ser aprobadas por el Comité Técnico conformado según lo establecido en el **Decreto Legislativo número 190-2011**.

La administración de los fondos del préstamo sindicado será a través de un Contrato de Fideicomiso de Administración, y los bancos cofinanciadores nombraron a Banco Financiera Comercial S.A. (FICOHSA), como Fiduciario en la condición NOVENA del contrato de Préstamo Sindicado, la Secretaria de Finanzas como Fideicomitente, manifiesta en la estipulación SEGUNDA de la Constitución del Fideicomiso, que cede al FIDUCIARIO la titularidad dominical sobre los L.600.000.000.00 Millones de Lempiras que recibiera en concepto de préstamo, y en la estipulación TERCERA que la sesión de titularidad queda afecta a administrar los recursos Fideicometidos conforme a las instrucciones que reciba del Comité Técnico. El fiduciario deberá mantener separada la contabilidad del fideicomiso de sus propios activos como de otros fideicomisos que administre.

COMITÉ TECNICO. (Integración, atribuciones y funciones)

Según el artículo No. 3 del Decreto No.190-2011, La ejecución del fideicomiso será administrada por un Comité Técnico integrado por un representante de:

1. Comisión Permanentes de Contingencias COPECO), quien lo presidirá;
2. Asociación de Municipios de Honduras;
3. Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras;
4. Obras Publicas Transporte y Vivienda (SOPTRAVI);
5. Secretaria de Estado en El Despacho de Finanzas;
6. Instituto Hondureño de Inversión Social (FHIS);
7. Congreso Nacional;
8. Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)
9. Cámara Hondureña de la Industria y la Construcción (chico).
10. Un representante de los Bancos
11. El Fiduciario quien hará las veces de secretario actuando con voz pero sin voto en dicho Comité

Los representantes referidos en los numerales 7), 8) y 9) actuaran en su condición de observadores; los representantes de los numerales 10) y 11) los incorporaron a este comité en la firma del contrato de fideicomiso.

En el Contrato de Fideicomiso algunas de las actividades que en su condición de Coordinador el Comité Técnico tiene que aprobar al Fiduciario serian: La administración de los recursos Fideicometidos, Contratar con cargo al fideicomiso asesores técnicos que se encarguen de la supervisión de la obra, Contratar Consultores que puedan formular proyectos para aquellas zonas donde las municipalidad correspondiente no cuente con el recurso necesario para la formulación de dicho proyecto, Contratar los Contratistas que desarrollaran las obras y efectuar los pagos a estos para el desarrollo de dichas obras previa aprobación de los supervisores contratados por el fideicomiso para la supervisión de dichas obras, Invertir el patrimonio Fideicometido en Instrumentos Financieros en los

bancos participantes en el préstamo. Asimismo le aprobara al Fideicomitente: Pagar al Fiduciario su contribución y rembolsarle los gastos incurridos si por cualquier razón este se viese imposibilitado de hecho o de derecho para tomar los fondos correspondientes a esos conceptos del producto del fideicomiso.

Las atribuciones, en forma enunciativa pero no limitativa del Comité Técnico serán: Mantener consultas por escrito cuando sea pertinente con el o los Delegados Fiduciarios de Banco FICOHSA, Instruir al fiduciario sobre aquellos actos necesarios para la buena marcha y cumplimiento de la finalidad del Fideicomiso, y en general, sobre aquellos aspectos que por no estar específicamente determinados en este contrato requieran instrucciones precisas. Asimismo, tendrá la obligación de aclarar por escrito al fiduciario cualquier inquietud que tuviera sobre las facultades o atribuciones concedidas mediante este contrato o sobre el contenido de alguna instrucción que haya quedado contemplada en el mismo, Recibirá las solicitudes para la construcción de las obras para la reparación de los daños ocasionados por el temporal ocurrido en el mes de octubre del año 2011, que hayan sido debidamente certificados por la Comisión Nacional de Contingencias (COPECO), como producto de dicha emergencia, Analizar y aprobar o improbar los proyectos que reciban conforme al numeral 3 que antecede. Este Comité Técnico se reunirá con la periodicidad que sea necesaria, previa convocatoria que deberá circular el Fiduciario en el desempeño de su cargo o a solicitud del Fideicomitente.

RETRIBUCION Y COSTOS

El fideicomitente pagara durante los años de vigencia de este Crédito Sindicado al Fiduciario una comisión por administración equivalente a **Cien Lempiras, (L.100.00)** al año.

DETALLE DE LOS L.600,000,000.00 DEL PRÉSTAMO SINDICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.	
Descripcion	en Lempiras
Certificados de Deposito	L. 540,000,000.00
Anticipos por Cobrar	7,079,475.00
Proyectos Préstamo Sindicado	676,856.00
Caja y Bancos	52,243,669.00
TOTAL PRESTAMO SINDICADO	L. 600,000,000.00

INVERSIONES REALIZADAS CON FONDOS DEL FIDEICOMISO DEL 2 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 (VALORES EN LEMPIRAS)						
INSTITUCION	FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	No. DE CERTIFICADO	MONTO EN LEMPIRAS	PLAZO EN DIAS	TASA % ANUAL
BANCATLAN	02/11/2012	02/12/2011	1500344376	60,000,000.00	30	5
BANCATLAN	02/11/2012	02/01/2012	1500354384	80,000,000.00	60	5.5
BANCATLAN	02/11/2012	02/02/2012	1500354392	40,000,000.00	90	6
BANCOCCI	02/11/2012	02/12/2011	31-401-004193	60,000,000.00	30	5
BANCOCCI	02/11/2012	02/01/2012	31-401-041949	80,000,000.00	60	5.5
BANCOCCI	02/11/2012	02/02/2012	31-401-004195	40,000,000.00	90	6
FICOHSA	02/11/2012	02/12/2011	0021-330-00399526	60,000,000.00	30	5
FICOHSA	02/11/2012	02/01/2012	0021-302-00399525	80,000,000.00	60	5.5
FICOHSA	02/11/2012	02/02/2012	0021-302-00399527	40,000,000.00	90	7.5
TOTAL				540,000,000.00		

CONCILIACIÓN CAJA Y BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
DESCRIPCION	EN LEMPIRAS	TOTALES
Caja y Bancos	60,000,000.00	
menos Anticipos por Cobrar	7,079,475.00	
menos Proyectos Préstamo Sindicado	676,856.00	
mas Intereses Devengados Cuenta Corriente Moneda Nacional	1,153,416.00	
menos Pago de Impuesto Sobre la Renta	1,595.00	
Saldo al 31 de diciembre de 2011		53,395,490.00
GASTOS DEL PROYECTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		
Impuestos sobre Intereses Devengados	1,595.00	
Estimación 1 Reconstrucción Puente Peatonal La Fraternidad	676,856.00	
Total según Estado de Ganancias y Perdidas		678,451.00

CONCILIACION CUENTAS POR COBRAR (ANTICIPOS POR COBRAR) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	
Descripción	en Lempiras
Rembolso aprobado al FHIS, según resolución de Comité Técnico	913,176.00
Rembolso aprobado al FHIS, según resolución de Comité Técnico	909,491.00
Anticipo Bomba de Agua Alcaldía de Choluteca	147,920.00
Anticipo Reconstrucción Puente Peatonal La Fraternidad	456,344.00
Rembolso aprobado al SOPTRAVI, resolución de Comité Técnico	1,042,066.00
Anticipo pago a TECNISA, por labor de Supervisión	250,000.00
2 anticipos a José Melvin Díaz por construcción caja puente y Reparación de tramo carretero	249,520.00
Anticipo tramo carretero Monjaras-Punta Ratón	759,789.00
Anticipos Proyectos varios aprobados por el Comité de Técnico	1,228,623.00
Rembolsos aprobados al SOPTRAVI, resolución de Comité Técnico	1,122,546.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	7,079,475.00

NOTA: El saldo de L.7,079,475.00 reflejado en el Balance General al 31 de diciembre de 2011, incluye:

Rembolso aprobado al FHIS, resolución de Comité Técnico	L. 913,176.00
Rembolso aprobado al FHIS, resolución de Comité Técnico	909,491.00
Rembolso aprobado al SOPTRAVI, resolución de Comité Técnico	1 042,066.00
Rembolso aprobado al SOPTRAVI, resolución de Comité Técnico	1,122,546.00
TOTAL REMBOLSOS (PAGO TOTAL)	L.3,987,279.00

Como resultado de esta evaluación se desprenden los siguientes hallazgos, que evidencian incumplimientos en las Normas Generales de Control Interno NOGECI, que dan lugar a la formulación de responsabilidades mismas que fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, ya que contribuirán a mejorar la gestión de la Institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

1. Expediente del préstamo sindicado y del fideicomiso firmado entre SEFIN y FICOHSA no cuenta con documentación soporte original y necesaria.

2. En la revisión del expediente del Contrato del Préstamo Sindicado y del Fideicomiso suscrito entre la de Secretaria de Finanzas y el Banco Financiera Comercial S.A, el 01 de noviembre de 2011 por un valor de L.600, 000,000.00, se verifico que el expediente proporcionado por la Dirección General de Crédito Publico no cuenta con documentación soporte original, completa, y suficiente.
3. Existen diferencias entre los intereses devengados y pagados reflejados en los estados financieros y los recalcu los efectuados por la comisión de auditoria Al revisar los Estados Financieros específicamente el renglón de intereses devengados en los Certificados de Depósitos a Plazos y los intereses pagados sobre el Préstamo Sindicado por la institución financiera Comercial Hondureña S.A. se encontraron las siguientes diferencias:

CUADRO COMPARATIVO DE INTERESES DEVENGADOS EN DEPOSITOS A PLAZO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011. (valores en Lempiras)			
DESCRIPCION	CALCULOS SEGÚN FICOHSA	CALCULOS SEGÚN AUDITORIA TSC	DIFERENCIA
Intereses devengados en los Certificados de Depósitos (02-22-2011)	2,333,333.33	4,916,666.67	-2,583,333.34

CUADRO COMPARATIVO DE INTERESES PAGADOS SOBRE EL PRESTAMO SINDICADO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 (Valores En Lempiras)			
DESCRIPCION	CALCULOS SEGÚN FICOHSA	CALCULOS SEGÚN AUDITORIA TSC	DIFERENCIA
Intereses Pagados en el Contrato de Préstamo Sindicado (01-11-12)	5,799,999.99	11,799,999.99	-6,000,000.00

Estos valores por intereses devengados y pagados son los que aparecen registrados en los Estados Financieros al 30 de diciembre del 2011 proporcionados por Financiera Comercial S.A., como Fiduciario del Fideicomiso. Esto sucede por la falta de verificaciones y conciliaciones periódicas de los registros contra los documentos fuente respectivos, para determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el procesamiento de los datos necesario para registrar oportunamente la información generada durante la gestión organizacional y para elaborar los reportes que se requieran. Por lo demás, debe tenerse en cuenta que si un procedimiento o una práctica de control no satisface los criterios mencionados, los responsables de diseñar, implantar y perfeccionar el control interno, deberán analizar la posibilidad de establecer medidas y procedimientos supletorios, de manera que las eventuales debilidades no queden al descubierto ni expongan al riesgo innecesariamente a la institución.

4. Costo beneficio en los rendimientos y costos financieros total del préstamo sindicado. Al efectuar un análisis financiero sobre los desembolsos de fondos efectuados por los bancos cofinanciadores, se comprobó que el préstamo sindicado fue realizado en un solo desembolso con fecha 1 de noviembre de 2011, de la siguiente manera:

Banco Atlántida L.200, 000,000.00
 Banco de Occidente L.200, 000,000.00
 Banco FICOHSA L.200, 000,000.00

Y en cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso en la sección III OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO: que dice: “inciso h) Invertir el patrimonio Fideicometido en Instrumentos Financieros en los bancos participantes en el préstamo relacionado en la clausula PRIMERO de este Instrumento, previa autorización del Comité Técnico del Fideicomiso o del Fideicomitente”; los fondos fueron invertidos en certificados de depósitos aperturados por el fiduciario en los bancos cofinanciadores del Sindicato Bancario el 2 de noviembre de 2011, según detalle:.

INVERSIONES REALIZADAS CON FONDOS DEL FIDEICOMISO DEL 2 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 (VALORES EN LEMPIRAS)						
INSTITUCION	FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	No. DE CERTIFICADO	MONTO EN LEMPIRAS	PLAZO EN DIAS	TASA % ANUAL
BANCATLAN	02/11/2012	02/12/2011	1500344376	60,000,000.00	30	5
BANCATLAN	02/11/2012	02/01/2012	1500354384	80,000,000.00	60	5.5
BANCATLAN	02/11/2012	02/02/2012	1500354392	40,000,000.00	90	6
BANCOCCI	02/11/2012	02/12/2011	31-401-004193	60,000,000.00	30	5
BANCOCCI	02/11/2012	02/01/2012	31-401-041949	80,000,000.00	60	5.5
BANCOCCI	02/11/2012	02/02/2012	31-401-004195	40,000,000.00	90	6
FICOHSA	02/11/2012	02/12/2011	0021-330-00399526	60,000,000.00	30	5
FICOHSA	02/11/2012	02/01/2012	0021-302-00399525	80,000,000.00	60	5.5
FICOHSA	02/11/2012	02/02/2012	0021-302-00399527	40,000,000.00	90	7.5
TOTAL				540,000,000.00		

Después de efectuar un análisis del costo beneficio del Préstamo sindicado se determino que el haber recibido los fondos **en un solo desembolso** sin tener una programación de ejecución inmediata donde se utilizarían la totalidad de los fondos en un tiempo corto esta ocasionando que los pagos por intereses sean superiores a los intereses devengados por concepto de la inversión en certificados de depósitos tal como se establece en el cuadro que a continuación presentamos

INTERESES DEVENGADOS Y PAGADO S/CERTIFICADOS DE DEPÓSITO Y SOBRE PRESTAMOS SINDICADO RESPECTIVAMENTE DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011	
DESCRIPCION	INTERESES EN LEMPIRAS
Intereses devengados en los Certificados de Depósitos	4,916,666.67
Intereses Pagados sobre Préstamo Sindicado	11,799,999.99
DIFERENCIA	-6,883,333.32

Al 30 de abril de 2012, los proyectos terminados suman L86.1 mm de lo que representa un 14.35% de los fondos contratados y una inversión en

certificados de depósitos de L.370. mm de Lempiras.; con un acumulado de intereses por pagar de 35.6 mm de Lempiras., lo que una vez mas nos demuestra que el Préstamo se debió desembolsar de acuerdo a las ejecuciones (o avances) de los proyectos; o mediante desembolsos como se hace en una Línea de Créditos . La norma técnica TSC-NOGECI- V-03 ANÁLISIS DE COSTO/BENEFICIO, establece que La implantación de cualquier medida, práctica o procedimiento de control debe ser precedida por un análisis de costo/beneficio para determinar su viabilidad, su conveniencia y su contribución al logro de los objetivos.

Como criterio elemental, debe tenerse en cuenta que ningún control debería implicar un costo mayor que el beneficio que pueda rendir. Se habla, entonces, de la viabilidad y la conveniencia como las dos consideraciones esenciales de si una medida de control será útil para la organización. La viabilidad tiene que ver con la capacidad de la institución de implantar y aplicar el control eficazmente, lo que está determinado, fundamentalmente, por su disponibilidad de recursos, incluyendo personal con capacidad para ejecutar los procedimientos y medidas del caso y obtener los objetivos de control pretendidos. Por su parte, la conveniencia se relaciona con los beneficios esperados en comparación con los recursos invertidos, y con la necesidad de que, como indica otra norma, los controles se integren a los procesos, transacciones, operaciones y acciones de los funcionarios de manera natural y se conviertan en parte de ellos, a fin de que contribuyan al logro de los objetivos.

Por lo demás, debe tenerse en cuenta que si un procedimiento o una práctica de control no satisface los criterios mencionados, los responsables de diseñar, implantar y perfeccionar el control interno, deberán analizar la posibilidad de establecer medidas y procedimientos supletorios, de manera que las eventuales debilidades no queden al descubierto ni expongan al riesgo innecesariamente a la institución

5. La Dirección General De Crédito Publico no hace un seguimiento al desarrollo del fideicomiso firmado por la Secretaria De Finanzas y la Financiera Comercial S.A. (FICOHSA)
6. Del análisis realizado al expediente del Préstamo Sindicado y al Convenio de Fideicomiso, a la documentación soporte de los mismos y la información proporcionada por el Departamento de Gestión de Valores comprobamos que desde la creación de estos instrumentos no se le ha dado seguimiento y supervisión a las operaciones generadas por el agente estructurador y a la vez fiduciario, opinión que basamos en el hecho de que durante el desarrollo de la auditoria se les solicito en varias ocasiones información y documentación soporte la cual la tuvieron que solicitar al Fiduciario por carecer de la misma.
7. Estados financieros sin notas explicativas y sin firmas. Al revisar los Estados Financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2011 como son el Balance General, y el Estado de Ganancias y Perdidas, particularmente a las cuentas que tienen relación con los Intereses Devengados por los Certificados de Deposito a Plazo Fijo, y los Gastos Financieros, se comprobó que los mismos no cuentan con las Notas Explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y no cuentan con las firmas responsables de la elaboración de los mismos.

PRÉSTAMOS TEMPORALES

El objetivo de los préstamos temporales es facilitar a las instituciones gubernamentales la obtención de recursos a corto plazo para solventar necesidades o insuficiencias presupuestarias fondos que son pagaderos en el mismo período fiscal del otorgamiento.

Se efectuó un análisis de treinta y dos préstamos otorgados a Instituciones Gubernamentales con saldos al 31 de diciembre del 2011.

En la revisión del reporte de préstamos temporales proporcionado por el Departamento de Gestión de Valores se verifico que existen dos préstamos otorgados a BANADESA registrados como prestamos temporales pero su vencimiento es ha veinticuatro y veintiún años situación que contraviene lo establecido en el Manual de Procedimientos en el que establece que los préstamos temporales serán para facilitar a las instituciones gubernamentales la obtención de recursos a corto plazo para solventar necesidades o

insuficiencias presupuestarias fondos que son pagaderos en el mismo período fiscal del otorgamiento ver Hallazgo No.9 del informe No. 02-2012-DFDP

En la revisión de Préstamos Temporales se realizaron verificaciones de la documentación y convenios archivada en los expedientes de préstamos temporales que están bajo la custodia del Departamento de Gestión de Valores, para ello se realizaron pruebas de cumplimiento para verificar que en el otorgamiento de los créditos se haya cumplido con los requisitos previos a la firma del contrato de préstamo que están establecidos en el Manual de Procedimientos encontrándose deficiencias ente las que se menciona: Algunos convenios no establecen la fecha de vencimiento de los mismos, y falta la firma del convenio, también algunos expedientes no cuentan con todo la documentación soporte que es requisito para su otorgamiento. Ver Hallazgos No.13, 14 y 26 del informe No. 02-2012-DFDP

Confirmaciones de saldos con las instituciones deudoras.

Cuadro Comparativo de Saldos De Préstamos Temporales.		
En lempiras		
Saldo Confirmado por Gestión de Valores	Saldo Confirmado por Instituciones	Diferencia
846,085,585.02	770,586,344.39	75,499,240.63

En una muestra treinta y dos préstamos otorgados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) se realizo confirmación de saldos con las instituciones deudoras comprobándose que existen diferencias entre los valores

reportados por las instituciones deudoras con los valores registrados por el Departamento de Gestión de Valores de la Dirección General de Crédito Público que a continuación se detalla

Por la diferencia establecida en el cuadro anterior Ver Hallazgo No. 31 y anexo 3 del informe No. 02-2012-DFDP

Análisis comparativo de valores entre Instituciones deudoras, registros del Departamento de Gestión de Valores, registros en la Contaduría General de la República y registros en SIGADE

En los préstamos temporales se realizo un análisis comparativo de valores en treinta y dos préstamos tomando como base los datos proporcionados por el Departamento de Gestión de Valores los datos proporcionados por la

COMPARATIVO DE SALDOS DE DEUDA PUBLICA ENTRE CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y GESTION DE VALORES AL 31/12/2011 Lempiras		
Saldo Departamento de Gestión de Valores (DGCP-SEFIN)	Saldo Contaduría General de la República	Diferencia
527,535,294.76	178,575,756.43	348,959,538.33

Contaduría General de la República estableciéndose diferencia por el orden de L.348, 959538.33 (Ver anexo # 4 del informe No. 02-2012-DFDP)

Análisis Comparativo de Registros de convenios. Lempiras		
Valores Registrado según Departamento Gestión de Valores	Valores Registrado según Sistema de Administración de la Deuda (SIGADE)	Diferencia
914,088,723.54	1,204,387,081.38	-290,298,357.84

Y los datos registrados en el Sistema de Gestión de

Administración de la Deuda (SIGADE) (Ver anexo # 5 del informe No. 02-2012-DFDP)

De la comparación de los saldos entre institución y a nivel interno de la institución se establecen diferencias debido a que no se realizan conciliaciones periódicas entre las dos instituciones e internamente para corregir los saldos de los préstamos temporales. (Ver Hallazgos No 30 del informe No. 02-2012-DFDP)

Otra causa de la diferencia establecida en el cuadro anterior se debe a que:

- Existen 4 préstamos cancelados con monto vigente en el SIGADE
- Un Préstamo que no se desembolsó no se rebajó del monto del Sistema de Gestión de la Deuda SIGADE

Préstamos cancelados y no desembolsados con montos en SIGADE al 31 de diciembre del 2011 en Lempiras		
Institución	Situación	Monto en SIGADE
UAP SEFIN	cancelado	18,895,100.00
UAP SEFIN	cancelado	3642587.93
UAP SEFIN	cancelado	5,334,331.61
UAP SEFIN	cancelado	66,132.85
FHIS	No desembolsado	10,000,000.00

ANÁLISIS DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS

En el análisis de los saldos de los préstamos temporales al 31 de Diciembre de 2011 se revisó una muestra de treinta y dos préstamos temporales con saldo de L1,039.869.109.22 de estos préstamos 28 se encuentran en mora por un monto de L. 295,513,079.35 que representa un 28.% del saldo cabe mencionar que de estos préstamos que se encuentran en mora 7 no establecen periodo de vigencia, estableciendo una antigüedad de la mora entre 1 mes a diez años que a continuación se detalla:

ANÁLISIS DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE PRÉSTAMOS			
ANTIGÜEDAD PRÉSTAMO	NUMERO DE PRESTAMOS	MORA L	%MORA
1 a 11 meses	1	14,530,000.00	4.9
3 a 5 años	16	130,901,163.77	44.3
6 a 10 años	4	92,697,950.02	31.4
No especifica plazo cancelación	7	57,383,965.38	19.4
Total	28	295,513,079.35	100

(Ver Hallazgos No 12 anexo.6 del informe No. 02-2012-DFDP)

PLAN OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

La Dirección General de Crédito Público programó sus actividades en el Plan Operativo Anual 2011 en 6 unidades, 1 Unidad de Dirección y Coordinación del Programa y 5 unidades operativas conformadas por: Información y Programación Financiera, Administración Análisis y Control de la Deuda Externa, Administración Análisis y Control de

la Deuda Interna, Control de Calidad y Administración las que para el desarrollo de sus actividades formularon su Plan Operativo del año 2011 con 65 actividades distribuidas dentro de las unidades que lo conforman.

Durante el año 2011 a la Dirección General de Crédito Público se le asignó para gastos relacionados con la Administración de la Deuda un presupuesto de L.15,796,078.00 posteriormente se le otorgó una modificación presupuestaria de L.19,202,461.53 para un monto final de L.34,998,539.53, de este incremento el monto de L.15,287.462.85 fue incorporado al presupuesto de la Dirección General de Crédito Público para funcionamiento del Fideicomiso para el Fondo de Acceso al Crédito Agrícola de la cuenta del milenio (MCA) incluyendo este monto dentro de las actividades que realiza el Departamento de Gestión de Valores.

PRESUPUESTO DE LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO AÑO 2011 (En Lempiras)			
INSTITUCION	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO 2011	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL APROBADO
Dirección General de Crédito Público	15,796,078.00	19,202,461.53	34,998,539.53

El presupuesto asignado a la Dirección General de Crédito Público para los gastos relacionados con la Administración de la Deuda fue distribuido entre las diferentes unidades que conforman la Dirección y que se detallan en el cuadro adjunto

PRESUPUESTO POR UNIDADES DE LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO 2011. (Valores en Lempiras)				
UNIDAD	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO 2011	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO APROBADO FINAL	EJECUTADO AL FINAL EJERCICIO 2011
Dirección y Coordinación del Programa	3,930,977.00			2,690,686.00
Información y Programación Financiera	1,220,965.00			896,679.00
Administración, Análisis y Control de la Deuda Externa	5,500,314.00			5,796,966.53
Administración, Análisis y Control de la Deuda Interna	3,594,983.00	15,306,428.99	18,901,411.99	17,342,055.00
Control de Calidad	937,601.00			950,178.00
Administración	2,111,237.00			2,042,382.81
Total	17,296,077.00	15,306,428.99	32,602,505.99	29,718,947.34

Fuente: Informes de Ejecución Trimestrales de la D.G.C.P.

La ejecución del Plan Operativo durante el ejercicio 2011 se desarrolló de la siguiente manera:

DIRECCION Y COORDINACION DEL PROGRAMA

La Dirección y Coordinación del Programa en su Plan Operativo Anual estableció 260 actividades de las cuales ejecuto 235 de las metas programadas lo que representa un cumplimiento de un 90% de las metas propuestas, las 25 actividades restantes no las ejecuto debido a que su ejecución dependía de las solicitudes que se le plantearan de parte de las instituciones, sin embargo sobrepasó las metas en algunas actividades al haber ejecutado más de la meta establecida en el POA sin requerir más presupuesto. Ver anexo # 7 del informe No. 02-2012-DFDP

INFORMACION Y PROGRAMACION FINANCIERA

En el plan operativo para el 2011 conto con una programación de 6 actividades porcentuales de las cuales cumplió con un 5.97% con un presupuesto de L.896,679.00 de un presupuesto programado de L.1,220,965.00 presentando una diferencia de L.324,286.00 lo que indica que la gestión realizada durante el 2011 por información y programación financiera fue eficiente al alcanzar sus metas en el tiempo establecido y con menos recursos de los asignados

ADMINISTRACION, ANALISIS Y CONTROL DE LA DEUDA EXTERNA

Como unidad encargada de los procesos de administración de la Deuda Externa cuenta en su plan operativo anual con una meta programada de 616 actividades de las cuales ejecuto al final del periodo 571 actividades programadas lo que representa 93% de ejecución con un presupuesto L.5,796,966.53 de un presupuesto programado de L.5,500,314.00 presentando una diferencia de L.-296,652.53, el 7% no fue cumplido debido a que su ejecución dependía de las solicitudes de instituciones externas, sin embargo sobrepaso las metas en algunas actividades al haber ejecutado más de la meta establecida en el Plan Operativo Anual POA, por lo que los montos proyectados resultaron insuficientes. Esta unidad en el desarrollo de las actividades planteadas en el Plan Operativo su gestión fue eficaz.

ADMINISTRACION, ANALISIS Y CONTROL DE LA DEUDA INTERNA

Como unidad encargada de los procesos de administración de la Deuda Interna conto en su plan operativo anual con una meta programada de 522 actividades de las cuales ejecuto al final del periodo 449 actividades lo que representa 86% de ejecución con un presupuesto de L.17.342.055.00 de un presupuesto programado de L.18, 901,411.99 el 14% no cumplido debido a que las actividades a realizar estaban relacionadas con el Decreto 18-2008 que fue declarado inconstitucional

Cabe mencionar que esta unidad tenia inicialmente un presupuesto asignado de L3,594.983.00 y tuvo un incremento presupuestario de L.15,306,528.99 para un total de L. 18,901,511.99 este monto fue incrementado para el manejo del fideicomiso para el Acceso al Crédito Agrícola de la cuenta del Milenium monto que fue cargado dentro de las mismas actividades programadas por la unidad.

Debido a que al Fideicomiso no se le incorporaron actividades específicas para el mismo en el Plan Operativo 2011 no fue posible evaluar la gestión del Fideicomiso de la cuenta del Milenium y del Departamento de Gestión de Valores

CONTROL DE CALIDAD

Unidad creada con el fin de asegurar la integridad de las operaciones realizadas por la Dirección General de Crédito Publico registradas en los sistemas SIAFI y SIGADE tiene en el Plan Operativo Anual programadas 8 actividades porcentuales de las cuales ejecuto un 75% con un presupuesto de L.950,178.00 de un presupuesto programado de L. 937,601.00, el 25 % de las metas establecidas no se cumplieron por no haberse generados los reportes establecidos, las diferencias encontradas se comunicaron al Departamento de Operaciones

verbalmente o vía correo electrónico y no se generan informes por las correcciones realizadas al Departamento de Operaciones.

El departamento de Control de Calidad en el desarrollo de las actividades planteadas en el Plan Operativo por no haber cumplido con las metas establecidas tuvo una gestión ineficiente.

ADMINISTRACION

La Unidad de Apoyo encargada de la adquisición de los materiales y equipo de oficina necesario para el desarrollo de las actividades de la Dirección y es el enlace con la Dirección de Recursos Humanos en lo relacionado con el manejo del personal, cuenta con una programación de 303 actividades ejecutando 303 actividades lo que representa un 100% de ejecución con un presupuesto aprobado para el 2011 de L.2,111,237.00 del cual ejecuto L. 2,042,382.81 siendo su gestión eficiente.

La ejecución de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual 2011 de la Dirección General de Crédito Público a nivel Global fue de un 75% del total de las metas programadas en el Plan Operativo Anual con un monto de presupuesto de L. 29,718,947.34 de un presupuesto programado de L. 34,998,539.53 lo que representa 85% de ejecución, sin embargo en algunas actividades ejecuto mas de la meta programada sin requerir mas recursos para esa ejecución

Debido a que el porcentaje de ejecución en cuanto a metas y presupuesto resulto con un porcentaje de ejecución 82% demuestra que no hubo una planificación adecuada por lo que su gestión no fue eficaz ni eficiente

De la revisión del presupuesto asignada a cada una de las unidades se constato que en la distribución y asignación de los recursos a las diferentes actividades que conforman el Plan Operativo en su mayoría se hacen de una manera igualitaria y no se realiza una valoración de la importancia de la actividad y lo complejo del desarrollo de la misma. En vista de lo cual les sugerimos que para tener una mejor gestión al planificar las actividades del Plan Operativo Anual la asignación de recursos se realice de acuerdo a la importancia y complejidad de las actividades Ver Anexo #.7 del informe No. 02-2012-DFDP

PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA. SERVICIO DE LA DEUDA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

El presupuesto aprobado para el pago del Servicio de la Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2011 fue de L.13,191,252,146.00 al cual se le hizo una modificación por el monto de L.3,360,343,662.40 quedando un presupuesto vigente de L.9,830,908,483.60

Del monto presupuestado se ejecuto en el pago del Servicio de la Deuda Pública (Interna y Externa) un monto de L.9,701,172,899.85 y se ejecuto un pago de Transferencias a Instituciones Financieras por L.63,823,400.00 y Ayudas Sociales a Personas por un monto de L.4,768,284.00 para un total ejecutado de L.9,769,764,583.85 que representa un 99% de ejecución.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA. EJERCICIO FISCAL 2011. EN LEMPIRAS			
Presupuesto Aprobado	Modificado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado
13,191,252,146.00	3,360,343,662.40	9,830,908,483.60	9,769,764,583.85

El monto pagado del Servicio de la Deuda Pública se efectuó dentro del límite del monto establecido en el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2011.

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN, REGISTRO Y VALIDACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO.

a. ANALISIS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL CONVENIO DE PRESTAMO El endeudamiento externo esta conformado por los préstamos contratados por la Secretaría de Finanzas con organismos y países extranjeros función que consiste en gestionar la formalización y contratación de empréstitos donaciones y otros convenios que es realizada por el Departamento de Negociación de Financiamiento Externo.

Se realizo un análisis de la documentación soporte con la que deben de contar los expedientes de préstamos externos tomándose como muestra los préstamos contratados en el año 2011 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este departamento es el responsable de llevar a cabo todas las actividades desde la obtención de la Nota de Prioridad, formalización o legalización de los convenios de préstamo externos hasta su publicación en el diario Oficial la Gaceta. Por cada convenio firmado cuentan con un expediente que debe contener la siguiente documentación:

- Perfil del Proyecto
- Nota de Prioridad
- Convenio del préstamo
- Dictamen de la Unidad de Planeamiento Evaluación y Gestión (UPEG)
- Dictamen del Banco Central de Honduras (BCH)
- Dictamen de Gestión Deuda y Riesgo (Análisis de Concesionalidad)
- Dictamen de la Procuraduría General de la República (PGR)
- Dictamen de la Dirección General de Presupuesto (DGP) cuando hay contraparte nacional
- Decreto publicado en el Diario oficial la Gaceta
- Acuerdo de Firma
- Delegación de Autoridad
- Solicitud de Financiamiento

Obteniéndose como resultado de esta evaluación determinar que algunos documentos que son requisitos previos a la firma de los convenios no están archivados en los expedientes Ver Hallazgo No.34. Informe No. 02-2012-DFDP

b.- ANÁLISIS DEL TIEMPO PARA EL PROCESO DE REGISTRO DE LOS CONVENIOS

Con la muestra seleccionada de préstamos del BCIE y del BID se realizo el análisis del tiempo del proceso que inicia con la firma del convenio hasta el registro en el Sistema de Gestión de la Deuda Externa (SIGADE) en este proceso están involucrados los siguientes departamentos:

- Departamento de Negociación de Financiamiento Externo
- Departamento de Operaciones
- Departamento de Control de Calidad

En la verificación del proceso de registro en el Sistema de Gestión de la Deuda (SIGADE), de los convenios de préstamos se comprobó que el mismo se realiza entre siete y treinta y dos días con un promedio de diez y nueve días. **INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN**

EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO que indica que este proceso se realiza en dos días como promedio Ver Hallazgo No.17 del informe No. 02-2012-DFDP

c.- ARCHIVO DE DOCUMENTACION EN CUSTODIA

El archivo general es responsabilidad del Departamento de Control de Calidad en el Manual de Funciones se establece que mantendrá un registro de los documentos que se presten a los funcionarios y empleados de la Dirección General de Crédito Público. El jefe del Departamento de Control de Calidad desarrollará un plan para guardar todos los documentos en formato electrónico, tal que el acceso a estos se realice directamente en este formato, a fin de garantizar la seguridad de los mismos.

Se realizo las consultas y las pruebas de auditoría por este procedimiento que realiza el Departamento de Control de Calidad y se comprobó que los procedimientos establecidos para el manejo y custodia de la documentación en el archivo no se cumplen con lo detallado en el Manual de Funciones ya que no cuentan con lo siguiente:

- Plan para guardar documentos de forma electrónica
- Directorio con los correos electrónicos de las personas a quienes se les ha autorizado el acceso al archivo

Ver hallazgo No. 32 del informe No. 02-2012-DFDP

CAPITULO VI DEL ESTADO DE LOS BIENES PATRIMONIALES

CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

CAUCIÓN

Conforme a la revisión efectuada a los controles internos y revisión del organigrama de la Dirección General de Bienes Nacionales y la información proporcionada por la Gerencia Administrativa y la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, y en vista de que esta Dirección depende de la Secretaría de Finanzas por lo que se comprobó que la Gerente Administrativa de la Secretaría de Finanzas, rinde Fianza o Caución (póliza ZC-FF-23694-2010-A) vigencia 31/03/2011 al 31/03/2012, con lo que se cumple con el requisito que dispone la ley el cual garantiza la salvaguarda de los recursos públicos.

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES

En la revisión efectuada al área de Cumplimiento de Legalidad se comprobó que los funcionarios y empleados obligados a presentar la Declaración Jurada de Bienes cumplieron con este requisito.

INCUMPLIMIENTO LEGAL

A LA FECHA NO SE ESTAN EJECUTANDO LOS DESCARGOS DE BIENES MUEBLES EN EL MODULO DEL SISTEMA DE BIENES NACIONALES.

Al hacer la verificación y revisión de las Actas y Resoluciones de Descargos de bienes muebles del año 2011, proporcionadas por la Dirección General de Bienes Nacionales y después de compararlas con la información fuente (Inventarios de bienes de diferentes Instituciones del Sector Público). Se comprobó que en el Subsistema de Bienes Nacionales de la Dirección General de Bienes Nacionales no se están registrando los Descargos de bienes muebles en vista de que las instituciones primero deben cargar al Subsistema el

No.	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACION
1	EMPRESA NACIONAL PORTUARIA	VARIOS BIENES MUEBLES	48,413,946.59	RESOLUCIÓN No.DGBN-044/2011
2	SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	VALVULA PARA ENSAMBLE MARCA HERAREM MODELO PSI,SERIE 826,INVENTARIO No.2006/174839	1,758.00	RESOLUCION No.CGR-002/2011
3	SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CINTA CROMADA MARCA SUFRIN, COLOR CROMADA INVENTARIA ANTERIO No.2006/174139	1,773.60	RESOLUCION No.CGR-002/2011
4	SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	MASCARA CONTRA VAPORES MARCA,3M, COLOR GRIS, INVENTARIO No. 2006/174045	150	RESOLUCION No.CGR-002/2011
5	BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)	MOTOCICLETA MARCA ZUSUKI,MODELO DR200,COLOR AZUL AÑO 2008, CHASIS No.SH42A-172204, PLACA MN-3917	66,500.00	RESOLUCION No.CGR-001/2011
6	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA	COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PAVILION TX2000,COLOR NEGRO/GRIS PROCESADOR DUAL CORE 2 DUO PANTALLA DE 12" DISCO DURO DE 250 GB, MEMORIA RAM 3.00 GB, VELOCIDAD 2.00 GHZ, SERIE CNF8340798	28,505.00	RESOLUCION No. CGR 003/2011
7	BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)	MOTOCICLETA, MARCA ZUSUKI, MODELO DR200, COLOR AZUL, AÑO 2008, CHASIS No.SH42A-125925, MOTOR No. H402-172204, PLACA MN-3917.	66,500.00	RESOLUCION No.CGR-001/2011
8	FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA MINISTERIO PUBLICO	PICK-UP, DOBLE CABINA 4WD, CAPACIDAD 6 PERSONAS MARCA MITSUBISHI, CHASIS:MMJNK7706F008967, MOTOR: 4M40M5789, COLOR :VERDE, AÑO, 2006 PLACA N-09170,CILINDRAJE:4, COMBUSTIBLE: DIESEL, MODELO :L-200	300,000.00	RESOLUCION No.048-D.G.B.N.-/2011
9	FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA MINISTERIO PUBLICO	MOTOCICLETA TIPO MONTAÑESA CAPACIDAD 380 LBS. MARCA HONDA CHASIS 9C2MD2894R202086 MOTOR BLANCO AÑO 2009. PLACA: N-SN CILINDRAJE:196.9.C COMBUSTIBLE. GASOLINA MODELO :XL-200	55,000.00	RESOLUCION No.049-D.G.B.N.-/2011

inventario inicial para poder realizar después los descargos hasta el momento solo se manejan

LO ANTERIOR INCUMPLE:

- **LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS. TITULO IV SISTEMA DE CONTROL.-articulo 37 inciso 7)-** Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado.
- **DECRETO 274-2010.- LEY DE CREACION DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES ARTICULO 4:** son funciones de la Dirección General de Bienes Nacionales, respecto a la administración de los bienes nacionales:
 - ✓ Autorizar y registrar las Altas, bajas, Transferencias, Donaciones, Permutas y la Venta en Pública Subasta de Bienes Fiscales.
 - ✓ Intervenir en todas las actuaciones administrativas del Sector Público que originen movimientos de bienes fiscales.
 - ✓ Verificar el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y técnicos relacionados con el proceso de descargo de bienes propiedad de la Administración Central del Estado.
- **MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.-NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO. Normas Generales sobre Información y Comunicación. TSC-NOGECI- VI-04 CONTROLES SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.** Los sistemas de información

deberán contar con controles adecuados para garantizar la confiabilidad, la seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles.

- **MARCO RECTOR DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.- NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO, Normas Generales Relativas a las Actividades de Control. TSC -NOGECI V-14 CONCILIACIÓN PERIÓDICA DE REGISTROS:** deberán realizarse verificaciones y conciliaciones periódicas de los registros contra los documentos fuente respectivos, para determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el proceso de los datos.

OPINIÓN DEL INTERVENIDO:

Mediante oficio **Nº DGBN 662/2011 de fecha 22 de junio, 2012**, la Directora General de Bienes Nacionales manifiesta: “ en respuesta a su oficio **34/2012-DFBN- TSC**, con fecha 20 de Junio 2012 donde nos solicita información, y en el que hacen mención a la Auditoría realizada el año 2011 tengo a bien informarle, en cuanto a las preguntas:

¿Por qué las actas y resoluciones de descargos de Bienes Inmuebles período 2011, no han sido ingresadas al sub sistema de Bienes Nacionales de la Dirección de General de Bienes Nacionales para su respectivo descargo de la base de datos?

R/ al respecto le informo que en el sub sistema de bienes nacionales solamente se han registrado el inventario inicial así como las donaciones recibidas por lo que no se ha ejecutado ningún descargo de bienes.

OPINIÓN DEL AUDITOR:

El hecho que la Dirección General de Bienes Nacionales de la Secretaría de Finanzas, no ingrese las Actas y Resoluciones de Descargo de Bienes en el Subsistema de Bienes Nacionales de la misma Dirección, genera errores ya que el dato contable de las Instituciones se encuentran inflados al tener cargados en el Subsistema datos Contables de bienes inactivos afectando significativamente el consolidado de la información Patrimonial remitida a la Contaduría General de la República para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas haciendo que los informes no sean confiables y oportunos.

RECOMENDACIÓN No. 1:

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS A LA DIRECTORA GENERAL DE BIENES NACIONALES

Instruir a quien corresponda a fin de poner en ejecución el Modulo de Descargos en el sistema de Bienes Naciones de la Dirección General de Bienes Nacionales a fin de registrar el ingreso oportuno de las Actas y Resoluciones de Descargo.

LOS INVENTARIOS DE VEHÍCULOS QUE MANEJA LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES NO ESTÁN CONFORME A LOS REGISTROS QUE MANEJAN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SECTOR PUBLICO.

Al revisar el inventario general de vehículos del Estado, que maneja la Dirección General de Bienes Nacionales, contra los inventarios que manejan las distintas dependencias del estado se encontró diferencia en el número de vehículos por Institución.

CUADRO COMPARATIVO DE DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN INVENTARIOS INSTITUCIONALES CONTRA INVENTARIO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES.

INSTITUCION	VEHICULOS DE LA INSTITUCION	DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES	DIFERENCIA	OBSERBACION
MINISTERIO PUBLICO	244	146	98	NO ESTÁ ACTUALIZADO EL SISTEMA DE VEHÍCULOS DE LA DGBN
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA	136	179	43	NO ESTÁ ACTUALIZADO EL SISTEMA DE VEHÍCULOS DE LA DGBN

LO ANTERIOR INCUMPLE:

- **LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS. TITULO IV SISTEMA DE CONTROL.-articulo 37 inciso 7)-** Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado.
- **DECRETO 274-2010.- LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES ARTÍCULO 4:** son funciones de la Dirección General de Bienes Nacionales, respecto a la administración de los bienes nacionales:
 - ✓ Dictar Normas y Procedimientos para el registro y manejo de los bienes nacionales,
 - ✓ Intervenir en todas las actuaciones administrativas del Sector Público que originen movimientos de bienes fiscales.
- **MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.-NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO. Normas Generales sobre Información y Comunicación. TSC-NOGECI- VI-04 CONTROLES SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.** Los sistemas de información deberán contar con controles adecuados para garantizar la confiabilidad, la seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles.
- **MARCO RECTOR DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.- NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO, Normas Generales Relativas a las Actividades de Control. TSC -NOGECI V-08 DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS Y TRANSACCIONES DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS Y TRANSACCIONES:** Los controles vigentes para los diferentes procesos y actividades de la institución, así como todas las transacciones y hechos significativos que se produzcan, deben documentarse como mínimo en cuanto a la descripción de los hechos sucedidos, el efecto o impacto recibido sobre el control interno y los objetivos institucionales, las medidas tomadas para su corrección y los responsables en cada caso, asimismo, la documentación correspondiente debe estar disponible para su verificación.
- **MARCO RECTOR DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.- NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO, Normas Generales**

Relativas a las Actividades de Control. TSC -NOGECI V-14 CONCILIACIÓN PERIÓDICA DE REGISTROS: deberán realizarse verificaciones y conciliaciones periódicas de los registros contra los documentos fuente respectivos, para determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el proceso de los datos.

OPINION DEL INTERVENIDO:

Mediante oficio **Nº DGBN 662/2011 de fecha 22 de junio, 2012**, la Directora General de Bienes Nacionales manifiesta: “ en respuesta a su oficio **34/2012-DFBN- TSC**, con fecha 20 de Junio 2012 donde nos solicita información, y en el que hacen mención a la Auditoría realizada el año 2011 tengo a bien informarle, en cuanto a las preguntas:

¿Por qué los inventarios de vehículos que maneja la Dirección General de Bienes Nacionales, no están conforme a los registros que manejan las diferentes instituciones que conforman el sector público?

R/ se solicito a cada una de las instituciones que únicamente ingresaron los bienes en buen estado, debiendo solicitar el descargo de los que se encuentran en mal estado

Ministerio Público

En el inventario que maneja la Dirección General de Bienes Nacionales hay un total de 146 vehículos y en el inventario del Ministerio Público un total de 244.

R/1)-se solicito el ingreso de bienes en buen estado,2)- la institución solo solicito la certificación de 146 vehículos a la DGBN

OPINION DEL AUDITOR:

La Dirección General de Bienes Nacionales de la Secretaria de Finanzas, no maneja los mismos inventarios o registros de vehículos que las Instituciones que conforman el Sector Público lo cual genera problemas en vista que el dato contable de las Instituciones se encuentran aumentados, y esto perjudica e incide de manera negativa a la hora de la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas ya que la información Patrimonial plasmada en dichos informes no es confiable y veraz. Cabe mencionar que esta Recomendación fue plasmada en el Informe **Nº 004-2010/DFBN-TSC**, la cual se incluye de nuevo por no ejecutarse por las autoridades competentes de la Dirección General de Bienes Nacionales y la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaria de Finanzas.

RECOMENDACIÓN No. 2:

Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

A la Directora General de Bienes Nacionales

Girar instrucciones a quien corresponda para que se realicen inspecciones periódicas y cruces de información de vehículos con las diferentes instituciones del Estado a fin de

identificar las diferencias, tomar las medidas correctivas y así registrar todos los bienes propiedad del Sector Público como lo dispone la ley.

c.- NO SE VERIFICA PERIODICAMENTE LA EXISTENCIA Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES INVENTARIADOS Y REGISTRADOS.

Al hacer la revisión en el Inventario General de Bienes Inmuebles propiedad del Estado proporcionado por la Dirección General de Bienes Nacionales, se encontró que varios inmuebles se ignoran su ubicación, destino actual y situación física.

CUADRO DE BIENES INMUEBLES DE LOS QUE SE IGNORA SU UBICACIÓN, DESTINO ACTUAL Y SITUACIÓN FÍSICA.

CÓDIGO	UBICACIÓN	ÁREA	DESTINO ACTUAL	OTORGANTE	REGISTRO PROPIEDAD
20801050	Comayagüela, MDC Bo. Concepción 7 Ave. 19 calle.	1,010.00 vrs2	Personas particulares	Esteban Guardiola (Antonio Ramón Díaz - Albacea de la Herencia)	No.53 y54 F.242-245 T.113
108010299	Comayagüela, MDC Llano del Potrero	1,500.06 vrs2	No se sabe	Inmobiliaria La Soledad	No.33 T.766
108010300	Tegucigalpa, Barrio El Edén, Lomas del Bosque	1,266.20 vrs2	No se sabe	Inmobiliaria La Soledad	No.33 T.766

LO ANTERIOR INCUMPLE:

- **DECRETO 274-2010 CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES. Artículo 4.-** Son funciones de la Dirección General de Bienes Nacionales, respecto a la administración de los bienes nacionales: 4) Intervenir en todas las actuaciones administrativas del Sector Público que originen movimientos de bienes fiscales. 6) Verificar periódica y sistemáticamente la existencia y estado de conservación de los bienes, inventariados o registrados. **Artículo 7.-** En todo acto que signifique compra, venta, donación, permuta, transferencia, indemnización y concesión de bienes inmuebles del Estado, intervendrá la Dirección General de Bienes Nacionales. El bien inmueble que tenga destino asignado se considerará cedido para su administración. El bien inmueble que está asignado a una determinada Dependencia del Sector Público o Institución de beneficencia legalmente constituida y que no cumpla con la función para que fue destinado, vencido el término señalado en la Resolución que para tal efecto se emita, pasará de inmediato a la Dirección General quien podrá disponer de ellos previo a los trámites de Ley.
- **MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.- Principios del Control Interno – TSC-PRICI-03 Legalidad.** El acatamiento o cumplimiento de las disposiciones legales que regulan los actos administrativos y la gestión de los recursos públicos, así como de los reglamentos, normas, manuales, guías e instructivos que las desarrollan, es el primer propósito del control interno institucional.
- **MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.-Preceptos de Control Interno Institucional – TSC-PRECI-02 Eficacia.** Asegurar la eficacia de la gestión pública en el marco de los principios y preceptos rectores de control interno es el objetivo primordial del control de los recursos públicos y de la gerencia pública.

- **MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.-Normas Generales relativas a las actividades de control. TSC-NOGECI V-01 Prácticas y medidas de control.-** La administración debe diseñar y adoptar las medidas y las prácticas de control interno que mejor se adapten a los procesos organizacionales, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para el enfrentamiento de los riesgos relevantes y a las características en general de la institución y sus funcionarios, que coadyuven de mejor manera al logro de los objetivos y misión institucionales.

OPINIÓN DEL INTERVENIDO:

En Oficio DGBN-646/2012 la Directora General de Bienes Nacionales nos manifiesta: El presupuesto que maneja la Dirección General de Bienes Nacionales es muy pequeño para todos los gastos que implica el movilizarse para verificar periódicamente la existencia y estado de los bienes inmuebles, muchos no se localizan en Tegucigalpa. No se ha podido hacer la inspección necesaria.

OPINIÓN DEL AUDITOR:

La Dirección General de Bienes Nacionales al no verificar periódicamente la existencia y estado de conservación de los Bienes Inmuebles, provoca que muchos inmuebles estén como perdidos, otros deteriorados y muchos en manos de personas particulares; consecuentemente puede provocar pérdidas al Estado

RECOMENDACIÓN No 3.

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS A LA DIRECTORA GENERAL DE BIENES NACIONALES

- Coordinar con las instituciones interesadas a efecto de que las mismas brinden todo el apoyo logístico necesario, en relación a la verificación de la existencia y estado de conservación de los bienes inmuebles del Estado.
- Para efecto de realizar investigaciones de carácter técnico se recomienda a la Dirección buscar apoyo con otras Instituciones del Estado, para la realización de actividades tendentes a la verificación y estado de conservación de los bienes inmuebles del Estado.

EI INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES ES CONFUSO E INCOMPLETO.

Al hacer la revisión en el inventario General de Bienes Inmuebles propiedad del Estado proporcionado por la Dirección General de Bienes Nacionales, encontramos que esta incompleto y confuso por lo siguiente:

- Hay casillas que no se entiende el nombre o encabezado y la información
- No hay orden en la información
- Hay información que no es relevante y por eso esta agrandado (cuenta con 67 casillas)
- Columnas y casillas que no contienen ninguna información.
- Hay información repetida

ENCABEZADO DEL INVENTARIO BIENES INMUEBLES

Proyec.	Numioca	Nombred	Numero	No acuerdo	Tipin	Fechacdo	Ubica
Mas casillas llenas	Mas casillas llenas	casillas llenas	casillas llenas	Menos casillas llenas	casillas llenas	Mas casillas llenas	casillas llenas
casillas llenas	casillas llenas	Menos casillas llenas	casillas vacias	Mas casillas llenas	casillas medio llenas	Casillas medio llenas	Muchas Casillas tienen 0
Proyec	Inst	lugfech	Nota	Coleg	Otorg	Obsedg	Antrp
casillas llenas	casillas medio llenas	casillas medio llenas	casillas medio llenas	casillas medio llenas	casillas medio llenas	casillas medio llenas	casillas medio llenas
Foliorp	Tomorp	Regrp	Foliorp1	Tomorp1	Clinmb	Ext	Inmin
casillas medio llenas	casillas vacilas						
Nortein	Nertein1	Surin	Surin1	Estein	Estein1	Oestein	Oestein1
Casillas medio llenas	casillas vacias						
Clasem	Fechamin	Vimej	Acdom	Fechmin1	Obsem	At	Acdt
casillas medio llenas	Casillas medio llenas	casillas llenas	casillas medio llenas	Casillas medio llenas	Casillas casi llenas	casillas vacias	casillas vacias

LO ANTERIOR INCUMPLE:

- **DECRETO 274-2010 CREACION DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES. Artículo4.- Son funciones de la Dirección General de Bienes Nacionales,** respecto a la administración de los bienes nacionales: 1) dictar normas y procedimientos para el registro y manejo de los bienes nacionales. 9) la dirección general de bienes nacionales en coordinación con las demás instituciones del estado, deberá levantar un inventario de bienes nacionales y de los bienes del estado o bienes fiscales, tal como esta consignado en el Título III de los Bienes Nacionales del Código Civil.
- **MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.- PRECEPTOS DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.- TSC-PRECI-04.- EFICIENCIA:** El nivel optimo de eficiencia en la prestación de los servicios o en el logro de los objetivos, metas o resultados presupuestados de un Ente público, es el resultado final esperado del control interno de gestión.
- **LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.-Capitulo Único. Artículo 73 Vigilancia y control.** El tribunal ejercerá vigilancia y control de los bienes nacionales que integran el patrimonio de las entidades estatales. Artículo 74.- **Objetivos del control.** El control de los bienes patrimoniales tiene por objeto:1) asegurar que los bienes se registren administren y custodien, con los criterios técnicos y económicos; 2) supervisar que los organismos u organismos del estado y los particulares usen los bienes que se les asigne para los fines legalmente determinados;3) supervisar que la adquisición se haga atendiendo los principios publicidad, economía y transparencia; 4) supervisar que la venta de acciones propiedad del estado y la transferencia o liquidación de empresas de su propiedad, realicen dentro del marco legal y previo justiprecio; y, 5) propiciar la integración del sistema de información de bienes patrimoniales del estado.-**Artículo 75.- Responsabilidad en el Manejo de los Bienes.** Sin perjuicio del registro general de bienes del estado, el registro, administración y custodia de los bienes nacionales estará

a cargo de los titulares de las dependencias o de las personas naturales o jurídicas bajo cuya responsabilidad se encuentren.

OPINION DEL INTERVENIDO:

Mediante oficio DGBN-551/2012 de fecha 24/mayo/2012 la Directora General de Bienes Nacionales manifiesta: el inventario solicitado no se puede generar ya que la única impresora matricial existente en esta Dirección, se encuentra en mal estado, y esto genera un gasto innecesario en vista del corto presupuesto.

En oficio DGBN-646/2012 de fecha 20/junio/2012 la Directora General de Bienes Nacionales manifiesta: 1) Los encabezados son términos abreviados de informática utilizados en la creación del sistema de Bienes Inmuebles. .2) se esta trabajando en la depuración de esos expedientes. 3) Hay casillas que les falta información porque en algunos casos no aplica llenar el campo de información y la alimentación del sistema es llenada de la información que envían las instituciones.

OPINIÓN DEL AUDITOR:

Al haber inconsistencias, confusión y repetición en el inventario General de Bienes Inmuebles provoca que la información no sea consistente y veraz.

RECOMENDACIÓN No. 9:

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS A LA DIRECTORA GENERAL DE BIENES NACIONALES

Instruir a quien corresponda, hacer los ajustes necesarios y pertinentes en el inventario General de Bienes Inmuebles a nivel nacional, de modo que la información sea concisa, precisa, clara y entendible.

EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES NO COINCIDE CON EL REGISTRO QUE MANEJA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA PORQUE NO ESTÁ ACTUALIZADO EN AMBAS INSTITUCIONES.

Al comparar el Inventario de Bienes Inmuebles de la Dirección General de Bienes Nacionales con el Registro que maneja la Procuraduría General de la República, se comprobó que la información de ambas instituciones no está actualizada, en vista que hay escrituras que están en la Dirección General de Bienes y no las tiene la Procuraduría General de la República y viceversa, otras escrituras han sufrido renovación y a la vez están descargadas del Registro de la Propiedad, debido a que fueron transferidas a otra institución, La Dirección General de Bienes Nacionales al momento de finalización de esta auditoría, no tiene actualizada la información.

CUADRO RESUMEN SITUACIÓN BIENES INMUEBLES

INFORMACIÓN DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES	INFORMACIÓN PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
<p>Código: 010413051 Instrumento No.166 Fecha: 26/noviembre/1967 Notario: José A. Ramírez Otorgante: Luis Fasquelle Orellana Ubicación: La Entrada, Copán Destino Actual: SOPTRAM – Carretera a Florida Área: 2 Manzanas Registro Propiedad: No.112 F.147-149 T.85 No.138 F.174 T.86</p>	<p>NO HAY</p>
<p>NO HAY</p>	<p>Código: 08010120 Instrumento No.12 Fecha: 12/febrero/2001 Notario: Marco Tulio Callizo M. Otorgante: Margarita Simón Román Ubicación: Tegucigalpa, MDC, orilla occidental de la ciudad Destino Actual: ----- Área 188.25 mts2 Registro Propiedad: No.5 T.3517</p>
<p>Código: 010801290 Instrumento No.13 Fecha: 18/julio/1990 Notario: Francisco T. Valladares R. Otorgante: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) Ubicación: Tegucigalpa, MDC Destino Actual: Parqueo Estadio Nacional Área: 32,958.00 mts2 Registro Propiedad No.31 T.410</p>	<p>Código:08010000 Instrumento No.9 Fecha: 9/marzo/2004 Notario: Liz María Bocanegra Otorgante: Estado de Honduras Ubicación: Tegucigalpa, MDC, Bo. Morazán Destino Actual: Feria Agropecuaria, Mercado Mayoreo del Estado Nacional Área: ----- Registro Propiedad: No.9 T.4263</p>

LO ANTERIOR INCUMPLE:

- **DECRETO No.274-2010 CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES. Artículo 9.-** (Párrafo 3) Los testimonios originales de las Escrituras Públicas de los bienes serán custodiados en la Procuraduría General de la República para los efectos correspondientes, manteniendo copia de estos instrumentos en la Dirección General de Bienes Nacionales.
- **MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.- Normas Generales sobre Información y Comunicación.- TSC-NOGECI VI-04 CONTROLES SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.-** Los sistemas de información deberán contar con controles adecuados para garantizar la confiabilidad, la seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles.

OPINIÓN DEL INTERVENIDO:

Mediante Oficio DGBN-646-2012 de fecha 20/junio/2012 la Dirección General de Bienes nos manifiesta: “Se asume que se tiene copia de todas las escrituras custodiadas por la Procuraduría General de la República, lo único que pudo haber cambiado en la nueva gestión es que no se haya enviado la copia respectiva a la Dirección General de Bienes Nacionales.

OPINIÓN DEL AUDITOR:

Al no tener la información de los bienes inmuebles uniforme entre la Dirección General de Bienes Nacionales y la Procuraduría General de la República, provoca que ++*.no se tiene información completa y veraz, lo que puede ocasionar que se tomen medidas erróneas que afecten el patrimonio del Estado.

RECOMENDACIÓN No. 4:

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS A LA DIRECTORA GENERAL DE BIENES NACIONALES

Instruir a quien corresponda, obtener de la Procuraduría General de la República y de las demás instituciones, copias de las escrituras de las propiedades del Estado a fin de conformar totalmente el Inventario General de Bienes Inmuebles a nivel nacional.

LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES NO INTERVIENE EN LAS CONCESIONES QUE OTORGA EL ESTADO, NI MANTIENE INFORMACION SOBRE LAS MISMAS.

Al hacer la revisión en el Inventario General de Bienes Inmuebles Propiedad del Estado proporcionado por la Dirección General de Bienes Nacionales no encontramos información sobre las Concesiones otorgadas a particulares o empresas. Se nos proporciono información sobre el Decreto 46-2000 del “Contrato de Concesión de los aeropuertos de Toncontin (Tegucigalpa), Golosón (La Ceiba), Juan Manuel Gálvez (Roatán) y Ramón Villeda Morales (San Pedro Sula) a través de la Secretaria de Obras Publicas Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), y el Concesionario Inter Aiports, S.A. y su Modificación pero en el Inventario General de Bienes Inmuebles y las escrituras que conforman estos Inmuebles no se maneja ninguna información.

CUADRO DE BIENES INMUEBLES CONCESIONADOS A FAVOR DEL ESTADO QUE NO ESTAN REGISTRADOS EN LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES.

UBICACIÓN	INSTITUCION CONCESIONARIA	DOCUMENTO
Terreno de 10,209.88 mts2 en la planada de El Picacho, Tegucigalpa, M.D.C.	Fundación Cristo del Picacho.	Acuerdo Ejecutivo No. 1489 del 19/09/2011 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 32,694 del 14/12/2011.
Terreno de 957 Has. Aldea El Jicarito, Namasigue, Choluteca.	Aquacultura Fonseca, S.A.	Acuerdo Ejecutivo No. 279-07 del 16/04/2007 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 31,606 del 14/05/2008.

LO

ANTERIOR INCUMPLE:

- **DECRETO 274-2010.- LEY DE CREACION DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES ARTICULO 4:** son funciones de la Dirección General de Bienes Nacionales, respecto a la administración de los bienes nacionales: entre otros:
 - ✓ Intervenir en todas las actuaciones administrativas del Sector Público que originen movimientos de bienes fiscales.
 - ✓ La Dirección General de Bienes Nacionales en coordinación con las demás Instituciones del Estado, deberá levantar un inventario de bienes nacionales y de los bienes del Estado o bienes fiscales, tal como está consignado en el Título III de los Bienes Nacionales del Código Civil.
- **DECRETO 274-2010.- LEY DE CREACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES ARTICULO 7:** En todo acto que signifique compra, venta, donación, permuta, transferencia, indemnización y concesión de bienes inmuebles del Estado intervendrá la Dirección General de Bienes Nacionales.
- **CODIGO CIVIL.- TITULO III.- DE LOS BIENES NACIONALES.- ARTÍCULO 617:** Se llaman bienes nacionales aquellos cuyo dominio pertenece a la nación toda. Si además su uso pertenece a todos los habitantes de la nación, como el de calles, plazas, puentes y caminos, el mar adyacente y sus playas, se llaman bienes nacionales de uso público o bienes públicos. Los bienes nacionales cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes, se llaman bienes del Estado o bienes fiscales.-**618:** Son bienes del Estado todas las tierras que, estando situadas dentro de los límites territoriales, carecen de otro dueño.- **619:** El Estado es dueño de todas las minas de oro, plata, cobre, azogue, estaño, piedras preciosas y demás substancias fósiles, no obstante el dominio de las corporaciones o de los particulares sobre la superficie de la tierra en cuyas entrañas estuvieren situadas. Pero se concede a los particulares la facultad de catar y cavar en tierras de cualquier dominio para buscar las minas a que se refiere el precedente párrafo; la de labrar y beneficiar dichas minas, y la de disponer de ellas como dueños, con los requisitos y bajo las reglas que prescribe el Código de Minería. Las producciones minerales de naturaleza terrosa, como las piedras silíceas o las de construcción, las arenas, las tierras arcillosas y magnesianas, las piedras y tierras calizas de toda especie y las minas de sal, pertenecen al dueño del terreno en que se encuentren, sin perjuicio de lo que disponga el Código de Minería.
- **MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS.-Principios Rectores de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.- TSC- PRICI-03: LEGALIDAD:** El acatamiento o cumplimiento de las Disposiciones Legales que regulan los actos administrativos y la Gestión de los Recursos Públicos, así como de los Reglamentos, Normas, Manuales, Guías e Instructivos que las desarrollan, es el primer propósito del Control Interno Institucional.

OPINION DEL INTERVENIDO:

Mediante Oficio N° DGBN 646/2012 de fecha 20 de junio del 2012, La Directora General de Bienes Nacionales manifiesta: “desde la fecha que se emitió el Decreto 274-2010, no se tiene conocimiento de ninguna Concesión que el Estado haya realizado”.

OPINION DEL AUDITOR:

Siempre ha existido Concesiones que el Estado otorga para la explotación de diferentes actividades nacionales, por lo que implica acciones que se ejecutan en los bienes inmuebles, los beneficiarios deben obtener los respectivos permisos de autoridad competente, en el que debe participar la Dirección General de Bienes Nacionales para el mejor control del patrimonio Estatal.

RECOMENDACIÓN No. 5:

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS A LA DIRECTORA GENERAL DE BIENES NACIONALES

Girar instrucciones a quien corresponda para que en el marco de la Administración de los Bienes Nacionales, la Dirección General de Bienes Nacionales deba obtener la información sobre los Inmuebles Concesionados y los que se van a Concesionar, a fin de intervenir en todos estos actos concernientes a los Bienes Inmuebles.

EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES NO SE REGISTRAN ALGUNOS MOVIMIENTOS NI SE VERIFICA SU SITUACIÓN EN EL REGISTRO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE.

En la revisión efectuada al Inventario General de Inmuebles proporcionado por la Dirección General de Bienes Nacionales, encontramos que existen algunos bienes que han sufrido movimiento de altas (compras, donaciones, permutas, dación en pago), bajas (ventas, donaciones, permutas), transferencias, donaciones, permutas o ventas y estos no han sido registrados en el mismo inventario y no existe ninguna evidencia que se haya comprobado en el Registro del Instituto de la Propiedad.

CUADRO DE BIENES INMUEBLES DE LOS CUALES NO SE REGISTRAN MOVIMIENTOS Y VERIFICACION EN EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD.

CODIGO	UBICACIÓN	DESTINO ACTUAL	OTORGANTE	REGISTRO DE LA PROPIEDAD
505010001	Cortes, San Pedro Sula, Barrio El Calvario.	No se sabe,	Leon Martinez	No tiene
505010002	Cortes, San Pedro Sula.	Difícil de ubicar.	No se sabe	No se sabe
505010003	Cortes, San Pedro Sula.	Difícil de ubicar.	General Manuel Bonilla	No. 509 F.377-379 T. 11.
508010301	Tegucigalpa, M.D.C., La Soledad, Los Charcos.	Colonia Arturo Quezada.	Inmobiliaria La Soledad.	No. 33 T. 766
508010415	Comayagüela, M.D.C., Aldea Yaguacire.	Vivienda INVA El Tizatillo.	Alfredo Alvarado Sagastume	No. 88 T. 458.

LO ANTERIOR INCUMPLE:

- **DECRETO 274-2010 CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES. Artículo 4.** Son funciones de la Dirección General de Bienes Nacionales, respecto a la administración de los bienes nacionales: 2) Autorizar y registrar las altas, bajas, transferencias, donaciones, permutas y la venta en pública subasta de bienes fiscales.

OPINIÓN DEL INTERVENIDO:

En Oficio DGBN-554/2012 de fecha 28/mayo de 2012, la Directora General de Bienes Nacionales contesto la pregunta sobre el seguimiento de esta recomendación de la inclusión dentro de la institución de profesionales del derecho para realizar las actividades inherentes a la materia sobre los bienes inmuebles, nos manifiestan: Se está dando

cumplimiento, ya se cuenta con personal profesional del derecho para realizar estas actividades.

Mediante Oficio DGBN-646/2012 de fecha 20/junio/2012 nos informan que las labores que desempeña el o la profesional del derecho, son: a) Prestar asesoramiento legal cuando se requiera; b) Emitir opinión legal respecto a las normas legales que se sometan a su consideración; c) Efectuar el análisis legal de todas las iniciativas legales y reglamentarias que se sometan a su consideración; d) Elaborar los dictámenes técnicos que emita la Dirección; y e) Cumplir con otras funciones y atribuciones que le asigne la Dirección General de Bienes Nacionales en el ámbito de su competencia.

OPINIÓN DEL AUDITOR:

En la Recomendación **No. 7** del informe **No. 003-2011/DFBN-TSC** de la auditoría practicada a la Dirección General de Bienes Nacionales el periodo 2011, se recomendó que dentro del personal de la Dirección General de Bienes Nacionales se incluyeran Profesionales del Derecho para realizar las actividades inherentes a la materia. En el Plan de Acción elaborado por el Contador General de la República, quien asumía en su momento como Director General de Bienes Nacionales no incorporo esta recomendación en dicho Plan, pero se comprobó que en la Dirección General de Bienes Nacionales de la Secretaría de Finanzas han contratado personal profesional del Derecho, pero a la fecha de finalización de nuestra auditoría no encontramos evidencia de que se esté cumpliendo la labor orientada a la verificación e investigaciones de la condición jurídica y estado de conservación de los bienes inmuebles, Esto pueda generar un perjuicio económico en contra del Estado en caso de que cualquier funcionario o tercera persona saque provecho de que el estado desconozca la condición jurídica de algunos Inmuebles.

RECOMENDACIÓN No. 6:

AL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS A LA DIRECTORA GENERAL DE BIENES NACIONALES

Instruir a los Profesionales del Derecho de la Dirección General de Bienes Nacionales a efecto de que realicen investigaciones y verificación de la condición jurídica y estado de conservación de los Bienes Inmuebles propiedad del Estado de Honduras.

NO SE LLEVA UN REGISTRO DE CARGOS Y DESCARGOS DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR TERCEROS.

Al revisar el Inventario General de Bienes Inmuebles propiedad del Estado y algunos Expedientes de los mismos, proporcionados por la Dirección General de Bienes Nacionales, se encontró que varios inmuebles a nivel nacional están en manos de terceras personas, y no se sabe si los arriendan pagando alquiler o canon anual, algunos han construido como si fueran propietarios.

CUADRO DE BIENES INMUEBLES OCUPADOS POR TERCERAS PERSONAS DE LOS QUE NO SE LLEVA UN REGISTRO DE CARGOS Y DESCARGOS.

CÓDIGO	UBICACIÓN	ÁREA	DESTINO ACTUAL	OTORGANTE	REGISTRO PROPIEDAD
108010309	Comayagüela, MDC Residencial Ciudad Nueva, Comayagüela, MDC	664.29 vs2	Ocupado por Rubén Flores Guillén (persona particular) quien construyó su casa. No se sabe si paga alquiler.	Petrona Verde Velásquez viuda de Sequeiros	No.3 T.991
508010203	Tegucigalpa, Buenos Aires	796.41 vs2	Ocupado por Pedro René González (en arrendamiento desde 1975. En 2003 solicitó venta). No se sabe si paga alquiler.	Natalia Lozano	No.351 F.459-461 T.85
708010323	Tegucigalpa, Barrio Morazán	700.00 vs2	Ocupado por Eulogia del Cid (persona particular) No se sabe si paga alquiler.	Alcaldía Municipal del Distrito Central	No.52 T.1316

LO ANTERIOR INCUMPLE:

- **DECRETO 274-2010 CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES. Artículo 4.-** Son funciones de la Dirección General de Bienes Nacionales, respect6o a la administración de los bienes nacionales: **3) Llevar el registro de cargos y descargos de los bienes nacionales administrados o custodiados por terceros.**
- **MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.- Principios del Control Interno – TSC-PRICI-03 Legalidad.** El acatamiento o cumplimiento de las disposiciones legales que regulan los actos administrativos y la gestión de los recursos públicos, así como de los reglamentos, normas, manuales, guías e instructivos que las desarrollan, es el primer propósito del control interno institucional.
- **MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.-Preceptos de Control Interno Institucional – TSC-PRECI-02 Eficacia.** Asegurar la eficacia de la gestión pública en el marco de los principios y preceptos rectores de control interno es el objetivo primordial del control de los recursos públicos y de la gerencia pública.
- **MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.-Normas Generales relativas a las actividades de control. TSC-NOGECI V-01 Prácticas y medidas de control.-** La administración debe diseñar y adoptar las medidas y las prácticas de control interno que mejor se adapten a los procesos organizacionales, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para el enfrentamiento de los riesgos relevantes y a las características en general de la institución y sus funcionarios, que coadyuven de mejor manera al logro de los objetivos y misión institucionales

OPINIÓN DEL INTERVENIDO:

En Oficio DGBN-646/2012 de fecha 21/junio/2012 nos manifiestan: Se está desarrollando el programa, Modernización va a cambiar los servidores para aumentar la capacidad de almacenamiento, con el que está no existe esa capacidad.

OPINIÓN DEL AUDITOR:

En la Recomendación **No. 6** del informe **No. 003-2011/DFBN-TSC** de la auditoría practicada a la Dirección General de Bienes Nacionales el período 2011, se recomendó que se procediera a un registro de los bienes inmuebles administrados por terceros a fin de que

se esté cumpliendo con los requisitos legales de pagar alquiler o canon anual, hasta obtener el 100% de la información. En el Plan de Acción elaborado por el Contador General de la Republica, quien asumía en su momento como Director General de Bienes Nacionales se incorporo esta recomendación en el cual nos hacen referencia que en fecha 09 de agosto se solicito según Oficio Circular DGBN 517-2011, se solicitaron Contratos de arrendamiento a todas las Instituciones del Sector Público pero solo habían recibido dicha información de 67 Instituciones el plazo establecido en el Plan de Acción para corregir esta deficiencia fue de una semana pero en el transcurso de nuestra auditoria se comprobó que en la Dirección General de Bienes Nacionales de la Secretaria de Finanzas aun no se lleva un registro de cargos y descargos de bienes administrados o custodiados por terceros por lo tanto esta Recomendación no fue Ejecutada. La Dirección General al no contar con el Registro de Cargos y Descargos de los bienes inmuebles administrados o custodiados por terceros, no cuenta con información relevante y veraz sobre el patrimonio estatal.

RECOMENDACIÓN No. 8:

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS A LA DIRECTORA GENERAL DE BIENES NACIONALES

Tomar las medidas necesarias para que se proceda a un Registro de los Bienes Inmuebles administrados o custodiados por terceros, a fin de que cumpla con los requisitos legales de pagar alquiler o canon anual, hasta obtener el 100% de la información.

CAPITULO VII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. La Mayoría de las Instituciones Descentralizadas presentan dificultades con el manejo de los formatos establecidos para la Rendición de Cuentas, ya que tienen que acoplar su contabilidad a varios formatos para poder realizar la presentación.
2. Las cifras presentadas por las Instituciones Descentralizadas a la Contaduría General de la República no son verificadas por la Contaduría, ya que muchas de estas presentan cifras en forma incorrecta.
3. La Secretaria de Cultura, Artes y Deportes esta manejando las transferencias de las distintas federaciones deportivas, actividad que es propia de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) ya que estos valores se establecen dentro de su presupuesto además de ser una institución Descentralizada.
4. El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) esta presentando información incompleta a las Instituciones que esta obligada (Contaduría General de la República, Tribunal Superior de Cuentas) debido al formato que esta utilizando.
5. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) incluye dentro de su presupuesto una transferencia de capital para un Fideicomiso para cubrir una deuda que el Estado compro la cual pertenecía al sector agropecuario, cantidad que no es reportada a la Contaduría General de la Republica.

6. El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) esta presentando a la Contaduría General de la Republica cifras facturadas y no las que realmente perciben, generando información irreal que permita medir su situación financiera.
7. El Patronato Nacional de la Infancia no recibe ningún porcentaje de la transferencia que la Lotería Electrónica de Honduras Sociedad Anónima (LOTELHSA) realiza a la Tesorería General de la Republica.
8. En los últimos años el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) ha venido pasando por una situación económica difícil, al grado de no poder cumplir con la transferencia que esta obligada a transferirle al Estado y otras instituciones descentralizadas, razón por la cual se solicito a la Secretaria de Finanzas una condonación de saldo de la deuda acumulada por la no realización de las transferencias.
9. En el presupuesto de Ingresos del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) se reflejan solamente los ingresos netos generados para la Operación de la Institución, sin embargo ellos omiten los ingresos reales que generan por la venta de la lotería de igual forma los gastos generados por esta operación.
10. Las exportaciones de bienes para transformación superaron en US\$ 310.9 millones al monto alcanzado en 2010 (US\$ 2,979.1 millones), lo anterior vinculado con el incremento de 10.0% en las exportaciones de productos textiles. El mayor incremento (US\$ 616.9 millones) de las importaciones se produjo en el rubro de combustibles, lubricantes y energía eléctrica, que alcanzó US\$ 2,103.7 millones en 2011.
11. La oferta global presentó un crecimiento de 16.1%, superior al registrado en 2010 (5.4%), impulsado por el aumento en la producción. La demanda global registró un alza de 16.1%, resultado de la evolución positiva tanto en el entorno interno como externo.
12. El saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) del BCH al 30 de diciembre de 2011 ascendió a US\$ 2,820.7 millones, superior en US\$ 101.3 millones al observado el año anterior. Con ello el saldo de Activos de Reserva del BCH permitió cubrir 3.8 meses de importación de bienes y servicios, situándose por encima del parámetro internacional aceptado (3.0 meses de importación de bienes y servicios).
13. Las Remesas Familiares aumentaron en un 2.2% en comparación con el año anterior, observándose recuperación notable de US\$ 230.7.
14. El saldo de la deuda externa del sector público fue de US\$ 3,196.8 millones, superior en US\$ 373.9 millones en relación al de 2010. Mientras que el saldo de la deuda interna de la Administración Central a diciembre de 2011, fue de L. 47,938.8 millones (14.6% del PIB), mayor en L10, 713.7 millones al compararlo con el de diciembre de 2010.
15. La inflación interanual a diciembre de 2011 se situó en 5.6%, porcentaje menor al límite inferior del rango meta establecido para ese año en el Programa Monetario 2011-2012 (8.0% ± 1.0 p.p.) e inferior en un 0.9 p.p. al alcanzado en el año 2010.

16. Al cierre de 2011, la economía hondureña continuó registrando resultados favorables, evidenciado en el incremento en términos reales del PIB de 3.6%, 0.8 p.p. sobre el observado en 2010 (2.8%).
17. El nivel del tipo de cambio nominal del Lempira frente al dólar estadounidense se situó a diciembre de 2011 en L. 19.0520, registrando una depreciación de 0.8% respecto al tipo de cambio observado al cierre de 2010 (L. 18.8951).
18. La Administración Central cerró sus operaciones con un déficit equivalente a 4.6% del PIB, que comparado con el 4.8% alcanzado en 2010, reflejó una mejor posición financiera del Gobierno en 0.2 pp.
19. La recaudación tributaria presentó a diciembre del 2011, un incremento interanual de 14.7% (L. 6, 351.6 millones), comportamiento más dinámico que el registrado en 2010.
20. La mayor recaudación de ingresos tributarios para el 2011 resultó del incremento del recaudo de impuesto sobre ventas, superior en 18.2% al registrado a diciembre de 2010; explicado principalmente por la cobertura que tuvieron en todo el 2011 las reformas implementadas en la “Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público”, así como por las medidas tomadas para evitar la evasión fiscal, aunado a la recuperación en la actividad económica.
21. Los Ingresos captados en el 2011 no superaron en un 4.0% a lo proyectado, debido a que la recaudación de los Ingresos Tributarios no cumplieron con la proyección para ese año en un 3.7%. Los Gastos aumentaron en un 7.4% en relación con el año anterior, lo cual se vio mayormente afectado por la masa salarial, mientras que los gastos de capital aumentaron en un 106.7% respecto al 2010. Lo cual hizo que el déficit para el 2011 disminuyera en un 52.6% en comparación con el 2010.
22. Treinta y siete (37) instituciones del sector público que representan el cuarenta y cinco por ciento (45%) del total de instituciones examinadas, realizaron una gestión eficaz en el cumplimiento de los planes operativos anuales y eficientes en el uso de los recursos asignados para ejecutar dichos planes, siendo estas: la Secretaría de Industria y Comercio, la Dirección Ejecutiva de Ingresos, la Dirección General de la Marina Mercante, el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, el Centro Nacional de Educación para el Trabajo, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, el Cuerpo de Bomberos de Honduras, la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, el Instituto Nacional de la Juventud, el Banco Central de Honduras, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, el Instituto de Crédito Educativo, el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto Nacional de Formación Profesional, el Instituto Nacional de la Mujer, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, el Instituto Hondureño de Seguridad

Social, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, la Universidad Nacional de Agricultura, el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Instituto de Previsión Militar, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General del Ambiente y Recursos Naturales, el Registro Nacional de las Personas y el Tribunal Superior de Cuentas.

23. Nueve (9) instituciones del sector público que representan el once por ciento (11%) del total de instituciones examinadas, realizaron una gestión buena en el cumplimiento de los planes operativos anuales y eficiente en el uso de los recursos asignados para ejecutar dichos planes, siendo estas: la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, el Instituto de la Propiedad, la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia y el Instituto Nacional Agrario.
24. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Patronato Nacional de la Infancia y el Programa de Asignación Familiar, tuvieron una gestión aceptable en el cumplimiento de su plan operativo anual y eficiente en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.
25. El Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y la Suplidora Nacional de Productos básicos, realizaron una gestión buena en el cumplimiento del plan operativo anual e ineficiente en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.
26. El Fondo Vial, el Centro de Cultura Garinagu de Honduras, la Empresa Nacional de Artes Gráficas, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, la Empresa de Correos de Honduras, la Comisión Nacional de Energía y el Instituto de Acceso a la Información Pública, realizaron una gestión aceptable en el cumplimiento de los planes operativos anuales e ineficientes en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.
27. La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, realizó una gestión ineficaz en el cumplimiento del plan operativo anual e ineficiente en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos.
28. De las instituciones del sector público obligadas a presentar su rendición de cuentas ante este Tribunal, cinco (5) de ellas no cumplieron con lo solicitado, siendo éstas: El Ferrocarril Nacional de Honduras, el Congreso Nacional, la Presidencia de la República, la Comisión Permanente de Contingencias y el Tribunal Supremo Electoral.
29. El plan operativo anual de la Secretaría de Turismo, es ejecutado y por ende, evaluado por el Instituto Hondureño de Turismo.
30. La Secretaría de Cultura, Artes y Deportes y la Secretaría del Interior y Población, no remitieron la evaluación de su plan operativo anual.

31. La Secretaría de Defensa Nacional, solo presentó evaluación financiera de su plan operativo anual.
32. La Secretaría de Educación, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa, no remitieron la evaluación por programa de su plan operativo anual.
33. La Secretaría de Despacho Presidencial, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afrohondureños, no remitieron la evaluación del total de las metas formuladas en el plan operativo anual.
34. La Secretaría de Seguridad, presenta limitación en la descripción y parámetros de medición en las metas del plan operativo anual.
35. En la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, la ejecución de las metas físicas no guardan relación con la ejecución financiera.
36. En la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, los porcentajes de ejecución financiera difieren del porcentaje de ejecución física.
37. En la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible y en el Instituto Hondureño de Turismo, presentan sobre ejecuciones en su plan operativo anual que se salen de los estándares establecidos.
38. La Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería y el Fondo Social para la Vivienda, no remitieron la evaluación de sus metas físicas.
39. La Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, no presentó metas cuantificables que fueran medibles física y financieramente.
40. El Fondo Hondureño de Inversión Social, presentó un plan operativo anual que no reunía las condiciones mínimas para su evaluación.
41. Se logró determinar que la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, la Dirección de Fomento a la Minería, el Fondo Social para la Vivienda, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, el Instituto de Previsión del Magisterio, la Universidad Nacional de Agricultura, la Empresa Correos de Honduras, el Instituto Hondureño de Cooperativas, el Patronato Nacional de la Infancia y la Superintendencia de Alianza Público Privado; no muestran ninguna vinculación en su planificación con el Plan de Gobierno, Plan de Nación y Visión de País.
42. El presupuesto aprobado por Ley para el Sector Público ascendió a 129,783.210.4 miles de Lempiras, de éste, lo aprobado para las instituciones examinadas representa el noventa y uno por ciento (91%), es decir 118,678.732.6 miles de Lempiras.
43. El presupuesto aprobado, para las ochenta y dos (82) instituciones examinadas fue de 118,678.732.6 miles de Lempiras, el cual se incrementó a 133,486.973 3 miles

de Lempiras, ejecutándose 132,125.773.6 miles de Lempiras, que representa una ejecución del noventa y nueve por ciento (99%).

44. Los gastos corrientes del Sector Público representan el setenta por ciento (70%) del total ejecutado, lo que significa 92,461.401.4 miles de Lempiras y los gastos de capital el treinta por ciento (30%), que equivale a 39,664.322.2 miles de Lempiras.
45. Solamente el ocho por ciento (8%) del gasto total ejecutado a través del Presupuesto del Estado, con excepción de las municipalidades, fue dirigido al rubro de Bienes Capitalizables, evidenciando una baja asignación de recursos para el desarrollo de la infraestructura en el país. La erogación total en este rubro fue de 10,209.849.9 miles de Lempiras.
46. El resultado del ejercicio de las instituciones descentralizadas para el ejercicio fiscal 2011 fue de 5,819,597.8 miles de Lempiras, que con relación al año 2010 representa una disminución del treinta y uno por ciento (31%) donde el excedente ascendió a 8,123.197.7 miles de Lempiras.
47. Conforme a la categorización que se le dio a las instituciones descentralizadas, las empresas públicas, obtuvieron una pérdida global de -L. 2, 688,565.0 miles de Lempiras, la empresa que registra la mayor pérdida es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica con -L. 3,042.42.2 miles de Lempiras.
48. Los institutos de previsión social obtuvieron un excedente de 8, 282,098.6 miles de Lempiras, siendo el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo y el Instituto de Previsión del Magisterio, los que registraron un excedente de 3,456.499.4 y 2,255.686.8 miles de Lempiras respectivamente. No obstante, siendo éstas instituciones de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial, por una firma con calificación internacional, para determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial y sustentar la eficacia de sus operaciones.
49. La consolidación de la información financiera de las empresas públicas, demuestra que en las operaciones durante el ejercicio fiscal 2011, se obtuvieron pérdidas por el orden de 2,688.565.0 miles de Lempiras. En relación al año 2010 esta pérdida se incrementó en noventa y seis punto cuarenta y ocho por ciento (96.48%), pues, en ese año la pérdida ascendió a 27,581.3 miles de Lempiras. Dicha pérdida se vio incidida por la pérdida registrada en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica con 3,042.421.2 miles de Lempiras.
50. Se puede decir que el sector descentralizado en su conjunto, presenta una situación financiera de cuidado, debido a que si bien en términos corrientes se reflejan utilidades, la repercusión de la deuda interna fue alta. Esto conlleva a que las empresas públicas que fueron las que registraron mayores pérdidas se vuelvan más eficientes y rentables como lo exigen los requisitos de creación y de permanencia como patrimonio del Estado, y que generen mayores beneficios de explotación para poder rentabilizar los activos y planear futuras reposiciones.
51. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, y aun tomando en cuenta que lo que está siendo objeto de análisis son entidades de Gobierno, se puede observar que

existe salud en el conjunto de institutos, sin embargo, se hace necesario establecer, que aunque estos institutos en su mayoría captan recursos directamente del Estado, siempre se requiere medir su situación financiera, a fin de determinar el correcto manejo de los recursos obtenidos y así evitar que en lugar de generar recursos, se vuelvan en un costo más para el Estado y por ende, para el Pueblo.

52. **Préstamo Sindicado y Fideicomiso SEFIN- FICOHSA.** Referente a este fideicomiso nos abstenemos de dar una opinión sobre el proceso de contratación, administración, ejecución y supervisión del mismo ya que no se obtuvo evidencia suficiente siendo la Secretaria de Finanzas a través del Departamento de Gestión de Valores el encargado de la supervisión y seguimiento de este fideicomiso y al solicitar la documentación se comprobó que no cuentan con toda la documentación soporte de los procesos de administración del fideicomiso de igual manera se solicito al banco agente que es FICOHSA y al Comité Técnico quienes no proporcionaron la información solicitada por la Comisión de Auditoría.
53. **Préstamos Temporales.** Se comprobó que existen varias deficiencias como ser falta de conciliaciones de saldos por lo que se presentan reportes con diferencias entre el Departamento de Gestión de Valores, los reportes del Sistema de Gestión de la Deuda (SIGADE), las Instituciones deudoras y los registros de la Contaduría General de la República lo que impide dar una opinión sobre la razonabilidad de los saldos presentados en los reportes.
54. **Evaluación del Cumplimiento del POA 2011 de la Dirección General de Crédito Público y Servicio de la Deuda Pública.** Debido a que el porcentaje de ejecución en cuanto a metas y presupuesto resulto con un porcentaje de ejecución 82% demuestra que no hubo una planificación adecuada por lo que su gestión no fue eficaz ni eficiente.
55. **Proceso de Gestión de la Contratación, Registro y Validación del endeudamiento externo y archivo.** En cuanto a la gestión de la contratación se verifico que no se cumple con el tiempo establecido de un promedio de dos días para el registro de los convenios de préstamos externos ya que realmente se tardan en realizar el registro entre siete y treinta y dos días.

RECOMENDACIONES

Recomendación N° 1

Al señor Ministro de la Secretaria de Finanzas

Girar instrucciones al área responsable de la elaboración de los formatos de presentación de los informes anuales de liquidación presupuestaria de ingresos (Balance de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero) presentados por las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, para que procedan conjuntamente con Contaduría General de la Republica, Comisión Nacional de Banca y Seguros y la Secretaria de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), a homologar dichos formatos utilizados por cada una de ellas, logrando de ésta forma que las instituciones descentralizadas y desconcentradas cuenten con uno solo, para la Rendición de Cuentas, disminuyendo las dificultades presentadas y realizar la misma en tiempo y forma. Adicionalmente actualizar el catalogo contable utilizado actualmente para que se acople a los rubros de cada institución.

Recomendación N° 2

Al señor Contador General de la Republica

Establecer un proceso de verificación de la información que es brindada en la rendición de cuentas de las instituciones que conforman el sector publico, tanto ingresos como egresos, deuda, y compensaciones de Deuda, para evitar que las mismas reporten datos irreales o equivocados, con el fin de consolidar un informe con cifras reales que permitan conocer la situación financiera de las mismas.

Recomendación N° 3

Al señor Contador General de la Republica Al señor Ministro de la Secretaria de Finanzas

Proceder a realizar programas de capacitaciones para los responsables de la Rendición de Cuentas de las instituciones del sector público para que sea de su entero conocimiento la forma y contenido de los reportes a presentar, evitando que la información sea incompleta y equivocada.

Recomendación N° 4

Al señor Director de la Dirección General de Presupuesto

Proceder a realizar una revisión del presupuesto aprobado y la respectiva ejecución de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras(CONDEPAH) y de la Secretaria de Cultura, Artes y Deportes, conjuntamente con el Tribunal Superior de Cuentas, especialmente las Transferencias a las federaciones deportivas para conocer a profundidad el trato que se le da a las mismas , debido a que dichas transferencias están asignadas a CONDEPAH pero son hechas efectivas a través de la Secretaria de Cultura , Artes y Deportes.

Recomendación N° 5

Al Señor Director del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

Realizar las acciones correspondientes para reportar a cada una de las instituciones a las que esta obligada a rendir información sobre la situación financiera y ejecución del presupuesto, las mismas cifras no importando los formatos de presentación, de manera que no se presenten diferencias entre los informes de las instituciones a reportar.

Recomendación N° 6

Al Señor Director del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

Proceder a rendir cuentas de todos los Ingresos y Gastos que perciba la Institución y con mayor razón si aparecen en su presupuesto de Ingreso como aprobado, como ser los Fideicomisos que maneja la institución y por los cuales recibe transferencias de la Secretaria de Finanzas.

Recomendación N° 7**Al Señor Director del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)**

Proceder a realizar la Rendición de Cuentas a la Contaduría General de la República reflejando cifras reales generadas y no las facturadas como se esta haciendo actualmente, para conocer la situación financiera efectiva, midiendo de ésta forma la eficacia de la gestión de los ingresos del periodo de la Institución.

Recomendación N° 8**Al Señor Director del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)**

Realizar las acciones correspondientes para realizar una depuración de la Base de Datos de los abonados, generando de esta forma una correcta proyección de los ingresos y facturación de los mismos, logrando con esto alcanzar las metas de presupuesto de ingresos y disminuyendo el aumento de la mora.

Recomendación N° 9**Al Señor Director de la Tesorería General de la Republica**

Proceder a realizar las gestiones necesarias para otorgar a favor del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) un porcentaje de la transferencia realizada por la Lotería Electrónica de Honduras Sociedad Anónima (LOTELHSA) al PANI para beneficio del Estado de Honduras, para que logre oxigenar sus finanzas y a si lograr su objetivo principal que es el apoyo de la Niñez y la Familia.

Recomendación N° 10**Al Señor Director del Patronato Nacional de la Infancia (PANI)**

Incluir dentro del presupuesto anual, los ingresos totales generados por la venta de la lotería mayor y menor, así mismo los gastos que generen por pago de premios, pago a loteros, producción de la boletería y cualquier otro gasto en que se incurra, para evitar las diferencias entre el ingreso real y el presupuesto aprobado.

Recomendación N° 11**Al señor Ministro de la Secretaria de Finanzas**

Proceder a realizar una evaluación de la Situación Financiera de las Instituciones descentralizadas y desconcentradas obligadas a realizar transferencias del Estado para poder establecer las cantidades a trasladar de tal forma que no afecten las finanzas de dichas instituciones.

Recomendación N° 12**Al Señor Ministro de la Secretaria de Finanzas**

Realizar una revisión de los Gastos de Capital, para crear estrategias que ayuden a que estos se puedan reducir y garantizar la eficacia del gasto público, para que de esta forma el Déficit no se incremente e igualmente disminuya.

Recomendación N° 13

Al Señor Ministro de la Secretaría de Finanzas

Al momento de establecer las metas y objetivos a largo plazo para los próximos años fiscales, se deben crear indicadores que evalúen el cumplimiento de las mismas cada año y así verificar si los resultados son positivos o negativos.

Recomendación N° 14

Al Señor Presidente de la República

Girar instrucciones a los Secretarios de Estado en el Despacho Presidencial, en el de Planificación y Cooperación Externa y en el de Finanzas, para que coordinen de manera específica la vinculación de los objetivos y metas de la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno con los planes operativos anuales de cada institución y con el Presupuesto General del Estado, en donde se plasmen y se ejecuten los programas, proyectos y metas de estos Planes, para que los resultados presupuestarios sean afines a lo planificado en cada ejercicio fiscal, logrando de esta manera mayores niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública.

Girar instrucciones al Secretario de Estado en el Despacho de Planificación y Cooperación Externa y al de Finanzas, para que instruya a las instituciones del sector público en el uso obligatorio de la técnica del plan operativo anual – presupuesto, para la ejecución de los programas, proyectos y especialmente para los objetivos y metas contempladas en la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno.

Los planes operativos anuales deberán formularse de tal manera que permitan la medición física y financiera para cada una de las metas y actividades. Lo anterior de conformidad al Artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública. Además, la Secretaría de Finanzas deberá efectuar en forma periódica una evaluación integral de los planes operativos anuales de cada ente estatal y su presupuesto, con el fin de verificar que se ejecuten de acuerdo a lo programado, tanto en el alcance de metas como en los recursos utilizados y en caso de desviaciones aplicar las correcciones necesarias para una eficiente y eficaz ejecución de los programas y proyectos contemplados en los planes operativos anuales de cada institución.

Girar instrucciones al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que a través de la Dirección de Instituciones Descentralizadas verifiquen, controlen y evalúen el uso adecuado de los recursos monetarios utilizados en las instituciones descentralizadas con el objetivo de evitar que los resultados presupuestarios sean deficitarios, además, de orientarlos a mejorar su estructura administrativa, presupuestaria y financiera.

Girar instrucciones a los Secretarios de Estado, titulares de entes descentralizados y desconcentrados para que establezcan en cada institución un programa de monitoreo, seguimiento y evaluación de la ejecución del plan operativo anual, de los objetivos y metas de la Visión de País, del Plan de Nación y Plan de Gobierno.

Estructurar el presupuesto del sector público reorientando el destino del gasto, priorizando en el desarrollo integral del país a través de proyectos de inversión que permitan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en las áreas de salud, educación y servicios públicos.

Revisar y reformular el sistema contable del sector centralizado y desconcentrado de la administración pública, a fin de que cada Secretaría de Estado pueda emitir información contable y financiera, mejorando el sistema gerencial para la toma de decisiones.

Instruir a los Secretarios de Estado, Gerentes, Directores Ejecutivos o Presidentes de los entes desconcentrados y descentralizados de su obligación de aplicar bajo su responsabilidad las Normas Generales de Control Interno, las Normas de Auditoría Gubernamental, las Normas Sobre las Auditorías Internas y las Normas de Seguimiento de Recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas.

Recomendación N° 15

Al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

Solicitar a los entes estatales, que previo a la autorización del techo financiero en la aprobación de sus presupuestos, deberán presentar a esa Secretaría de Estado obligatoriamente su plan operativo anual cuantificado.

Aprobar las modificaciones presupuestarias teniendo presente que lo que se modifican son los planes operativos anuales de cada institución y que el presupuesto es un mero instrumento para ejecutar dichos planes. En vista de lo anterior, previo a la aprobación de la modificación presupuestaria, todo ente estatal deberá justificar ante esa Secretaría de Estado las modificaciones de sus planes operativos anuales.

Supervisar y controlar que la ejecución de los objetivos y metas programados en los planes operativos anuales de las instituciones del sector público, estén en concordancia con los resultados presupuestarios de cada ejercicio fiscal.

Evaluar el contenido, alcances y grado de avance del Sistema de Administración Financiera Integrada, para determinar su sostenibilidad, aplicabilidad y vigencia dentro del sector público.

- Darle cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimientos y de Funciones de la Dirección General de Crédito Público para que el desarrollo de las operaciones relacionadas con la Deuda Pública se realice una gestión eficiente del endeudamiento Público.
- Realizar conciliaciones a lo interno como a lo externo de las cifras del endeudamiento público para mejorar los registros y corregir los errores y presentar saldos reales y correctos para una toma de decisiones adecuada.
- Contar con toda la documentación soporte de las operaciones que se realicen con los fondos del Fideicomiso de Emergencia SEFIN-FICOHSA para realizar una labor mas eficiente y transparencia en cuanto al registro y seguimiento de los proyectos ejecutados con estos fondos y evitar que existan desvíos o incumplimientos que provoquen pérdidas al Estado.
- Para mejorar la gestión de la Dirección General de Crédito Público al planificar las actividades del Plan Operativo Anual la asignación de recursos se realice de acuerdo a la importancia y complejidad de las actividades.